AÑO 18. — Mártes 23 de abril de 1861.—San Jorge, mártir. — NUM. 96.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

20 de abril por la tarde.

Horas.	Barómetro.	A 0°.	Temperatura termómetro centígrado.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa, tiermómetro.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm		mm			
2	763.14	760.32	23.2	14.31	58.37	ENE muy suave.	Cubierto.
4	763.21	760.64	21.4	13.39	62.52	Idem.	Idem.
6	763.24	760.52	23.4	13.97	61.73	Idem.	Idem.
8	763.24	761.16	22.5	14.41	63.20	Idem.	Idem.
21 de abril por la mañana.							
6	764.00	761.53	21.1	15.41	77.42	ESE muy suave.	Cirro-cúmulos.
8	765.2	762.61	23.8	16.74	73.35	Calma.	Idem.
10	765.97	763.14	26.0	16.39	65.05	ENE suave.	Cubierto.
12	765.11	762.15	26.6	16.79	62.74	Idem.	Cúmulos.
21 de abril por la tarde.							
2	765.1	761.94	27.1	14.5	56.95	ENE moderado.	Cúmulos.
4	765.[illegible]	761.87	27.1	16.4	58.5	Id. suave.	Sereno con cirro-cúmulos.
6	765.25	762.28	25.2	17.13	69.93	SSO id.	Sereno.
8	765.64	762.83	24.1	17.61	76.13	ESE id.	Sereno con cúmulos.
22 de abril por la mañana.							
6	766.29	763.51	23.3	18.27	85.56	Calma.	Cúmulos.
8	767.24	764.46	25.4	17.16	69.11	E moderado.	Idem.
10	767.[illegible]	764.69	26.7	16.05	61.31	ENE suave.	Idem.
12	767.17	764.65	26.9	16.77	61.59	Idem moderado.	Sereno con cúmulos.

A ULTIMA HORA.

ESTADOS-UNIDOS.

Un parte telegráfico dirigido hoy de Cárdenas á las 4 y 4 minutos de la tarde á una casa de comercio de esta plaza, dice lo siguiente:

"Ha llegado un buque de Savannah, y con él la noticia de que el fuerte Sumter en la bahía de Chárleston no ha sido tomado; pero sí el fuerte Moultrie por las fuerzas federales tras una lucha sangrienta."

Los periódicos de Mobila que recibimos hoy con fechas hasta el 17, que no creemos puedan ser anteriores á las del buque llegado á Cárdenas, léjos de mencionar semejante noticia nos anuncian que se habia retirado de delante de Chárleston la escuadra del Comodoro Stringham, única que podia haber efectuado un desembarco para principiar las hostilidades de que se hace mencion.

Por el vapor inglés llegado hoy de Santómas sabemos que el 10 del actual no ocurría novedad alguna en Santo-Domingo.

DE OFICIO.

Aviso á los navegantes.—Direccion de Hidrografía.—VARIACION DEL FARO DE SANTIAGO DE CUBA.

ISLA DE CUBA.

Segun noticia comunicada por el Ministerio de Marina se ha variado la luz del mencionado faro (1) en la forma siguiente:

Aparato catadióptrico de 4º órden.
Luz fija con destellos cada dos minutos.
Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 15 millas.
Elevacion del foco luminoso sobre el nivel medio del mar 67,9 metros.

PROLONGACION DEL MUELLE DE ALMERIA.

MEDITERRÁNEO.

Segun se ha servido comunicar á esta Direccion el Escelentísimo Sr. Capitan General del departamento de Cádiz desde el 3 de enero último ha quedado abierto para el servicio público otro trozo del muelle que se construye en dicho puerto, de 77,5 brazas de estension longitudinal, que con el anterior, ya en uso (2), forman un total de 179,5 brazas.

Madrid, 15 de febrero de 1861.—Francisco Chacon.

(1) Véanse los siguientes Cuadernos de faros publicados por esta Direccion: de las costas de España y sus posesiones de Ultramar en 1º de enero de 1859.—Faro 98; y de las costas de América y sus islas adyacentes en 1º de octubre de 1859.—Faro 852.

(2) Véase *Gaceta de Madrid* del 29 de enero de 1861.

Todo lo que por disposicion del Sr. Brigadier segundo gefe del Apostadero, en ausencia del Escmo. Sr. Comandante general, se inserta en el diario oficial de la Marina para conocimiento de los navegantes. Habana, 19 de abril de 1861. El Secretario interino, *Adolfo Navarrete.*

D. JUAN HUERTA Y SOSTRE, COMENDADOR DE LA Real y distinguida órden española de Cárlos 3º, Caballero de la Real y militar de San Hermenegildo, dos veces Caballero de la de número distintivo de San Fernando de primera clase, condecorado con otras cruces de distincion por acciones de guerra, Benemérito de la patria, Teniente Coronel, Comandante de caballería, Comandante militar, Teniente Gobernador de esta jurisdiccion, Presidente de su Ilustre Ayuntamiento, de la Comision Municipal; de la Junta de fomento, de la Inspectora de cárcel, de la de Caridad y aprendizaje de artes y oficios, de la de Sanidad, de las parroquias de dicho distrito, de la Comision local de instruccion primaria y Subdelegado de Real Hacienda.

Por cuanto por pueblos y partidos las listas de los vecinos que segun lo dispuesto por el Escmo. Sr. Capitan General en 13 de abril de 1851 están indicados para el reemplazo de la Armada del 1º y 2º escuadron Rurales de Fernando 7º, que nutren su jurisdiccion, se fijan hoy en los lugares mas públicos de sus respectivos territorios, y se avisa para conocimiento por cedulones y periódicos á los interesados, á fin de que los que tengan que deducir escepciones ó que hacer alguna reclamacion presenten sus instancias y documentos justificativos á los Capitanes Pedáneos de sus domicilios hasta el 3 del actual, los que á su vez remitirán á esta Tenencia de Gobierno en los primeros 5 dias de mayo próximo y para que los que se crean con derecho pretendan sus pretensiones en sesion abierta en mi casa y bajo mi presidencia los dias 14 y 15 de dicho mes de mayo de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Y se recomienda por último que cada cual me del derecho que crea le asista en el tiempo espresado, porque de no hacerlo se parará el perjuicio que haya lugar.

Jaruco, abril 15 de 1861.—*Juan Huerta.*

Comandancia militar de Marina y Matrícula de la provincia de la Habana.—Los individuos siguientes concurrirán á esta Comandancia en hora hábil de despacho, para enterarse de asuntos que les conciernen y pertenecen á traslacion de domicilio.

Antonio Lopez, hijo de Salvador.
Luis Fernandez, hijo de Domingo.
Manuel Gumersindo Duran, hijo de otro.
Jacobo Suarez, hijo de Ramon.
José María Chora, hijo de Tomás.
Cayetano Francisco Dopico, hijo de Francisco.
Félix Oca, hijo de Vicente.
Juan Antonio Fernandez, de Manuel.
Domingo Rodriguez, de Antonio.
Manuel Antonio del Rio y Fraga, de Pedro.
Antonio Ter, de Manuel.
Habana 19 de abril de 1861.—*Almeiras.*

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero se ha señalado el dia treinta del corriente á las doce su mañana para el remate del suministro de víveres y géneros de bastimento para el consumo de los buques y demás atenciones del Apostadero por el término de dos años en los términos y bajo las condiciones contenidas en el pliego que tambien se publica para general conocimiento, el que, así como la nota de los valores de los géneros que se necesiten, estará de manifiesto en la escribanía de micargo en horas hábiles, y que la diligencia tendrá lugar el dia designado en la casa de la Comandancia general, para cuyo efecto estará reunida la Junta en aquel local.—Habana, 18 de abril de 1861.—*Ldo. Plácido María Borrego.*

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de víveres y géneros de bastimento para el consumo de los buques y demás atenciones del Apostadero por el término de dos años á contar desde 1º de mayo de 1861 hasta igual dia y mes de 1863.

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1ª Será la de entregar cuantos víveres y géneros de bastimento de los que se espresan en la adjunta nota señalada con el número primero se le pidan para el suministro de las dotaciones de los buques de guerra, ó trasportes que existen en el puerto de esta capital, así como para cualquiera objeto del servicio de la Marina, incluso el consumo necesario para la gente de mar, ó de tierra, que haya de trasportarse en los buques del Apostadero, ó en otros fletados por el gobierno, el de la marinería del Arsenal y su presidio, y ademas los víveres que hayan de consumir los buques que se encuentren fuera de este puerto.

2ª Será de su obligacion ó la contrata es de su deber hacer los acopios necesarios de los géneros y cantidades que se espresan en la citada nota número primero, los cuales han de ser de la mejor calidad en sus respectivas especies: en la inteligencia de que si en el reconocimiento de ordenanza se despreciase alguno por no reunir las circunstancias espresadas, ó ser inferior á las muestras, se adquirirá en la plaza por cuenta del asentista, y se estraerá de la provision el género desechado.

3ª De los géneros que se contratan, y que en la espresada nota número primero, están señalados en el márgen con la inicial M conservarán el interventor del ramo y el asentista muestras marcadas y selladas del modo mas conveniente, y en el caso de los espresados tipos, los cuales se reemplazarán con otros iguales, prévia disposicion del Ordenador del Apostadero, siempre que se note hayan sufrido alguna alteracion por efecto del tiempo, ó otra causa imprevista.

4ª El vino será precisamente tinto catalan, y de las marcas mas acreditadas en este mercado; el vinagre de vino español, y por ningun concepto de frutas ú otras sustancias, en el concepto de que ambos caldos han de facilitarse en medias pipas, cuarterolas y barriles, segun la capacidad ó condiciones de los buques á que se destinen, y solo podrán admitirse algunas pipas para repuestos de navíos y fragatas. Al tercero se le refrescará la salmuera al reconocerlo para su entrega, como siempre que se crea necesario.

5ª Las muestras de tocino, aceite, azúcar, café y especies las facilitará en sus propios envases, bien acondicionados y rebajadas las taras (así como en los líquidos), sin que por dichos envases se exija abono á estilo y uso del país.

6ª Deberá tener siempre existencia proporcionada al consumo diario, y repuesto de los buques y atenciones, conservando constantemente en depósito los de que trata la condicion segunda, cuyo repuesto ha de reunir dentro de los tres meses primeros del remate, reemplazándolo desde luego en parte ó en total lo suministre; pero podrá consumirlo en el período de los tres últimos meses de su contrata, sin que sea obligado á reponer sino en caso de escasez alguna en su finalizarla, sin que esto relevando de la obligacion de entregar cuantos víveres se le pidan en los términos que quedan designados durante los tres citados últimos meses.

7ª Si acaeciese la necesidad de aumentar el repuesto de que trata la condicion anterior, por interesar al servicio de S. M., tendrá obligacion el asentista de hacerlo sin derecho á indemnizacion, dándosele aviso con la anticipacion necesaria, pero el despues de hecho el repuesto estraordinario no llegase el caso de emplearlo en el plazo que se le señale se distribuirá desde luego en los buques de la escuadra la diferencia que haya entre el depósito de que trata la condicion anterior y el estraordinario que se le hubiere prevenido.

8ª Facilitará, prévio reconocimiento de ordenanza, los víveres que convenga pedirle para provision de los buques de guerra que hayan consumido sus repuestos y por circunstancias particulares deban permanecer fuera de la capital, siendo responsable de ellos hasta el buque mercante que deba trasportarlos del mismo modo que lo es con los de guerra, y el pago de estos víveres se verificará por la tornaguía que dé el capitan del buque, ó el encargado de recibirlos.

9ª Será de su cuenta la conduccion de los víveres hasta el embarcadero, y en lanchas, ó botes preparados al efecto por cuenta de la hacienda se trasportarán al buque ó punto de su destino, siendo del asentista la responsabilidad de las averías que puedan ocurrir hasta la entrega, así como las faltas que resulten en el número y peso en tanto que no se le pidan las correspondientes vueltas de guías.

10ª Tambien serán de cuenta del rematador todos los costos del espediente de la subasta, y el de la impresion de los ejemplares de esta contrata, que son necesarios para distribuirlos en las oficinas, y á cuantos han de intervenir en el cumplimiento de ella.

LICITACION.

11ª La contrata se adjudicará por la Marina pública y solemne, que se verificará ante la Junta Económica de este Apostadero en el dia treinta del corriente á las doce del dia, anunciándose en el Diario oficial de la Marina en los números consecutivos, con insercion de estas condiciones para conocimiento de los que quieran interesarse

en ella; sin perjuicio de que estén de manifiesto en la escribanía del juzgado de la comandancia general del propio Apostadero todos los dias no feriados desde las nueve á las doce de la mañana.

12ª La licitacion se verificará por pliegos cerrados, conteniendo precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto número dos, y las que aparezcan sin los requisitos de este serán desechadas desde luego. Asimismo se desecharán las proposiciones en que no se fije á los efectos y géneros mayor valor que el que señala como tipo admisible la nota número tres. Dichas proposiciones han de concretarse al valor dado como tipo, ó con tanto por ciento de baja, en cuyo caso han de entenderse que este es á todos los géneros relacionados, y no á parte ó partes de ellos.

13ª Reunida la corporacion de que trata la condicion once los interesados que hayan de presentar los pliegos de proposicion espondrán al Presidente durante el espacio de diez minutos contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar el remate las dudas que se les ofrezcan, pidiendo las esplicaciones que creyesen convenientes: en la inteligencia de que trascurrido aquel tiempo no se dará principio á la entrega de los pliegos sin admitir observaciones, ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y documentos del depósito consignado de que trata la condicion diez y nueve, cuya operacion se hará en el espacio de otros diez minutos, contados desde que espire el marcado anteriormente para las esplicaciones. Dichos pliegos se enumerarán por el órden en que se reciban y despues de entregados no podrá retirarse bajo pretesto alguno.

14ª Espirados los diez minutos señalados para la recepcion de pliegos se procederá á la apertura de los mismos por el órden rigoroso con que fueron admitidos, leyéndose en alta voz, y se adjudicará el remate al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas. Se entenderá por mejor postor al que sujetándose á las condiciones de este pliego proponga precios mas bajos. Si la proposicion no fuere mas que una, podrá la junta aunque esté dentro de lo espresado en los párrafos de esta condicion desecharla si creyese convenir así al servicio de S. M.

15ª Si del remate resultasen dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados cuyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por igual tiempo de diez minutos, sin prórroga; pasados los cuales terminará el acto á disposicion del Presidente, previniéndole antes por tres veces. Las bajas á que dé lugar la licitacion abierta serán segun se establece en la condicion doce.

16ª Terminado el remate se devolverán á los interesados los justificantes de la garantía que les autorizó para tomar parte en él, á escepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á quienes se hubiere adjudicado, que se retendrán hasta el otorgamiento de la escritura; pero la cantidad del depósito quedará á favor de la hacienda si el rematante, ó rematantes no se presentasen á cumplir su compromiso.

17ª Adjudicado definitivamente el remate ha de manifestar el interesado ó interesados si tiene uno ó mas socios, porque en este caso serán estensivas á ellos las obligaciones contratadas, cuyas faltas se exigirán por la via de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo once de la ley de contabilidad y administracion del estado de 20 de febrero de 1850, con entera sujecion á lo dispuesto en la misma, y la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

18ª Celebrado y finalizado el remate ninguna de las partes contratantes conserva el derecho de solicitar aumento ó disminucion en los valores, ni aun la conmutacion de géneros, pues esta solo será admitida en caso de guerra á juicio de la Junta del Apostadero, respecto á que este suministro es obligatorio en todo tiempo y circunstancias.

GARANTIAS DE LA HACIENDA.

19ª El derecho para presentarse como licitador, siempre que tenga aptitud legal, se adquiere consignando en depósito en la tesorería general de hacienda pública de esta isla cinco mil pesos fuertes en metálico. A los pliegos cerrados de proposicion se han de acompañar, como queda dicho, los documentos que acrediten el depósito mencionado.

20ª Para responder del exacto cumplimiento de su compromiso prestará fianza de quince mil pesos fuertes en metálico, ó en acciones del Banco Español de la Habana, con esclusion de todo otro valor, cuya suma depositará en la mencionada tesorería general de la isla sin abono alguno por réditos.

DISPOSICIONES GENERALES.

21ª Los gefes de real hacienda de Marina y el interventor de víveres tienen derecho de inspeccionar en todo tiempo la existencia de los repuestos de que trata la condicion segunda, y el asentista no ha de oponerse á que ejerzan aquel acto cuando lo tengan por conveniente. Al efecto tendrá los vinos, tocinos y muestras en los almacenes acondicionados de manera que sea fácil reconocerlos en su calidad y cantidad.

22ª El asentista recibirá las órdenes para la entrega de víveres del ordenador del Apostadero por conducto del interventor del ramo, y preparados los que se pidan con arreglo á ellos, se procederá al reconocimiento en los términos que se prescriben en el título tercero, tratado noveno de la Ordenanza general de la Armada, lo que verificado deberá hacerse constar con certificacion que le ha de ser librada por dicho interventor, pues que sin tal documento, que ha de presentar en la intervencion del Apostadero, no le será atendida queja alguna.

23ª No es admisible la decision de tercero, en caso de desacuerdo sobre algun artículo por no reunir las circunstancias que se espresan en las condiciones segunda, tercera y cuarta; siempre que ademas del juicio de la gente de mar y tropa nombrada para el reconocimiento hayan sido del mismo parecer el oficial de guerra y contador del buque respectivo, que precisamente han de asistir al acto, despachando el último con anticipacion suficiente. Al efecto en su vista se determine por el ordenador del Apostadero lo que corresponda al tenor de lo que se espresa en la condicion segunda.

24ª El asentista formará las guías de remision á bordo por duplicado, recogiendo las tornas despachadas en los destinos con arreglo á Ordenanza para incluirlas en la cuenta mensual que debe presentar para el pago de su importe. Tambien remitirá, con guías separadas, las averías que resulten á la hacienda por no cumplir este precepto.

25ª Sin embargo de que antes de salir los víveres de la provision han de pesarse para formalizar el documento de abono á favor del asentista volverá á practicarse esta operacion en el punto á que se destinen con las formalidades de ordenanza, y si se advirtiere diferencia se procederá inmediatamente á dar el parte correspondiente para que tenga efecto la condicion novena; en el concepto de que las medidas de peso y capacidad han de estar uniformes las del uso de Real Hacienda con las del asentista, sirviendo de tipo para todas las del Real almacen. El interventor de víveres reconocerá con frecuencia las medidas que hayan de usar el asentista y dará sus disposiciones para que se cumpla el párrafo anterior.

26ª Siendo uno solo el asentista, y posible su fallecimiento antes de concluirse el término de la contrata, deberán sus herederos ó albaceas tenedores de bienes continuarla precisamente por el término de tres meses en la misma forma que aquel lo hubiere ejecutado, y concluido este tiempo podrán seguir ó no la provision, siempre en los términos y con las responsabilidades que se expresan hasta aquí, cuya declaracion, ó la de no convenirles, deberán hacerla al ordenador del Apostadero en el primer mes de los tres citados para tomar las providencias conducentes al bien del servicio; bajo la inteligencia de que aquellos que se presenten y ofrezcan así aptitud y garantías, ó albaceas que el asentista tendrá la Real Hacienda para relevarlos del asiento si lo considera conveniente.

27ª Este contrato no podrá en caso alguno sujetarse á juicio arbitral, segun lo dispuesto en el artículo doce del real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos se resolverán, por la via de apremio, y la segunda instancia por el supremo tribunal contencioso-administrativo del consejo ó cuerpo que haga sus veces.

28ª Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el asentista las condiciones de él, se procederá á nuevo remate, segun el artículo quinto del citado real decreto de 27 de febrero de 1852; y en el caso de que haya diferencia de valores en perjuicio de la hacienda entre el primero y segundo remate será de cargo del que remató en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía el depósito, sin perjuicio de lo que sobre este particular dispone la legislacion vigente, en cuyo caso se previene que se dicten de conformidad con el referido artículo quinto: en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará espediente gubernativo oyendo las observaciones de los interesados, el cual se pasará al presidente de la Junta consultiva de la Armada para el giro correspondiente.

29ª Este contrato no podrá sujetarse á subarriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad, sin que preceda el conocimiento y autorizacion de la Junta económica del Apostadero, la que es árbitra de negarlo ó concederlo.

30ª El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de Marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.—Habana, 15 de febrero de 1861.—Vicente Azas.

MODELO DE PROPOSICION.

D...... vecino de...... por propia representacion (ó á nombre de D......, para lo que está completamente autorizado) hace presente que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha...... para proveer á los buques y demás atenciones del Apostadero de los víveres y géneros de bastimento que necesite de las clases y calidades que el propio pliego de condiciones espresa, se obliga á cumplir este servicio con estricta sujecion á las mismas condiciones, y á los precios que como tipo admisible se establecen en la nota número tres que acompaña al referido pliego, ó con la rebaja de...... por ciento en los precios señalados en la referida nota.—Fecha y firma del promovente.

Es copia.—Habana, 4 de marzo de 1861.—*Ldo. Plácido María Borrego.*

(DE LA GACETA.)

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar se ha comunicado al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil de real órden el real decreto siguiente:

"Visto el espediente instruido en el Gobierno Superior Civil de la isla de Cuba para la formacion de una sociedad anónima cuyo objeto es construir y esplotar el ferrocarril de Sagua la grande á las Cruces en el Departamento occidental de la isla, y un ramal que encontrando en el punto de la línea llamada Sitiecito termine en Cifuentes: Visto lo espuesto por el Gobernador Capitan general, lo informado por la Junta de Fomento, el voto consultivo del Acuerdo y Real decreto de esta fecha, en que se aprueban las autorizaciones otorgadas provisionalmente por el Gobernador Capitan general, para dar principio á los trabajos tanto de la línea principal como del ramal mencionado: Considerando que se encuentra suficientemente acreditada la utilidad y conveniencia pública del objeto para que se pretende constituir la Sociedad, y que su capital de seiscientos mil pesos, que podrá ampliarse hasta tres millones de pesos, resulta ser mas que suficiente á los fines de la empresa: Considerando que en virtud de los trámites del espediente quedan cumplidas las prescripciones de la Real cédula de 29 de noviembre de 1853, de acuerdo con mi Consejo de Ministros y de conformidad con el del Estado vengo en autorizar la constitucion de la sociedad anónima titulada "Ferrocarril de Sagua la Grande" para construir y esplotar dicho camino y el ramal á Cifuentes con las demas operaciones que pueda estenderse á otras distintas operaciones el objeto de la Sociedad; en cuyo sentido deberá reformarse la escritura social y los estatutos; y en aprobar el adjunto reglamento para su régimen y gobierno.—Dado en Palacio á 23 de febrero de 1861.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell."

Lo que de órden de S. E. se publica para general conocimiento con el Reglamento aprobado por S. M. para el régimen de la compañía.

Habana, 19 de abril de 1861.—El secretario, *Manuel Gonzalez del Valle.*

(Véase en la "Gaceta" el Reglamento para el régimen y gobierno de dicha Sociedad.)

Intendencia General de Ejército y Real Hacienda.—Secretaría.—En mérito del espediente instruido para llevar á cabo las disposiciones contenidas en la órden de la Superintendencia general de 19 de julio de 1857, teniendo en cuenta que la centralizacion necesaria para el buen órden de la cuenta y razon no se ha establecido en la isla no obstante estar preceptuada; deseando ecsimir á la Secretaría de esta Intendencia del conocimiento de muchos espedientes que en rigor no son de su resorte, y que le impiden activar los trabajos relativos á la gestion y direccion superior de la Hacienda pública, que compete á mi autoridad; y queriendo obviar asimismo los graves inconvenientes que se originan de que las oficinas generales carezcan de hecho de la iniciativa que les corresponde en los asuntos de su competencia legal, inconvenientes que, retardando indefinidamente la terminacion de los espedientes con perjuicios de consideracion para el Erario y los particulares, dieron ocasion á que se promulgase la real órden de 18 de Junio de 1859; prévio informe de las Administraciones generales, de la Contaduría general y de la Tesorería de Hacienda pública, y en obedecimiento á las Reales y Superiores disposiciones vigentes, he venido en dictar las reglas que siguen:

1ª La Contaduría, la Tesorería y las Administraciones generales son y se considerarán centros generales de la gestion administrativa de la Hacienda pública. Comprenderán y resumirán por lo tanto las operaciones todas de administracion y contabilidad de sus respectivos ramos.

2ª Las Administraciones Depositarias y Subalternas de esta isla tendrán la indeclinable obligacion de rendir á las mencionadas oficinas generales las cuentas respectivas de los relacionados ramos, ordenadas y ajustadas segun exige la ley de Contabilidad. Remitirán asimismo cuantos estados, noticias é informes les sean pedidos por dichas oficinas generales, y conduzcan al mejor servicio de las rentas.

3ª Las Administraciones generales redecumirán las cuentas parciales de rentas públicas de las Depositarias y Administraciones subalternas; y formarán la cuenta general de sus respectivas rentas. Esta cuenta general, ordenada y clasificada con arreglo á las instrucciones vigentes, se remitirá á la Contaduría general de Hacienda pública, acompañada de los documentos justificativos, y de un índice general por duplicado en que se relacionen todos, del cual retirará una copia para su resguardo la Administracion que rinda la cuenta, autorizada debidamente por el Contador general.

4ª Las oficinas generales recibirán las solicitudes y espedientes, los instruirán debidamente, los resolverán por sí cuando la decision sea de su competencia, procediendo siempre de propia iniciativa en todos los que sean de órden y se hallen previstos, comprendidos y marcados espresamente en las disposiciones y reglamentos vigentes, sometiendo únicamente á la decision de la Intendencia general aquellos en que se ofrezcan dudas, ó sea cuestionable la aplicacion de la doctrina legal, en que se presente queja contra las resoluciones de los jefes de las oficinas generales, y aquellos respecto á los cuales esté así prevenido por las leyes y reglamentos administrativos.

5ª Todos estos espedientes serán puestos al despacho del Intendente por conducto de la Secretaría despues de ser preparados é instruidos como corresponde por la oficina general respectiva: pero sin perjuicio de que cada jefe general pueda acordar directamente con el Intendente la resolucion de aquellos en que, por consideraciones de urgencia ó importancia juzguen mas oportuno esta forma de acuerdo. En uno y otro caso estos espedientes volverán despues de despachados á la Oficina general respectiva, en donde se registrará el acuerdo recaido, y se procederá á su cumplimiento y ejecucion.

6ª Con arreglo á los principios espuestos todas las Administraciones Depositarias y subalternas de la isla dirigirán *precisamente* por conducto de las oficinas generales todas las gestiones administrativas que se ofrezca promover sean cuales fueren, quedando sin curso las que de otra manera hicieren, y tambien sujetos á responsabilidad los que contravengan á este precepto.

7ª Las oficinas generales podrán reclamarse directamente entre sí los informes, datos y noticias necesarias, para la completa ilustracion de los espedientes que instruyan hasta ponerlos en estado de resolucion.

8ª Las funciones de la secretaría de la Intendencia se referirán á las clasificaciones siguientes:

Relaciones de la Intendencia de ejército y Hacienda con el Escmo. Sr. Capitan General y con el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil como superintendente.

Relaciones de la Intendencia con el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil y con las demás autoridades, corporaciones y funcionarios estraños á la Hacienda.

Relaciones de la Intendencia con los gefes generales de Hacienda pública y con la Subintendencia militar.

Relaciones de la Intendencia con la junta consultiva de Hacienda, con la de aranceles y con la de remates.

Iniciativa y fiscalizacion en todos los ramos de hacienda pública de la isla.

Personal de todas las oficinas de Hacienda, y Registro de Comercio.

9ª Todos los espedientes que determinen abonos, pagos, devoluciones ó reintegros serán precisamente examinados y puestos al despacho del Intendente por la secretaría, la cual hará asimismo el exámen del presupuesto del año y de la memoria que lo acompaña, antes de presentarse á la Junta Consultiva de Hacienda.

Las precedentes disposiciones empezarán á regir desde el recibo de esta circular en esa dependencia, el cual acusará V. sin falta alguna á vuelta de correo.

Dios guarde á V. muchos años.—Habana, 30 de marzo de 1861.—*A. Isidro Wall.*

Lo que de órden del Sr. Intendente se publica en la Gaceta para general inteligencia.—Habana, 20 de abril de 1861.—P. I. del Sr. S.—*Felipe Lima y Renté.*

El Sr. Intendente general de Ejército y Real Hacienda ha tenido á bien comunicar con fecha 13 del actual al Comandante del resguardo para su cumplimiento las disposiciones siguientes:

1ª Los carabineros no podrán ser nombrados por la Intendencia sino á propuesta en terna por la Comandancia del resguardo: estas propuestas afectarán siempre la responsabilidad de este gefe, que deberá lejir los individuos de mejores antecedentes.

2ª Los aventajados serán propuestos para su provision en esta forma: de cada tres vacantes dos se darán á la antigüedad rigorosa y una á la eleccion. En uno y otro caso se requerirá indispensablemente la idoneidad en todos conceptos, y á la cual responderá el Comandante; y cuando aquel á quien tocaro el ascenso no reunies las condiciones que exije el buen servicio lo hará así presente dicho gefe, y pasará el derecho de turno al inmediato.

3ª El Comandante del cuerpo quedará obligado, bajo la mas estrecha responsabilidad, al cumplimiento de estas disposiciones en la parte que le concierne.

4ª Toda propuesta ó nombramiento que se hiciere sin las condiciones que van espresadas no podrá ser cumplimentada por la Comandancia sin órden espresa y reiterada de la superioridad.

Y de órden de S. Sría. se publica en la Gaceta para general inteligencia.—P. I. del Señor S.—*Felipe Lima y Renté.*

Administracion General de Rentas Terrestres.—El Sr. Intendente general por decreto fecha 12 del actual, recaido en el espediente número 316, libro 3º civil y de conformidad con lo acordado por la Junta consultiva de Hacienda, se ha servido resolver que tanto el depósito general de hielo como los demas establecimientos en que se espenda al por menor dicho artículo deben satisfacer la contribucion del derecho único y fijo de almacenes y tiendas. Lo que se hace saber por medio de la Gaceta oficial para conocimiento de los interesados, y á fin de que no aleguen ignorancia.

Habana, 20 de abril de 1861.—*Blas de Castro.*

Solicitando esperas algunos dueños de establecimientos en estramuros de esta ciudad para reintegrar á la Hacienda de lo que adeudan por el derecho único y fijo de almacenes y tiendas, y habiendo trascurrido con demasía aquellas se les hace saber por medio de la Gaceta oficial que de no presentarse en todo el presente mes último, é improrogable término que se les señala, se procederá á su cobro por la via ejecutiva de apremio.

Habana, 20 de abril de 1861.—*Blas de Castro.*

Regimiento de artillería de montaña.—El viérnes 25 del corriente á las 11 de su mañana, se rematará en el cuartel del mismo calle de Compostela cierto número de ganado caballar y mular que tiene de desecho, el que será adjudicado al mejor postor.—*M. G.* 3-21

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA *en la tarde del sábado 20 de abril de 1861, con inclusion de las operaciones del dia.*

DEPARTAMENTO DE EMISION.

ACTIVO.			PASIVO.	
Caja: Existencia en efectivo		1.533.333 34	Billetes en circulacion	$4.000.000 ..
Cartera: Vencimientos hasta 30 dias	930.013 50			
de 31 á 60	891.620 05			
de 61 á 90	845.033 11	2.666.666 66		
		$4.000.000 ..		

DEPARTAMENTO DE GIROS Y DESCUENTOS.

ACTIVO.			PASIVO.		
Caja: Existencia en efectivo	$4.004.133 92		Capital		$4.000.000 00
Idem en billetes	101.750 ..		Fondo de reserva		400.000 00
Idem en bonos	627.400 ..	5.733.283 92	Cuentas corrientes		2.039.475 36
Cartera.—Vencimientos: Hasta 3 meses	4.980.920 74		Nuevo empréstito sobre bonos: 1ª série	879.000 ..	
De 3 á 6 meses			2ª idem	690.200 ..	
Letras negociables	2.267.412 61		3ª idem	633.600 ..	
Letras á cobrar	239.008 37		Renovados	1.950.700 ..	4.153.100 ..
	2.733 37	7.495.918 05	Intereses del mismo		40.186 72
Créditos aplazados con escritura pública		822.421 88	Depósitos con interés		2.845.755 20
Intendencia general		1.664 57	Depósitos sin interés		718.436 24
Créditos vencidos: Pagarés con dos firmas	52.499 14		Intereses de depósitos		39.953 17
Préstamos con garantías	35.061 22	87.560 36	Dividendos: Del 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º balance	5.046 55	
Corresponsales		5.396 13	Del 9º	5.240 ..	[illegible]
Comisionados		92.788 31	Bonos vencidos del primer empréstito: 1ª série	1.100 ..	
Propiedades: Fincas	70.000 ..		2ª série	700 ..	1.800 ..
Mobiliario	3.091 66	73.091 66	Intereses de los bonos		201 ..
Gastos de todas clases: De instalacion	3.973 ..		Ganancias y pérdidas		180.727 [illegible]
Generales	25.275 ..	29.248 01			
		14.444.238 [illegible]			14.444.238 [illegible]

Habana, 20 de abril de 1861.—Vº Bº.—El Director, *Francisco de [illegible]*.—El Contador, *José de Palma.*

TRIBUNALES.

De Marina.—Por auto proveido por el Escmo. Sr. Comandante General de este apostadero con la consulta del Sr. Magistrado auditor del mismo, en los promovidos por don Antonio Pader contra los herederos del Sr. don José Antonio Bernal en cobro de pesos, se ha mandado por contestada la demanda en rebeldía y se ha mandado recibir á prueba por término de diez dias comunes á las partes, notificándose por medio de los periódicos oficiales á los herederos ignorados del referido Sr. Bernal, y á aquellos de ignorado paradero. Habana, 17 de abril de 1861.—L. Plácido M. Borrego. 3-21

Marina.—Por ante del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia con la consulta del Asesor titular del Juzgado en la causa formada contra Manuel Diaz, por sospechoso del hurto hecho á Antonio Silva de una caja á bordo de la goleta Josefita, conteniendo los papeles del buque, de dos tripulantes, 31$ y otros efectos, se ha dispuesto que por tres números consecutivos de los periódicos oficiales de esta capital se convoque á las personas que puedan declarar en razon del hecho, para que dentro de tercero dia despues del último anuncio comparezcan en este juzgado á declarar lo que les conste.—Habana, abril 18 de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-20

De Comercio.—A consecuencia de los autos de la primera seccion de la segunda quiebra de D. Ramon María Blandin, se ha señalado nuevamente el dia 25 del corriente á las 12 de su mañana para la junta general de acreedores, á fin de que en ella se proceda al nombramiento de nuevo Síndico, apercibidos los que no asistan de conformarse con lo que acuerde la mayoría de los que concurran.—Habana y Abril 18 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-20

De Comercio.—A consecuencia de la segunda seccion de la quiebra de D. José Solano Alvear, se rematará por medio de la vendutapública en el mejor postor dos caballos criollos, maestros de volante, el dia 30 del corriente á las doce.—Habana, 20 de abril de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-23

De comercio.—A consecuencia de la primera seccion de la quiebra de D. José Marques, se ha señalado nuevamente el dia 29 del corriente á las doce de la mañana en el Tribunal para una junta general de acreedores á fin de que se proceda en ella al nombramiento de nuevo síndico, apercibidos los que no asistan de que se procederá á la eleccion de dicho Síndico con lo que acuerde el número de los que concurran.—Habana, abril 22 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-23

De Comercio.—A consecuencia del espediente de la primera seccion de la quiebra de Don Cándido Reguera se ha proveido el auto del tenor siguiente:—Habana, abril 18 de 1861.—Visto:—Considerando que en cumplimiento de una de las disposiciones contenidas en el auto de foja nueve tuvo efecto á la cincuenta y cinco la junta general de acreedores en la que por la mayoría legal de los asistentes resultó convenio entre ellos y el deudor comun Don Cándido Reguera:—Considerando que por el auto de la cincuenta y nueve se dispuso la convocatoria pública que ordenan los artículos 1.137 del Código de Comercio, y 199 de la ley de Enjuiciamiento, para que los que se considerasen con derecho á oponerse legalmente á dicho convenio, ocurrieran á deducirlo ante el Tribunal en los ocho dias siguientes al de la referida junta, apercibidos en su defecto de acordarse la aprobacion:—Considerando que segun consta de la certificacion fojas sesenta y ocho se verificó la prevenida publicacion, y en la de la sesenta se opuso en el término de los ocho dias señalados no se habia hecho otra oposicion que la de la sociedad de J. A. Peña y Compª en el escrito de la sesenta y una:—Considerando que en ese escrito no se hizo formal y directa oposicion por parte de sus productores, fundándola en cualquiera de las cuatro causas especial y esclusivamente determinadas en el art. 1.157 del Código, sino que mas bien tuvo por objeto la denuncia de hechos relativos á la conducta observada por el deudor atribuyéndole entre otras faltas la ocultacion de bienes que aquel ha manifestado en su instancia de la ochenta y tres y que ha tenido en su propiedad remitiéndose á los títulos y perjuicios.—Considerando que la certificacion de los hechos denunciados por la indicada Sociedad, correspondería á la quinta seccion de la quiebra y á la tercera de la misma, pues habiéndolo sin producir quitas en las deudas se sobresee en el espediente de la calificacion de la quiebra conforme al art. 1.145 del Código citado:—Considerando que el quebrado Don Cándido Reguera no se halla comprendido en ninguno de los casos marcados en los artículos 1.148 y 1.161 del mismo Código, que le impidieran celebrar convenio con sus acreedores, y su inmediata aprobacion:—Considerando que desde luego procede esta con arreglo al 1.159 del repetido Código y al 205 de la ley de Enjuiciamiento, por no haberse hecho formal oposicion al convenio de parte de la Sociedad de J. A. Peña y Compª, ni de ningun otro acreedor: Y de conformidad con el razonado parecer del Promotor fiscal se aprueba cuanto ha lugar en derecho el convenio celebrado en la citada junta de foja 55, interponiendo para su mayor validacion y firmeza la autoridad judicial que ejerce, condenando tanto al deudor como á los acreedores á estar y pasar en todo tiempo por su tenor: en su consecuencia entréguense á Reguera los bienes, libros y documentos que le fueron ocupados; póngasele en plena libertad chancelándose la fianza prestada para guardar arresto en su morada. Líbrese oficio á la Administracion general de Correos para que pueda entregársele su correspondencia particular: tásense las costas, y páguense por el deudor. Y si á este conviniere publíquese este auto en tres números de la Gaceta y Diario de la Marina. Así lo proveyó y firmó el Real Tribunal de Comercio de acuerdo con lo determinado por el Sr. Consultor por ante mi el Escribano, de que doy fé.—Adot.—Ajuria.—Rebuelta.—Fernando de Castro.—Habana, abril 19 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-21

Ordinario.—Por disposicion del Sr. Alcalde mayor del distrito de Colon, D. Gregorio Heredia y Tejada, y por ante mí, como encargado de la escribanía de Dª Candelaria Pimentel á consecuencia de los autos promovidos por D. Isidro Carbonell y Raldiris contra D. Justo E. Ruiz en cobro de $1950, está mandado que por 15 números consecutivos del de su cargo se haga saber que toda persona que tenga que hacer cualquiera entrega de dinero al citado D. Justo E. Ruiz, ya sea por deuda ó por cualquiera otra razon lo verifique en la escribanía del actuario bajo el apercibimiento de la doble paga por quedar embargada y á disposicion del juzgado para pagar las responsabilidades del espresado Ruiz en los propios autos. Y para su cumplimiento libro á Vd. la presente. Habana, abril 4 de 1861.—*José Nicolás de Ortega.* 16-9

Tenencia de Gobierno de la Jurisdiccion de Jaruco.—D. Juan Huerta y Sostre, teniente gobernador y comandante militar de esto distrito etc.—Certifico: Que en el espediente respectivo y en el libro de registros de minas de esta dependencia do mi cargo, hay un decreto que dice lo siguiente:—"Jaruco, abril 14 de 1861.—Presentada esta instancia en el dia de hoy por D. Gabriel Valdés Carranza socio gerente representante de la compañía minera de chapapote "Americana" en que manifestando que al ocuparse de los trabajos de la labor legal de la mina "Estados-Unidos" que tiene registrada, segun cedulones y anuncios insertos en las Gacetas de la Habana de 13, 14, 15, 23, 24 y 26, y en los Diarios de la Marina de 15, 16 y 17 de marzo último, y siguiendo el hilo del criadero ha llegado á comprender la necesidad de ampliar las pertenencias hasta donde lo autoriza el artículo 165 de la Instruccion Provisional de 18 de diciembre de 1825, y en que designando cuatro pertenencias, de acuerdo con D. Ramon Elcid, dueño de los terrenos, solicita se le concedan y se haga la publicacion que corresponde. Se accede en cuanto haya lugar en derecho; consígnese en el registro respectivo folio 19, y désele certificacion de este decreto para que lo haga insertar por tres números consecutivos en dichos periódicos á fin de que si hay alguin interesado en contra se presente en tiempo oportuno en forma, estableciendo su reclamacion en esta tenencia de gobierno, teniendo entendido que no se altera por esto el plazo marcado en los referidos anuncios."—Huerta.—Y para los efectos libro la presente en Jaruco á 14 de abril de 1861.—*Juan Huerta.* 4-18

Ordinario.—A consecuencia de los autos seguidos por D. Juan Conill contra D. Ramon Campos, en cobro de siete mil ochocientos cuarenta pesos, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor de esta ciudad se den los pregones de ley á una casa situada el Hotel situado en esta ciudad en la calle de la Sacristía de la propiedad del mencionado D. Ramon Campos, tasada en catorce mil setecientos treinta y tres pesos dos reales catorce centavos y tres cuartos, á fin de que el que quiera hace proposicion, ó instruirse ocurra á la escribanía que administro. Bejucal, abril 20 de 1861.—*Justo Barona.* 3-2

Ordinario.—En las diligencias promovidas por la Sra. Dª Dolores de Armenteros, Marquesa viuda de Cárdenas de Monte Hermoso, solicitando esperas de sus acreedores ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal se notifique á aquellos el auto que á la letra dice:—"Habana, abril 4 de 1861.—Vistos estos autos promovidos por la Sra. Doña Dolores Armenteros, Marquesa viuda de Cárdenas de Monte Hermoso, con el fin de solicitar esperas de sus acreedores: Vista la instancia de foja seis, en que estableció dicha promocion ofreciendo pagar á sus acreedores con los productos de sus bienes, que serian administrados por la misma bajo la intervencion que se designara, reservándose solamente para su subsistencia la cantidad que necesita para sus precisos alimentos:—Resultando: Que sus deudas ascienden á la cantidad de un millon noventa y dos mil setecientos cincuenta y un pesos cinco reales, como se deduce de la certificacion de foja novecientas trece vuelta, y sus bienes á lo que manifiesta el estado de foja cuatro, el cual tiene con la alteracion á que pudiera dar lugar la adjudicacion que debe hacérsele con la testamentaría de su legítimo padre el Sr. Don Pedro Rafael Armenteros.—Resultando: del acuerdo estrajudicial de dos de junio de 1860 corriente á foja 126 que la mayoría de sus acreedores lo otorgó las esperas en el órden que propuso nombrando administrador de todos los bienes á Don Antonio de la Torriente en los términos y bajo las condiciones que se especifican en dicho acuerdo.—Resultando: que no fué aprobado en la junta general de acreedores de 20 de noviembre último, foja 611, vuelta en que fué nombrado síndico el Dr. Don Antonio Gonzalez de Mendoza para que se encargue de la representacion de los acreedores:—Resultando: segun la certificacion antes citada de foja 913 vuelta que los acreedores concurrentes en número de cinco representando la cantidad de 684.393$ centavos reales, y los disidentes en número de once personas representan 401,359 pesos cuatro reales.—Considerando: que con arreglo á la ley quinta, título quince, Partida quinta en los juicios de esta clase debe estarse á lo que acordare el mayor número de acreedores en cantidad, puesto que terminantemente ordena que si todos nose acordaren en otorgar las esperas, que se entiendan el mayor parte lo que ha mayor cuantía en los deudos se aprueba lo que ha lugar en derecho el referido acuerdo de 20 de noviembre último en la parte relativa á la concesion de esperas, nombramiento de administrador y eleccion de síndico sin perjuicio del derecho de los acreedores disidentes y el de la Sra. deudora á quienes se reserva el plazo de 15 dias para que establezcan sus acciones en el órden competente, y á reserva de determinar en la sentencia de graduacion el órden en que los acreedores deban ser pagados. En su consecuencia hágasele saber dicho nombramiento al administrador y síndico al Dr. Don Antonio de la Torriente y el Dr. Don Antonio Gonzalez de Mendoza, y estando conforme prévia su respectiva aceptacion y juramento se les entregue el ingenio Cármen bajo formal inventario á cuyo fin se librará el oportuno oficio al Sr. Alcalde mayor de la villa de Cárdenas y en atencion á que segun resulta de autos manifestó el indicado Torriente que habia entrado en la administracion del ingenio Ramona por acuerdo con la Sra. deudora como privándosele que en el término de 15 dias presente el inventario de dicho ingenio, y concedida á la referida Dueña.—Francisco de Castro.—Y para su publicacion libro la presente.—Habana, abril 11 de 1861.—*Francisco de Castro.* 9-13

Ordinario.—En auto de este dia espedido ante mí por el Sr. Alcalde mayor primero á consecuencia de las diligencias promovidas por los menores hijos de don Francisco Diaz Perez, para acreditar la utilidad y necesidad de la venta del ingenio Caunabaco, esta mandado que en treinta números consecutivos del periódico Aurora de esta ciudad se anuncien las proposiciones que ha hecho de compra á dicho ingenio don Francisco Vega y son las siguientes:—Da por dicho ingenio Caunabaco 370,000$, ó sean 10,892$ 6 reales mas del precio que se le ha dado en tasacion, pagando bajo los términos siguientes: Primero, reconoce á favor de doña Mateo y doña María Diaz la cantidad de 51,491$ 68 cs. para cada una con la obligacion de satisfacerles el 5 por 100 mientras llegue cualquiera de ley, por lo que respecta á 47,037$ 6 centavos segun la escritura otorgada en el oficio de don Manuel Morales en 23 de diciembre de 1859, y 8 por 100 de interés por lo que respecta á 40,364$ 62 centavos segun la escritura de 16 de julio de 1860 otorgada en el mismo archivo con esa segunda apa que espresa; Segundo, se obliga asimismo á satisfacer á don Manuel Betancourt, legítimo consorte de doña Juana Diaz la cantidad de 51,491$ 68 centavos que devengan al interés del 10 por 100 anual comprometiéndose á abonarlo á Betancourt el capital y réditos con toda religiosidad con las propias seguridades y renuncias que esplica la escritura otorgada en 11 de enero próximo pasado en el oficio de D. Fernando Sirchka que tambien apruebs y ratifica: Tercero, se obliga asimismo á satisfacer al Sr. Don Cosme de la Torriente la cantidad de 7498$ pesos 50 centavos, que devenga el interés del 1 por 100 mensual que tiene suplidos para la refaccion del ingenio Caunabaco segun la cuenta que ha pasado hasta el 16 de marzo último en dos plazos bajo sus términos que esplica: Cuarto satisfacer tan pronto como se otorgue la escritura de este contrato la cantidad de 21,755$ que importan varias deudas de los señores Diaz que serán calificadas lo mismo que la del señor Torriente: Quinto, para el completo de los 370,000$ en que hace la adquisicion de la finca, da en cantidad de permuta á los señores Diaz 37 casas de mampostería y teja de la propiedad del citado Vega, situadas 36 en Versalles, y uno alto y bajo en la calle del Rio de esta ciudad, donde se halla el colegio de la Empresa, y ademas un sitio situado en San Agustin, cuyas propiedades han tenido dichos señores por 119,991$ 46 centavos ó sean 55,878$ 41 cs. menos de la tasacion que ritualmente se presenta practicada por los dos peritos que de comun acuerdo fueron elegidos por las partes que como la anterior, la aprueban todos los interesados. Es de advertir que como los señores Diaz reciben las anunciadas propiedades libres de todo gravámen, y cinco de las casas situadas en Versalles sufren uno de 11,000$, se obliga al referido Vega en la forma mas eficaz á entregar la espresada suma al cumplir don Julian Diaz los 25 años de edad, en cuyo tiempo ratificara el reconocimiento que desde ahora hace tanto el como don José, su hermano, del referido contrato, y en caso de que no quiera cumplir dicha condicion del contrato, y en caso de que no quiera cumplir la prevenida condicion, se traspasará á otras propiedades idóneas, aplicándose á este objeto el dinero que entónces ha de entregar. Sesto y último: son del esclusivo cargo del comprador el real derecho de alcabala que cause esta negociacion, y la cantidad de las costas que se originen en estas diligencias hasta la formacion de las escrituras con todas las seguridades y renuncias que esplica. Y para que el que quiera mejorar dichas proposiciones ó instruirse mas por menor en la escribanía dentro del término señalado, libro el presente. Matanzas, abril 17 de 1861.—Por disposicion de don Manuel Zambrana, José María de la Rosa. 30-21 Ab.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Abril 21—De Port Medway (N. E.) en 20 dias berg. ing. Northern Light, cp. Robins, ton. 130, con carbon y maderas al cap.

De Tabasco en 11 dias berg. esp. Pablito, cap. García, ton. 103, con efectos, á los Sres. Bustamante, R. y comp.—Pasag. 11.

De Pansacola en 7 dias pail. am. Agrícola, cp. Herrick, tn. 91, con durmientes, á los Sres. Don. N. J. Gomez y cp.

De Bóston en 17 dias bca. am. M. Stetson, cp. Gray, ton. 348, con efectos, á los Sres. Adot, S. y cp.

Abril 22—De Santómas en 4 dias vap. ing. Solent, capit. Leeds, ton. 1070, con efectos, al Sr. Cónsul inglés.—Pasageros 50.

De N. Orleans y Cayo-Hueso en 3 vap. am. Galveston, cp. Hutchins, ton. 945, con ganado, á D. J. M. Morales y cp. Pasag. 7.

De Savannah en 14 dias berg. esp. Panchita, cap. Colomer, ton. 170, con arroz, á los Sres. Canet y Garbalena.

De Cayo-Hueso vivero am. Northern Light, cap. Menendez, ton. 28, con pescado, á D. F. Schnabelius y comp.

De Filadelfia en 18 dias berg. am. Namcang, cap. Rogers, ton. 287, con efectos, á D. F. Goicouria.

De Mobila en 5 dias berg. am. Winthrop, cap. Post, ton. 191, con maderas, al capitan.

De Mobila en 6 dias frag. am. Mustang, cap. Berington, ton. 313, en lastre, al capitan.

De Jamaica frag. de hélice de S. M. B. Desperate, com. John J. Ross, Esqr.

Al ponerse el Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Baltimore berg. am. Martha Moses, cp. Bull, por los Sres. Cahuzac H.

Para Cárdenas gol. am. Cosmopolite, cap. Berry, por D. M. Martinez.

Para Barcelona berg. esp. Paulita, cap. Fernandez, por los Sres. Samá, S. y comp.

Para Chárleston gol. am. Arístides, cap. Columbus por los Sres. Schnabelius y cp.

Para Falmouth bca. noruega Fray, cp. Gregersen, por D. J. R. Frank.

Para Falmouth berg. esp. Conchita, cap. Fano, por D. E. Meert y cp.

Para Alicante y Barcelona berg. esp. Juanita, cap. Salom, por los Sres. Canet y Garbalena.

Para Falmouth berg. sueco Hulda, cap. Dindstedt, por D. J. R. Frank.

Para Matanzas berg. esp. Buen Consejo, cp. Perez, por D. J. Zulueta y Cª

Para Sagua y New-York bca. am. Lennox, cap. Coll, por los Sres. Cahuzac H.

Para New-Port berg. am. Redwood, cp. Melville, por los Sres. S. C. Burnham y cp.

Para Sagua frag. am. Glen, cap. Holmes.

Para Sagua berg. amer. Mónica, cap. Phillips, por los señores D. J. M. Morales y Cª

Para Santander pol. esp. Traviata, cap. Casas, por los Sres. Rigal, D. y comp.

Para el Havre frag. franc. Charles, cap. Faure, por D. J. M. Morales y comp.

Para el Havre frag. franc. Bollvie, cap. Bean, por D. C. Caro.

Para la mar vapor de S. M. B. Hydra, com. Hamilton Esqr.

Para la mar vapor de los Estados-Unidos Mohawk, com. Strong Esqr.

Para Portland gol. am. William Jones, cap. Jones, por don J. M. Zangroniz y comp.

Para Matanzas frag. amer. Chilton, cp. Thestrup, por los Sres. D. J. M. Morales y Cª

Para Canarias berg. esp. Victoria, cap. Gil, por D. J. Zulueta y comp.

Para New-York bca. am. G. W. Anderson, cap. Wall, por los Sres. Cahuzac H.

Para Matanzas y Falmouth frag. am. Samson, cap. Robinson, por D. E. Meert y cp.

Para Avilés corb. esp. Villa de Avilés, cap. Tronccso, por los Sres. Zaldua y C.

Para Liverpool berg. esp. Eloriano, cp. Anduiza, por los Sres. Fésser y cp.

Para New-York bca. am. Leroy, cap. Coleman, por los Sres. Cahuzac H.

Para Marsella frag. esp. Fortuna, cap. Tur, por los Sres. Samá, S. y cp.

Para New-York gol. am. W. R. Beebe, cap. Crawford, por D. J. M. Zangroniz y comp.

Para Canarias berg. esp. San Miguel, cap. Casas, por D. J. Zulueta.

Para Falmouth frag. am. W. A. Platenius, cap. Bernet por los Sres. Fésser y cp.

Para Falmouth frag. am. N. Haslberg.

Para Falmouth berg. ing. Annie.

Para Remedios frag. am. J. M. Churchill.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Matanzas bca noruega Normen, cp. Petersen, por los Sres. Kobbe, L. y cp.
En lastre.

Para N. Orleans vapor am. Galveston, cap. Hutchins, por los Sres. J. M. Morales y cp.
En lastre.

Para Matanzas gol. am. John Farnum, cp. Hall, por los Sres. Adot, S. y cp.
En lastre.

Para Falmouth berg. ing. Young, cp. Joan, por los Sres. Schmidt y Stern.
1,553 cajas de azúcar.

Para New-York frag. am. Riga, cap. Freeto, por los Sres. Hamel y cp.
566 cajas y 600 bocoyes de azúcar y 2229 galones miel de abejas.

Para el Havre frag. franc. Constance, cap. Dubroy, por los Sres. Vignier, R. y cp.
2129 cajas de azúcar y 667 millares de tabacos.

Para Carahatas y Sagua berg. am. John Pierce, capitan Melville, por D. S. C. Burnham y cp.
En lastre.

Para Veracruz vap. ing. Solent, cap. Leeds, por D. J. T. Crawford.
De tránsito.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cárdenas gol. Joaquina, p. Vazquez, con 600 cajas de azúcar.

De idem gol. Pepita, p. Serrano, con 600 cajas de azúcar.

De Jaruco gol. Cuatro Hermanas, p. Vidal, con 200 cajas de azúcar.

De S. Morena gol. Dos Amigos, p. Cabral, con 310 cajas de azúcar.

De idem gol. Fraternidad, p. Cordero, con 300 cajas de azúcar.

De Gauuza gol. Angelita, p. Marin, con 650 cajas de azúcar.

De Matanzas g. Adela, p. Guevara, con 600 cajas de azúcar.

Del Hinojal g. Conchita, p. Fierro, con 359 cajas de azúcar.

Del Mariel g. Quintina, p. Miralla, con 230 cajas y 20 boc. de azúcar.

Del Mariel g. Pto. de Banes, p. Feliú, con 180 cajas azúcar y 10 pipas aguardiente.

De Pto. Escondido g. Vicenta, p. Perez, con 48 boc. miel de purga.

Del Rio de la Palma g. Jóven Pilar, p. Lopez, con 320 cajas azúcar y 30 pipas aguardiente.

De Baracoa gol. Dolorita, pat. Padron, con 266 cajas de azúcar y 6 pipas de aguardiente.

Del Júcaro berg. Pirinco, pat. Ferrer, con 850 cajas de azúcar.

Del Júcaro gol. Amistad, pat. Rodriguez, con 850 cajas de azúcar.

De Cárdenas vap. Alfonso, cap. Ceballos, con 1,533 cajas de azúcar y 150 estuches id. id.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cuba g. Margarita, p. Ortiz, con efectos.
Para Cárdenas g. Mercedita, p. Herrera, con idem.
Para Jaruco g. Cuatro Hermanas, p. Vidal, con idem.
Para Gibara g. Adela, p. Garcia, con idem.
Para el Mariel g. Conchita, p. Fierro, con idem.
Para el Mariel g. Paquete de Banes, p. Amengual, con id.
Para Cabañas g. Esmeralda, p. Ruiz, con idem.
Para la Teja g. Juanita, p. Paula, con idem.

PASAGEROS LLEGADOS.

En el vapor SOLENT.—Dª Juana M. Fauvre con su hija.—D. Joaquin Rosado.—D. José Frutos Planos.—D. Manuel García.—D. José Manuel Oralle.—D. William Hawthorn.—D. Rodolfo Hankey.—D. Joaquin Estadella.—D. Emilio J. Ronsell.—D. Aaron Olivera, esposa, madre y tres niños.—D. Nicolás Maroto.—D. Manuel del Castillo.—D. Lantaro Camilo Suarez.—D. Enrique Duverze.—D. Francisco Leal.—D. Fortunato Agard.—D. José Pouton.—D. Miguel de la Puente.—D. Eduardo Almary.—D. Joaquin de la Puente.—D. William M. Pratt.—D. Cárlos Bruzon.—D. Adolfo Dollis.—D. Juan B. Muzard.—D. José Pavon.—Ademas 19 de tránsito.

En el vapor GALVESTON.—D. Vicente Cubbells con su criado.—D. Bryan Church.—Ademas 4 de tránsito.

BUQUES A LA CARGA.

BURDEOS.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa frag. frac. GARONNE, su capitan L. Duprat: admite pasageros para dicho punto y asimismo un resto de carga á flete, como tabaco torcido y en rama etc. Impondrán sus consignatarios los Sres.
I. M. ZANGRONIZ Y COMP. 8-14

BARCELONA.—Saldrá del 25 al 30 de abril el berg. esp. COPÉRNICO, cap. Planas: admite un resto de carga y pasageros é impondrán sus consignatarios los Sres.
D. J. ZULUETA Y CP. 10-20

CADIZ HASTA BARCELONA.—Recibe un resto de carga, y saldrá del 25 al 30 del presente la hermosa frag. esp. JULIA, cap. Casmaño: tambien admite pasajeros que podrá alojar con mucha comodidad: impondrán el referido capitan á bordo, ó sus consignatarios los Sres.
D. J. DE ZULUETA Y CP. 10-20

CADIZ Y SEVILLA.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español YUCATAN, capitan D. Fermin Rodriguez: admite carga á flete y pasageros, los que serán bien tratados por su capitan. Lo despachan en la calle de San Ignacio n. 116 los Sres.
BUSTAMANTE, ROMERO Y CP. 11

CADIZ.—Saldrá positivamente del 22 al 25 del actual la nueva hermosa y muy velera fragata clipper española VENUS, al mando de su capitan Fernandez. Admite un resto de carga á flete y pasageros para quienes tiene cuantas comodidades son apetecibles. La despachan en la calle de Cuba número 120, los señores
PEÑASCO, MARSAN Y COMP. 4

CORUÑA.—Saldrá el 28 del actual la velera frag. esp. GERTRUDIS: admite carga á flete, como tambien pasageros, que serán bien tratados por su capitan. Impondrán sus consignatarios, calle del Obispo n. 19, los señores
RIGAL, D. Y CP. 25-4

CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad la velera frag. esp. ANA TERESA, al mando de su acreditado capitan don Juan Espino: admite carga á flete y pasageros en sus elegantes y cómodas cámaras, los que recibirán un esmerado trato de su citado capitan. Impondrán sus consignatarios calle de los Oficios núm. 77, entre Lamparilla y Obrapía.
D. J. MORALES Y ALVAREZ. 3A

CORUÑA.—Saldrá sin falta el dia 25 de abril la fragata española PERLA, capitan Lopez. Se suplica á los señores pasageros entreguen sus pasaportes con anticipacion á sus consignatarios, los señores
SAMA SOTOLONGO Y Cª 18-A.

CAMPECHE.—Saldrá el dia 28 de abril la hermosa y velera goleta española CANTINERA CATALANA, solo admite pasageros quienes recibirán un esmerado trato por su capitan D. Antonio Blanco. Impondrán en la calle de los Oficios n. 48, sus consignatarios los señores
SANTOS VILLAVERDE. 8-19

CADIZ.—Saldrá positivamente el 24 de abril la hermosa y velera fragata española ANA TERESA, al mando de su acreditado capitan D. Juan Espino: admite un resto de carga á flete, y se suplica á los señores que hayan tomado pasage en dicho buque entreguen sus pasaportes en casa de su consignatario, calle de los Oficios n. 77, entre Lamparilla y Obrapía
D. J. MORALES Y ALVAREZ. 18-A

GIBRALTAR Y CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa frag. GENERAL ECHAGUE. Admite pasageros en su elegante cámara, á quienes su capitan D. Miguel Lopez ofrece un esmerado trato. La despacha en la calle de los Oficios número 81.
D. JOSÉ DE LA PORTILLA. 10-13

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad el muy velero bergantin español AMISTAD, su capitan Artamoniz. Admite un resto de carga ligera á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrá en la calle de la Obrapía n. 8 su consignatario.
D. VICENTE MARTINEZ IBOR. 8-17

MANZANILLO DIRECTAMENTE.—Saldrá sin falta el 20 del corriente la goleta costera GENERAL CONCHA, patron Figuerola Sé halla atracada al muelle de Paula. Admite un resto de carga á flete. Informarán su patron á bordo ó sus consignatarios los señores
LLANUSA, HERMANO Y Cª 15-30 m.

MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.—Saldrá dentro de pocos dias la polacra española PEZINKA, capitan D. Jacinto Juliá. Admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores.
LLANUSA, HERMANO Y COMP. 15-19

MALLORCA.—Saldrá el 29 de abril la nueva y velera fragata española INES, cap. Bauzá, y admite pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres.
CANET Y GARBALENA. 8-23

MARSELLA.—Saldrá sin falta el 30 de abril la fragata francesa de hélice FRANCOIS 1, capitan Conil: admite carga y pasageros. Impondrá en la calle de la Obrapía número 118, su consignatario
D. JUSTINO CAMPBELL. 2 ab.

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa fragata americana paquete ALBERTINA, su capitan Barton. Admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y Cª 9 A.

NUEVA-YORK.—Saldrá el 28 del corriente el nuevo y acreditado vapor americano CAHAWBA, su capitan Smith. Recibe carga á flete, la que se entregará el dia 27 en el muelle de Caballería. Impondrán los señores
CAHUZAC HERMANOS 23 A.

PARA BELLE ISLE.—La hermosa y velera fragata francesa, la GRANDE ANTILLE, al mando de su acreditado Capitan Fernand, admite pasageros en su espaciosa y ventilada cámara.—Impondrán sus consignatarios calle de Mercaderes n. 19, los Señores
FESSER Y COMP. 6-21

PARA MATANZAS.—La goleleta CUBANO, patron Alcantara, admite carga á flete y pasageros, impondrá su patron á bordo ó en la calle del Teniente Rey n. 96.
CANO Y COMP. 6-19

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN Canaria.—Saldrá positivamente el 30 del corriente el berg. esp. AMALIA, al mando de su acreditado cap. D. Manuel Marrero. Admite un resto de carga á flete y pasajeros, á los que se le ofrece un escelente trato. Lo despachan en la Plaza Vieja n. 7, portales de Jaruco, sus consignatarios los Sres.
VALENCIA, C. Y CP. 30-14-A

SANTANDER.—Saldrá del 20 al 25 del próximo abril la corbeta española HERMOSA DE TRASMIERA, capitan Lastra. Recibe carga á flete y pasageros. Impondrá en la calle de San Ignacio n. 100
D. J. A. DE LA TORRIENTE. 30-23 m.

SEVILLA.—Saldrá del 20 al 25 del corriente el velero bergantin español LOLA MONTES, capitan Carrera. Admite pasageros á quienes el capitan de dicho buque ofrece un esmerado trato. Lo despachan sus consignatarios en la calle de los Oficios núm. 81, los señores
FONTS, Y COMP. 9-18

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá fijo el 30 de abril la acreditada fragata española VICENTICA: admite carga á flete y pasageros en su cómoda y espaciosa cámara, los que recibirán un esmerado trato de su capitan Hernando. La despacha en la calle de Chacon núm. 18.
D. G. MADRAZO. 15-12

SANTANDER.—Saldrá positivamente el dia 28 del corriente la corbeta española HERMOSA DE TRASMIERA, capitan Lastra. Recibe carga á flete y pasageros y la despacha en la calle de San Ignacio n. 100, su consignatario
J. A. DE LA TORRIENTE. 8-20

SAN SEBASTIAN Y SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad la muy velera polacra española CLEMENTINA, capitan Sensat. Admite carga á flete para dichos puntos. Impondrán los señores
SAMA, SOTOLONGO Y Cª 13-A

SAN SEBASTIAN Y BILBAO.—Saldrá á últimos del actual el bergantin español NAPOLEON, capitan Urriola. Admite carga á flete para ambos puntos. Lo despachan en la calle del Obispo n. 19 sus consignatarios los Sres.
RIGAL, DARDET Y COMP. 8-17

SAN SEBASTIAN.—Saldrá sin falta á últimos del presente mes el bergantin español INTRÉPIDO, capitan Gayenechea. Admite un resto de carga á flete. Lo despachan en la calle de la Lamparilla n. 2, sus consignatarios los señores
GALDIZ Y NENNINGER. 10-19

TARRAGONA Y BARCELONA.—Saldrá en breves dias el bergantin español CORINNE, capitan Talleda. Admite un resto de carga ligera y pasageros para ambos puntos. Impondrán en la calle del Obispo n. 19 sus consignatarios los Sres.
RIGAL, DARDET Y COMP. 8-17

VALENCIA Y BARCELONA.—Saldrá á últimos de este mes la fragata española ESCOLASTICA, [illegible]

pitan Selmas, para cuyos puntos admite carga á flete y pasageros, que serán bien tratados. Impondrán sus consignatarios, los señores
SAMA, SOTOLONGO Y CP. 18-A

NUEVITAS.—A la mayor brevedad el berg. gol. BELLA HABANERA: á bordo dará razon su patron Betancourt. 12-23

VAPORES DE TRAVESIA.

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

Vapor PAJARO DEL OCEANO, capitan ARRIAGA.

Viaje á Santo-Domingo.

Mayo 17—De la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 19.
20.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 20.
20.—De Gibara y llegará á Cuba el 21.
22.—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 24.
24.—De Santo-Domingo y llegará á Mayagüez el 25.
25.—De Mayagüez y llegará á la Aguadilla el 25.
25.—De la Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 26
27.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 27

RETORNO.

Junio 3.—De Santómas y llegará á Pto.-Rico el 4.
4.—De Puerto-Rico y llegará á la Aguadilla el 5.
5.—De la Aguadilla y llegará á Mayagüez el 5.
6.—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 7.
7.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 9.
10.—De Cuba y llegará á Gibara el 11.
11.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 12.
12.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 14.

La carga para Santo-Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y Santómas se recibirá el 13, para Gibara y Cuba el 14 y para Nuevitas el 15.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Arango y comp.
Gibara.—J. Munné y Comp.
Cuba.—Tarrida, H. y comp.
Santo Domingo.—Francisco Pou y comp.
Mayagüez.—Pedro J. Raldiris y comp.
Aguadilla.—Amell, Juliá y comp.
Puerto-Rico.—Caracena y comp.
Santómas.—Heisse, Schmidt y comp.

Lo despachan calle de la Amargura, n. 90, Herrera, Bolet y Comp.

BALTIMORE.—El vapor americano correo de los Estados-Unidos BALTIMORE, su capitan Colbert, saldrá el sábado 27 á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasageros. Los mas pormenores impondrán en la calle de Mercaderes, n. 9, sus consignatarios los señores
D. N. J. GOMEZ Y Cª 22 A.

NUEVA-YORK.—Saldrá el 28 del corriente el nuevo y acreditado vapor americano CAHAWBA, su capitan Smith. Recibe pasageros de primera cámara á 50 pesos, á quienes ofrece un esmerado trato, como asimismo las comodidades de sus ventiladas y espaciosas cámaras. Impondrán los señores
CAHUZAC HERMANOS. 22 A

NUEVA-ORLEANS.—Saldrá sobre el 27 del corriente el nuevo y acreditado vapor americano DE SOTO, su capitan Johnson. Recibe pasageros de primera cámara á 29$, á quienes ofrece un esmerado trato, como asimismo las comodidades de sus ventiladas y espaciosas cámaras. Impondrán los señores
CAHUZAC HERMANOS. 22 A.

CADIZ Y GIBRALTAR.—Saldrá el 25 del actual, ó antes si es posible, la muy conocida y velera fragata española CATALINA, al mando de su acreditado capitan Alvarez: admite carga ligera á flete para el último punto y pasageros para ambos, los que disfrutarán de las comodidades que proporciona su elegante cámara y de un trato esmerado. La despachan en la calle de Cuba n. 120 los Sres.
PEÑASCO Y MARZAN. 15-10

SANTANDER Y HAMBURGO.—El vapor español LA MONTAÑESA, su capitan D. Santiago Mier, que se espera á mediados de abril, será despachado el último del mismo mes. Admite pasageros para ambos puntos y carga solamente para Hamburgo. Impondrán de mas pormenores sus consignatarios los Sres. J. M. Morales y cp. ó el
SR. D. DIDERICO ERDMANN. 3

NEW-YORK, SOUTHAMPTON Y EL HAVRE.—Los vapores de la línea europea de Vanderbilt darán sus viajes entre New-York, Southampton y el Havre, conduciendo la Mala de los E. U. en los dias siguientes:

	De New-York para Southampton y el Havre.		Retorno de Southampton y el Havre para New-York.
ILLINOIS, Terry	Sábado abril 6.	....	Miércoles abril 24.
VANDERBILT, Lefévre	.... mayo 4.	....	mayo 23.
ILLINOIS, Terry	.... mayo 18.	....	junio 5.
VANDERBILT, Lefévre	.... junio 1.	....	junio 19.
ILLINOIS, Terry	.... junio 29.	....	julio 17.
VANDERBILT, Lefévre	.... julio 27.	....	agosto 14.

Estos buques son A. 1. y tienen divisiones á prueba de agua y fuego.

Se dan certificados de pasage de Europa para América. Efectivo entregado en Lóndres ó París.

D. TORRANCE, agente,
Nº 5, Bowling Green, New-York.

Letras á la vista sobre Lóndres, Paris ó Francfort. 90-10 ab.

NUEVA-YORK.—Vapor-correo de los Estados-Unidos MATANZAS, su capitan Mr. William Liesegang.—Este hermoso, sólido y elegante vapor de hierro lega al puerto de su nombre sobre los dias 14 de cada mes, y sale para Nueva-York los 22 de cada mes á las cuatro de la tarde.

Admite carga á flete á precios moderados, y tambien pasajeros, quienes ademas de disfrutar de las comodidades que brindan las lujosas cámaras de este buque, recibirán el esmerado trato que tanto ha acreditado á su citado capitan, y á su contador, D. Juan E. Huertas.

Los precios de pasaje son:

En primera cámara	$50
En segunda idem	45
A proa	25

No se admitirá carga el dia del despacho, ni se firmarán conocimientos que no sean de la Compañía. Tampoco se responderá de bultos, ó paquetes, por las cuales no se firmen conocimientos.

Para pormenores dirigirse en Matanzas á sus consignatarios, los Sres. Alfonso, Pié y Cª, calle del Rio, n. 5, y en la Habana á los Sres. Mora, Alfonso y Cª, calle de Cuba, número 119.

NOTA.—La hora de salida del MATANZAS se ha fijado á las cuatro para que los pasageros que lleguen por los trenes de la Habana, Cárdenas etc. tengan tiempo antes de embarcarse de atender á cualquier asunto que se les ocurra y la correspondencia que se dirija bajo sobre á los consignatarios á Matanzas será recogida con exactitud y remitida el dia de la salida.

NOTICIAS COMERCIALES.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 22 DE ABRIL.

Azúcar, cajas	6248
Miel de abejas, galones	2229
Tabacos, millares	667

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas	7094
Aguardiente, pipas	36
Miel de purga, bocoyes	48

REGISTRADOS EN LA ADUANA

Azúcar, cajas	11354
Café, arrobas	240
Cera, arrobas	16
Miel de abejas, galones	2400
Tabacos, millares	525

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 22 DE ABRIL DE 1861.

AMALIA, de Canarias:

24 cajas quesos de Islas	$29 ql.
15 garfs. aguardiente Islas	$6 uno.
31 sacos nueces	13 rs. ar.
3 pipas de id.	Idem.
26 raposas caracoles	$2 una.
20 sacos frijoles negros	$2 ar.
100 garfs. vino Gloria	Reservado.

ELIZABETH, de N. York:

100 cajas pomos encurtidos	17 rs. caja.
100 bar. papas	22 rs. bar.

V. BALTIMORE, de Baltimore:

220 bar. papas	26 rs. bar.
125 cajas arenques	6 rs. caja.

ALMACEN.

20 bar. manteca	$17 qtl
24 bar. vino Gloria malo	$10 bar.

ALMACEN GENERAL.

Barriles manteca	16⅞ á 17⅜ qtl.
Cuñetes idem	$19 qtl

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE REGLA.

	Cajas.
Azúcar ecsistente la semana pasada	153.658
Idem entrada por tierra en la presente	21.510
Idem idem por cabotaje	
Total	175.368
Estraidas en la semana	29.260
Ecsistencia el 20 de abril	146.108
Entrada total del 1º de enero á la fecha	333.062
Por cabotaje	267.361
Idem botes de la ciudad	50.936
Idem ferrocarril de la bahía	14.099
Idem carretas	666
Total recibido	333.062
Bocoyes de mascabado recibidos del 1º de enero á la fecha	6.554

Sábado, 20 de abril de 1861.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE SAN JOSE.

	Cajas.
Azúcar ecsistente la semana pasada	52.247
Idem entrada por tierra en la presente	3.240
Idem idem por cabotaje	3.826
Total	59.313
Estraidas en la semana	8.282
Ecsistencia el 20 de abril	51.031
Total del 1º de enero á la fecha	105.028
Entrada por cabotaje	63.428
Idem por tierra	41.600
Total	105.028

Sábado, 20 de abril de 1861.

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS.

Azúcar existente en la semana pasada......cajas.	18.693
Idem entrada en la presente	2.708
Total	21.601
Estraido en la semana	4.779
Ecsistencia en 20 de abril	16.822
Entrada total de 1º de enero al 20 de abril	38.733
Por cabotaje	25.679
Por botes de la ciudad	12.923
Por idem devueltas de la bahía	131
Total recibido	38.733
Bocoyes de mascabado recibidos del 1º de enero al 20 de abril	686

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE STª CATALINA.

Semana del 15 al 20.

	Cajas.
Ecsistencia en la semana anterior	18824
Entradas en la presente	1749
Total	20573
Salidas en esta semana	3788
Ecsistencia en esta fecha	16785
Total de entradas hasta la fecha	39975
Salidas	23150
Ecsistencia	16785
Bocoyes azúcar mascabado entrados	..
Id. id. id. ecsistentes	18

Regla, 20 de abril de 1861.

REAL COLEGIO DE CORREDORES DE MATANZAS.

PRECIOS CORRIENTES Y OBSERVACIONES.

AZUCARES.

Blancos inferiores á regulares	—9½ á 10	
Buenos á superiores	—10½ á 11	
Floretes	— á 11½	
Cucuruchos inferiores á regulares nº	8 á 9—	4½ á 5
Buenos á superiores	10 á 11—	5½ á 5¾
Quebrados inferiores á regulares	12 á 14—	6 á 6½
Buenos	15 á 16—	7½ á 8
Superiores	17 á 18—	8½ á 8¾
Floretes	19 á 20—	9 á 9½
Mascabados inferiores á regulares	—	4½ á 5
Buenos á superiores	—	5½ á 5¾
Floretes	—	á
De miel	—	á
Melado concentrado	—	á 3

CAFE.

De 1ª	No hay.
De 2ª	
Triaches	

ACCIONES.

Banco de San Cárlos de Matanzas	Sin operaciones.
Ferrocarril de la Sabanilla	
Ferrocarril de Regla á Matanzas	
Alumbrado de gas	

CORREDORES DE SEMANA.

D. Antonio Angulo y D. Pedro Acevedo y Blanco, auxiliar de D. Pedro Ramirez.

Matanzas, 20 de abril de 1861.—El síndico, *Juan Bautista Bordenave.*

JUNTA DE GOBIERNO.

DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

En la Gaceta oficial de esta ciudad del 27 del mes próximo pasado se hizo la publicacion siguiente:

"Convencida la Junta de este Gobierno de que una infinidad de individuos, caracterizándose con el nombre de auxiliares de este Colegio, se introducen en las casas de comercio ejerciendo funciones propias de los corredores numerarios, y no queriendo en manera alguna que las penas señaladas en el Código Mercantil contra estos infractores y los que con ellos contratan resulte en daño de los Sres. comerciantes que de buena fé deben haber admitido á aquellos, ha tenido por conveniente exhibir á los Sres. corredores y apoderados de algunos de ellos que tienen dependientes, un certificado con objeto de que lo pasen á los espresados dependientes, el cual acreditará estar autorizado para intervenir en los contratos como tal corredor. En este concepto se cita á los antedichos corredores y apoderados para que en los dias hábiles de diez á dos de la tarde se sirvan pasar á este despacho á recojer sus respectivos certificados"

Y como al presente faltan muchos á quienes debo dárseles é irroga perjuicios á esta Junta la falta de sus comparendos, para el procedimiento de los que sin justo título absorben los derechos de esta corporacion, se invita por segunda y última vez á todos los que no hayan solicitado el referido certificado, para que en el término de 6 dias de la fecha concurran á este despacho; de diez á dos de la tarde á proveerse de él, como corresponde, en el seguro concepto de que pasando esté término; podrá el Rondabedel de este Colegio detener y conducir ante esta Junta á cualquiera que sospechoso de fraude, no presentare en el acto el documento que lo indemnice.—Habana, 20 de abril de 1861.—El síndico. *Policarpo G. Pumarino.* 21 A.

El Colegial D. Casimiro Perez y Torjá ha participado á esta Junta que desde esta fecha y por mutuo convenio cesa de ser su dependiente auxiliar D. Roberto G. Merry. Lo que se hace presente para general conocimiento. Habana 20 de abril de 1861.—El síndico, *Policarpo G. Pumarino.*

ALMONEDA.

El mártes 23 del corriente á las 11 de la mañana por cuenta de quien corresponda se rematarán en esta cuatro negros y una negra de campo á uso de féria.

El Sr. Alcalde Mayor del distrito de Jesus María se ha servido disponer se suspenda el remate anunciado para este dia, del coche victoria y caballo frison de color moro, correspondientes á don Gregorio Tejedor dispuesto en los autos que don Juan de la Riva como secionario de la sociedad de Tijero Orbea y compañía siguió en cobro de pesos, que fueron satisfechos, continuándose solo por el pago de costas.

A consecuencia de la sesion de bienes de Don Juan Miguel Stincene, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Colon, que por esta se remate nuevamente el miércoles 24 del corriente de 4 á 6 de la tarde, el armatoste, mostrador y demás efectos que existen en la platería y joyería La Fabrica situada en la calle de Ricla n. 81, cuyo inventario y tasacion estará de manifiesto.

En la causa criminal seguida sobre la aprehension del Pailebot Cándelaria por sospechas de estar preparada para ir á Africa, se ha dispuesto por la Real Sala 2ª de justicia de esta Real Audiencia que por esta se rematen el miércoles 24 del corriente y susecuentes hábiles, de 4 á 6 de la tarde en el pueblo de Regla almacen de Don Vicente Becalsandro, los efectos siguientes: Un magnífico Cronómetro nuevo de 56 horas de cuerda de la fábrica Grontiez en Lóndres, n. 165, un gran caldero de hierro, otro chico, un compas, agujas con su caja, y otros útiles, tablas y altaldas.

El miércoles 24 del corriente á las once de la mañana se rematará en esta por cuenta de quien corresponda, un facton nuevo elegante de buenta entera de una y dos bestias.

En el mismo dia á la misma hora se rematará un caballo andaluz, color retinto, maestro de coche.—*Ruiz.*

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

LA ESPAÑOLA.—Compañía general de seguros á prima fija.—Marítimos y contra incendios.—Garantías.—Diez y nueve años de ecsistencia: ochenta millones de capital social responsables; cuarenta millones pagados por siniestros marítimos.—Director general, Escmo. Sr. D. Luis María Pastor: Madrid.—Comisionado en la Habana, Ignacio Amenabar: calle de Ena n. 129, esquina á la de S. Pedro. 30-19Mz.

COMPAÑIA TERRITORIAL CUBANA.

Balance de sus operaciones hasta el 30 de noviembre de 1860.

ACTIVO.		
Caja		$37,442 12
Fincas rústicas, su costo	4,906,865 27	
Idem urbanas, su costo	300,510 24	
Fomento hasta fin de junio de 1859	456,301 93	
Idem fin de junio de 1860	145,334 99	5207375 53
10 por 100 que se amortiza	601,636 92 / 60,163 69	
Fomento para 1861	541,473 23	
Refaccion ordinaria para 1861	49,292 14	590,765 37
Obligaciones por cobrar		223,362 58
		41,147 18
Deudores por cuenta corriente	6,801 07	
por frutos	34,281 35	
por divids. pasivos	18,820 ..	63,902 42
Descuentos		9,210 ..
Gastos de instalacion y mobiliario	4,120 37	
10 por 100 que se deduce	412 03	3,708 34
Gastos grales desde 1º julio último	2,335 68	
Sueldos desde idem	5,392 ..	7,727 68
		$6,184,761 24

PASIVO.		
Capital		$4,000,000
Obligaciones á pagar: de 1859	3,043 56	
de 1860	62,678 69	
de 1861	764,792 11	
de 1862 á 1874	620,160 17	1,450,674 53
Acreedores por refaccion	80,443 39	
por cuenta cor.	4,290 84	
por fomento	3,081 64	88,025 87
Libranzas pendientes		5,938 99
Censos y Capellanías		207,056 13
Fondo de reserva de 1858	522 02	
de 1859	1077 51	1,599 53
Ganancias y pérdidas		401,666 19
		$6,184,761 24

Habana, 10 de diciembre de 1860.—Los directores, *Noriega, Olmo y compañía.* 5-20

COMPAÑIA DE FERROCARRILES DE LA HABANA.—Desde el dia 20 del actual se detendrán en el paradero de Ceiba-Mocha los espresos de y para Matanzas el tiempo indispensable para tomar, ó dejar pasajeros. En el viaje á dicha ciudad deberá llegar á la citada estacion á las 8 y 46 de la mañana, y en el de vuelta á esta capital á las 5 y 47.

Con objeto de proporcionar al público la ventaja en los viajes del ordinario de por la tarde de llegar á la capital 43 minutos antes de lo que hasta ahora lo ha estado efectuando, ó sea á las 7 y 2 en vez de las 7 y 45, y á Matanzas á las 7 y 15 en lugar de las 7 y 33, se suprimirán desde el mismo dia á la ida las paradas en los paraderos de Quivican y Duran, y á la vuelta en los mismos y en el de Ceiba Mocha.

Por consecuencia de las alteraciones indicadas el itinerario de los trenes ordinarios de pasajeros por la tarde será el que sigue:

IDA.

	Horas de llegada.		Horas de salida.	
Villanueva	..	..	3	..
Ciénaga	3	15	3	17
Almendares	3	[illegible]	3	30
Aguada del Cura	3	[illegible]	3	15
Rincon	3	[illegible]	1	..
Bejucal	4	03	4	12
San Felipe	4	32	4	37
Guara	4	55	4	57
Melena	5	06	5	12
Güines	5	33	5	33
Catalina	5	58	6	..
Sabana de Robles	6	13	6	18
Aguacate	6	29	6	31
Ceiba-Mocha	6	49	6	51
San Luis	7	15	..	..

VUELTA.

	Horas de llegada.		Horas de salida.	
San Luis	..	..	3	..
Aguacate	3	46	3	48
Sabana de Robles	3	59	4	03
Catalina	4	15	4	17
Güines	4	37	4	41
Melena	5	01	5	06
Guara	5	15	5	17
San Felipe	5	35	5	40
Bejucal	6	03	6	06
Rincon	6	13	6	15
Aguada del Cura	6	22	6	26
Almendares	6	37	6	39
Ciénaga	6	48	6	50
Villanueva	7	03	..	..

Habana, abril 17 de 1861.—El administrador general interino, *Manuel Bosque.* 8-19

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE SAGUA LA GRANDE.—Itinerarios de los trenes de pasageros.

TREN DE LAS CRUCES.

MAÑANA.

	Llegadas H.	Llegadas M.	Paradas M.	Salidas H.	Salidas M.
Lajas	..	..	..	7	..
Cruces	7	20	25	..	..
Cruces	..	..	..	7	45
Lajas	8	5	5	8	10
San Márcos	8	30	2	8	32
Sto. Domingo	8	47	3	8	50
Rodrigo	9	15	2	9	17
Sitiecito	9	47	5	9	52
Sagua	10	7	5	10	12
Concha	10	52	..	..	..

TARDE.

	Llegadas H.	Llegadas M.	Paradas M.	Salidas H.	Salidas M.
Concha	..	..	..	1	40
Sagua	2	20	5	2	25
Sitiecito	2	40	5	2	45
Rodrigo	3	15	2	3	17
Sto. Domingo	3	42	3	3	45
San Márcos	4	..	2	4	2
Lajas	4	22	5	4	27
Cruces	4	47	13	..	..
Cruces	..	..	..	5	..
Lajas	5	20	..	..	..

TREN DE CIFUENTES.

IDA.—MAÑANA.

	Llegadas H.	Llegadas M.	Paradas M.	Salidas H.	Salidas M.
Concha	..	..	..	6	..
Sagua	6	40	5	6	45
Sitiecito	7	..	5	7	5
Sitio Grande	7	20	3	7	23
Cifuentes	7	33	3	7	36
Mata	8	..	..	..	..

VUELTA.

	Llegadas H.	Llegadas M.	Paradas M.	Salidas H.	Salidas M.
Mata	..	..	..	8	20
Cifuentes	8	45	25	9	10
Sitio Grande	9	20	3	9	23
Sitiecito	9	38	..	..	..

IDA.—TARDE.

	Llegadas H.	Llegadas M.	Paradas M.	Salidas H.	Salidas M.
Sitiecito	..	..	..	2	45
Sitio Grande	3	..	3	3	3
Cifuentes	3	13	..	..	..

VUELTA.

	Llegadas H.	Llegadas M.	Paradas M.	Salidas H.	Salidas M.
Cifuentes	..	..	..	3	25
Sitio Grande	3	35	3	3	38
Sitiecito	3	53	5	3	58
Sagua	4	13	5	4	18
Concha	4	58	..	..	..

NOTAS.

Las cargas que de esta ciudad, Matanzas ó cualquier otro lugar de la isla se dirijan á alguno de los puntos designados en los precedentes itinerarios, ó á cualquiera de las estaciones comprendidas en el trayecto del ferrocarril de Cienfuegos á Villaclara, con que está enlazado el de Sagua, pueden remitirse al paradero de Concha, situado en el puerto de Sagua la Grande.

La salida del tren de las Cruces, fijada para las 7 y 45 minutos de la mañana, se retardará hasta verificarse una hora mas tarde si ocurriere demora en los trenes de Cienfuegos y Villaclara.

El despacho de billetes se cierra cinco minutos antes de la partida de los trenes, y se advierte que en estos no se admitirá ningun pasagero sin billete.—Deberán tambien despachar con anticipacion sus equipajes.

Los pasageros que del tronco pasen al ramal de Cifuentes ó vice-versa, cambiarán de tren en el paradero de Sitiecito.

Habana, 18 de abril de 1861.—*Benigno Delmonte*, secretario. 8-20

IRIS. COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS contra incendios.—El dia 26 del corriente á las 6 de la tarde tendrá lugar la Junta general de socios estraordinaria, calle de San Ignacio n. 23, para tratarse en ella de modificaciones en los Estatutos de la Compañía, á cuyo efecto se cita á los socios que la componen. Habana, 20 de abril de 1861.—*Félix M. Tanco*, Secretario. 6-21

LA PROVIDENCIA.—LA JUNTA DE GOBIERNO en sesion del 30 de agosto último acordó decretar una cuota de 4 p. % para cubrir siniestros del año actual de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos. Habana, setiembre 3 de 1860.—El director general, Juan A. Colomé. 1 Dbre

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL Y ALMAcenes de Depósito de Santiago de Cuba.—Los señores accionistas de esta Empresa pueden enviar á la oficina de la Sociedad del Crédito Industrial á recoger un ejemplar de la memoria presentada por el Sr. presidente de la Compañía á la junta general de accionistas celebrada el 11 de febrero de este año. 15-14

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA UNION" SUcursal de la Habana.—Se recuerda á las personas que han asegurado sus propiedades contra incendios, en esta Compañía, que segun el artículo 62 de las pólizas, por la falta de pago de la prima dentro de los quince dias de su vencimiento, se pierde todo derecho á indemnizacion en caso de siniestro. Habana, abril 15 de 1861.—El Director de la Sucursal, *Antonio G. Llorente.*

EMPRESA DEL FERROCARRIL DE CAIBArien.—Por disposicion de la Junta Directiva se convoca á los Sres. accionistas para la general ordinaria que ha de celebrarse el 30 del actual á las 6 de la tarde en la morada del Sr. Presidente, D. José Morales Lemus, calle de Compostela n. 109, en la que ha de darse cuenta y tratarse de los particulares siguientes:

1º Del informe de la Comision nombrada para la glosa de las cuentas del primer semestre del año próximo pasado.

2º De la memoria de los trabajos de la Directiva en el último período, y de las cuentas y balance de la Compañía correspondientes al segundo semestre de 1860.

3º De proponer el dividendo que haya de repartirse de las utilidades líquidas del último semestre.

4º De instruirse de la contrata celebrada para las obras del primer tramo, y de cuanto hace relacion á este negocio.

5º De la tasacion de las propiedades de la Empresa y términos de llevar á efecto la nueva escritura social.

6º De la eleccion de cuatro vocales que han de renovarse conforme al reglamento.

Habana, 10 de abril de 1861.—*Joaquin de Sousa*, secretario. 12-18

COMPAÑIA CUBANA DE ALUMBRADO DE GAS.—De órden del Sr. Presidente interino D. Francisco Illas se convoca á los Sres. accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar á las 11 de la mañana del dia 30 del corriente en la casa n. 32 de la calle de Aguiar. En ella se procederá á elegir la persona que deba reemplazar al Sr. D. Manuel de Armas en la Presidencia de la Empresa que ha renunciado.—Habana, 15 de abril de 1861.—Pedro Fernandez de Castro. 12-16

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno de esta compañía en sesion de 21 del actual acordó decretar una cuota de ½ p. % de liquidacion final para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1860 en vista de no haber sido suficiente la decretada durante el indicado año de conformidad con el artículo 32 título 5º de los Estatutos.

Lo que se avisa á los Sres socios para su conocimiento advirtiéndoles que desde luego se ha procedido á la recaudacion de la indicada cuota.—Habana, febrero 22 de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.*

De conformidad con lo prevenido en el art. 59 de los Estatutos ha de procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento de los capitales de responsabilidad correspondiente al fondo de reserva de 1861, lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, recordándoles que segun el precitado artículo es entrega debe verificarse en todo el mes de enero de cada año.—Habana, 1º de enero de 1861.—El Director general *Juan A. Colomé.* 27 E.

NO HABIENDO TENIDO EFECTO LA PRIMEra y segunda citacion á junta general de socios estraordinaria se cita á los Sres. que la componen para la que habrá de verificarse el 15 de abril inmediato á las 6 de la tarde, casa número 23 calle de San Ignacio, debiendo tratarse en dicha reunion de varios asuntos y como principal y preferente de modificaciones á los Estatutos de la Compañía.

Habana, 21 de marzo de 1861.—Félix M. Tanco, secretario. 25-21 m.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—El escritorio de esta Compañía se ha trasladado á la calle de la Lamparilla n. 17, entre Aguiar y Cuba. Gbre 1

BANCO INDUSTRIAL PECUARIO.—Celebra junta general estraordinaria en sus oficinas el dia 24 de abril próximo á las seis de la tarde para deliberar y acordar lo que se estime conveniente sobre liquidacion de la Compañía. Habana 26 de marzo de 1861.—*M. Costales.* [illegible]

EL IRIS, COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS, RIESGO DEL CIELO Y ESPLOSION DEL GAS.—Las oficinas de la Direccion general: Plaza Vieja, portal del Rosario [illegible]

NORTHERN ASSURANCE COMPANY ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $6,000,000. Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas. Agente: D. Juan V. Crawford, calle de San Pedro n. 4, entresuelo. Agosto 1

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad Providencia desde agosto de 1855 que entró en operaciones:

1855.—Importe de siniestros pagados	$ [illegible]
1856	[illegible]
1857	[illegible]
1858	[illegible]
1859	[illegible]
1860	[illegible]
Siniestros liquidados cuyas órdenes no se han presentado	[illegible]
Total de siniestros liquidados y pagados	1.029.394 67

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha acordado en la sesion del dia 22 de setiembre próximo pasado que en vista de no haber sido suficientes las cuotas decretadas anteriormente para cubrir los siniestros ocurridos durante el año de 1853 se proceda con arreglo al artículo 32, título 5º de los Estatutos á la recaudacion de ¾ p. % como liquidacion final de dicho año.

La misma Junta ha decretado en igual fecha con arreglo al citado artículo 32 de los Estatutos una cuota aproximada para cubrir los siniestros ocurridos hasta 31 de agosto último, y por cuenta de los de aquí á la conclusion del año, y conforme la cual se satisfarán en la siguiente forma:

1 p. % para los suscritores que hayan disfrutado del seguro en todo el primer trimestre.

½ p. % para los que hayan disfrutado del seguro por dos trimestres.

Y ¼ p. % para los que solo han gozado de ese beneficio por un trimestre, entendiéndose que los que hayan suscrito en cualquiera dia de los comprendidos desde el 1º de enero hasta 31 de marzo tendrán obligacion al pago del primer trimestre por completo, y así sucesivamente en los otros tres.

Habana, noviembre de 1860.

Acordado por la Junta de Gobierno la renovacion de pólizas para el año actual se suplica á los señores suscritores su breve remision á la Direccion General para dar cumplimiento á aquella disposicion.

Habana, 1º de febrero de 1860.—El director general *Juan A. Colomé.* 1 Dbre.

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $10,000,000.

Agentes en la Habana: Scharfenberg, Tolmé y compañía.

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE MARIANAO.—Aprobada por S. M. la constitucion definitiva de esta Compañía, se cita á los Sres. accionistas para la Junta general estraordinaria que deberá celebrarse con el objeto indicado, el sábado 4 de mayo próximo á las 6 de la tarde en la morada de su Presidente, el Escmo. Sr. Marqués de Marianao, con cuyo motivo se ruega la mas puntual asistencia. Habana, 18 de mayo de 1861.—El Secretario. 15-19

COMPAÑIA ESPAÑOLA DEL ALUMBRADO de gas.—Por acuerdo de la Directiva se convoca por segunda vez á la junta general ordinaria con el objeto de resolver acerca del informe de la comision de cuentas para el 22 del que cursa á las 5½ de la tarde en la casa número 107 calle de Bernaza. Tendrá efecto cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Habana, abril 16 de 1861.—A. Medina, secretario. 5-18

COMPAÑIAS DE SEGUROS MARITIMOS.—UNIDAS.—BARCELONESA—CATALANA—IBERICA Y ANCORA.—Establecidas todas en Barcelona y fusionadas últimamente con aprobacion de las respectivas juntas generales de accionistas y con responsabilidad mancomunadamente con el capital de $5.600.000 representados en la forma siguiente:

La Barcelonesa de seguros marítimos	2.800.000
La Catalana general de seguros	2.000.000
La Ibérica de seguros	2.200.000
El Ancora de seguros marítimos	1.000.000

Dichas compañías han hecho notables rebajas en sus tarifas, y el representante en esta plaza de la "Catalana General de Seguros," don Francisco Milá y Mestre, está autorizado para las demas para verificar sus operaciones y asegura buques y cargamentos por cuenta de las mismas en su escritorio calle de Cuba número 104, esquina á la del Sol. 92-19D

AVISOS VARIOS.

SE VENDE LA GOLETA COSTERA NOMBRAda Tres Primos, de porte de 45 toneladas: darán razon y tratarán de su ajuste en la Plaza Vieja, posada del Arbol de Guernica, de las 9 á las 4 del dia. 15-9

SE VENDE O SE FLETA PARA EL SENO MEjicano el berg. esp. "Buen Consejo," cap. Perez, de porte de 131 ts.: impondrán en la calle del Obispo n. 7, sus consignatarios los Sres. Escauriza y Serpa. 15

CARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 75, Broadway, New-York, connecting with the Island of Cuba Express, núm. 88, calle de Mercaderes, Havana. Spanish, French and English spoken at both offices Express by each Steamer, Carrington and Cº, New-York. E. Ramirez & Cº Habana. Año-1Agto

LOS SUSCRITORES QUE NO HAYAN OCURrido á la Direccion á recoger el balance anual de la Hereditaria se servirán pasar á su oficina, nº 42 calle de los Oficios. 15-4

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO ALEmany y Dols, calle de Mercaderes núm. 21, se reciben órdenes para su fábrica de velas El Sol. Año-12 E

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conexion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wells, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº, Freeman & Cº, Southern Express.

Directores propietarios: E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes núm. 88.

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en dichos puntos indicados.

Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Chárleston, Aspinwall, Nueva Orleans y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para enviaria por via de los Estados-Unidos é Inglaterra. Año-1 Agosto

LOS SEÑORES MERRICK É HIJOS HAN trasladado su escritorio y depósito á la calle de San Ignacio n. 11 hotel de la Reina.—Eduardo L. Crabb, agente—Encargado del depósito, Juan B. Fonte. 30-19-e

SEGUROS DE QUINTAS CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.—Fianza que garantiza las operaciones: $200,000.—Domicilio de la Sociedad: la Habana, calle de la Habana núm. 27.

"Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en los prospectos á redimir del servicio militar á los jóvenes que residan en la isla, ó en cualquiera otro punto."

En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones los agentes autorizados por la Compañía pasarán á domicilio. 1 dbre

DON JOSE MARIANO SIRVEN HA PASADO su escritorio á los entresuelos de la casa calle de los Oficios n. 74. 15-3 A.

SE VENDE LA FRAGATA ESPAÑOLA JULIA, de porte de 420 toneladas, forrada y claveteada en cobre, construida hace 4 años en Mataró, de inmejorables maderas: se halla lista y pertrechada para emprender viaje á cualquier parte del mundo. De mas pormenores impondrán su capitan D. Vicente Casmaño ó su consignatario D. Julian de Zulueta y Cp. 8-14

LOS ACREEDORES DEL CONCURSO DE J. Mazorra y Cº que tengan sus créditos confrontados, pueden pasar desde el dia 20 del corriente en adelante á percibir el segundo dividendo de cinco por ciento en el local de la Comision Liquidadora. Calle de Mercaderes núm. 97. 15-17

EL ESCRITORIO DE LOS SEÑORES ROSS Y Beanes se ha trasladado á la calle de Mercaderes n. 90. 30-23-A

HABANA.

LUNES 22 DE ABRIL DE 1861.

Últimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, marzo	[illegible]	Nueva York, abril	11
Barcelona, marzo	24	N. Orleans, abril	14
Cádiz, marzo	[illegible]	Charleston, febrero	[illegible]
París, marzo	31	Méjico, febrero	[illegible]
Lóndres, abril	2	Veracruz, marzo	3
Liverpool, abril	3	Valparaiso, febrero	20

Parece ya fuera de duda que las hostilidades entre los estados del Norte y del Sur de la antigua union anglo-americana van á tomar grandes proporciones. La proclama del Presidente Lincoln no deja de ello la menor duda, puesto que en el Sur se le contesta con la decision que se esperaba, y por parte de los estados centrales aparecen síntomas casi decisivos de que se inclinarán del lado de la nueva Confederacion meridional.—Las noticias están bastante conformes acerca del espíritu de la Convencion de Virginia, y si ese estado se pronunciase es difícil que no le sigan los demás, sobre todo Kentucky, Tennessee, la Carolina del Norte y Arkansas, y aun Maryland, en cuyo caso parece natural, que, como tambien se dice, dejando Jefferson Davis la presidencia, establezca su cuartel general en Richmond, punto desde el cual amenazaría á Wáshington muy de cerca, y no sin notable prestigio si fuese cierto que el general Scott hizo dimision del puesto de general en gefe del Norte.

Uno de los partes que hemos publicado en el Alcance anuncia la salida de la escuadra que se hallaba al frente de Chárleston, compuesta ya de siete buques al mando del Comodoro Stringham. Si fuese esacto querria eso decir que el presidente Lincoln renunciaba á la idea del bloqueo, prefiriendo tal vez dirigirse á la boca del Misisipí, ó á Pansacola. Sea como quiera, no parece probable que las fuerzas que la escuadra conduce lleguen á verificar un desembarco.

Como era natural los movimientos militares han disminuido cada dia mas el de los negocios comerciales, y se comprende fácilmente que el país se encuentre hoy en un estado de fuerte escitacion. La convocatoria del Congreso general del Norte para el 4 de mayo ¿podria ofrecer alguna esperanza de avenimiento? No lo creemos. La mayoría republicana, que á ello se negó antes que Mr. Lincoln viese comprometidos su autoridad y el crédito del partido, ofrece pocas garantías de mejor acuerdo. ¿Uniríanse los estados centrales para conservarse independientes en la lucha, y contener á los dos gobiernos? Tambien esto, pudiera ser acaso objeto de esperanzas para algunos; pero á la verdad las tendencias hasta ahora demostradas no van por ese rumbo, y es difícil que los propietarios de esclavos dejen de tomar una actitud decisiva en la contienda. Esperemos, pues, nuevas noticias para no aventurar juicios en lo que hasta ahora no parece suficientemente claro.

Hasta el dia de ayer no nos habia sido posible ver la "*Memoria leida en la junta general de accionistas del Banco Español de la Habana el dia 21 de marzo de 1861 bajo la presidencia del Escmo. Sr. Director D. Francisco de Goiry y Beazcoechea.*" Donde quiera documentos de esta naturaleza se envian á las redacciones de los periódicos, no ya por atencion, no ya por consideracion á lo que la prensa representa, sino como objeto de estudio por el interés de los hechos que en ellos suelen acumularse: entre nosotros y respecto del Banco Español pasan las cosas de muy diverso modo. La Direccion del Banco se cree esceptuada de tales miramientos no obstante el grande aprecio que por nuestra parte hemos hecho siempre de sus memorias, que hemos buscado y conservado como un verdadero tesoro.—Sin embargo nada diríamos sobre el asunto si esas memorias fuesen lo que suelen ser en todas partes; si aun entrando en consideraciones de las diversas especies á que puede prestarse un trabajo de esa naturaleza fuesen concretadas á las operaciones verificadas por el establecimiento como medio de esplicarlas en diferentes conceptos; pero aquí la Direccion del Banco suele entrar en una tarea de verdadera polémica, y á ella casi esclusivamente se consagra la memoria que logramos ver ayer. Dejamos, pues, á la general apreciacion el estimar si quien, por ejemplo, pretende en una publicacion semejante contestar opiniones emitidas en la prensa cumple noble y dignamente privando á esta del conocimiento de la respuesta que se le dirije.—Y lo decimos así porque cabalmente la *Memoria* que ayer nos procuramos es en realidad una cosa increible, como que pudiera juzgarse apócrifa si su procedencia no viniese garantizada por caracteres que no permiten ni un asomo de duda. Sea, empero, como quiera, no es nuestro objeto en el momento ocuparnos en su análisis. El *Diario de la Marina* es la publicacion que aquí ha solido tratar con mas frecuencia de las operaciones del Banco, y él fué el que no pocas ocasiones hizo de ellas la censura á que la Direccion parece contestar en su trabajo, lo cual dice ya de sí que el *Diario de la Marina* no tardará en cumplir el deber que se ha querido imponerle. Mas por esas mismas razones necesitamos dirigir desde luego una interpelacion á la Direccion del Banco.

Reclamando para la administracion del establecimiento el derecho esclusivo de ocuparse en sus negocios en la forma que establece el Reglamento dice la Direccion:

"¿Con qué derechos, con qué designios, preguntamos, se entrometen á juzgar de tales decisiones personas incompetentes *desautorizadas, quizá querellosas*, ó que por lo menos no han presenciado siquiera las discusiones? ¿Con qué derechos, con qué fin *se pretende poder influir en estas desde afuera*, sin conocimientos, sin datos de ninguna especie, ó con algunos enteramente *falaces*, ó *sospechosos*? ¿Puede acaso, *es lícito por medios tan insidiosos y reprobados* despojar al Banco de la facultad discrecional, pero privativa y esclusiva, que la ley le otorga para admitir ó negar dichas propuestas? ¿Se encuentra tampoco el establecimiento en la necesidad de dar satisfaccion á nadie en ningun caso, sea el que fuere, de los motivos de los acuerdos esponiendo las razones de estos cuando tan terminantemente como sabiamente lo prohibe el artículo 13 de los Estatutos? ¿Sería justo ni razonable tampoco que la Administracion entrase de lleno en las frecuentes polémicas á que muchas veces se le escita sobre tan serias y delicadas materias? ¿Sería justo que estuviese el Banco en abierta lucha con todos, *echando el lodo al rostro de los que no tienen reparo en satirizar sus resoluciones mas acertadas*, y, lo que es peor, en *pretender causar perjuicios á la institucion con sus arterías menospreciables*?"

Necesitamos, pues, saber si la Direccion del Banco en todo ó parte de lo que hay de injurioso en el precedente párrafo ha aludido al *Diario de la Marina*, ó á algo de lo que la redaccion de este periódico ha escrito sobre las operaciones de aquel establecimiento. Nosotros somos los que con mas constancia nos hemos ocupado de ellas: hemos censurado con frecuencia la marcha seguida por la administracion, y por consiguiente pudiera creerse por alguno que á nosotros van dirigidas las frases que calificamos de injuriosas. Si la Direccion del Banco no tuvo ni tiene la intencion de calumniarnos no es ciertamente nuestra la culpa de que pueda colejirse lo contrario. El Escmo. Sr. D. Francisco de Goiry y Beazcoechea es sin duda muy dueño de apreciar como le plazca nuestras opiniones bajo el aspecto de la ciencia: ni en S. E. ni en nadie reconocemos el derecho, no ya de negar, pero ni de poner en tela de juicio la lealtad y la honradez con que sostenemos nuestras convicciones.

La *Gaceta* publicó ayer el balance del Banco Español del sábado, y vamos á dar un estado comparativo de sus cuentas con las del balance del 31 de diciembre último. Helo aquí:

Activo.	*Balance del 31 de diciembre de 1860.*	*Balance del 20 de abril de 1861.*
Caja: ecsistencia metálica	3.292.885-97	6.137.467-26
billetes	659.3[illegible]-00	101.759-00
bonos	278.000-00	827.4[illegible]-00
	4.230.415-97	7.066.617-2[illegible]
Cartera: vencimientos hasta tres meses	2.280.104-19	7.653.496-40
Id. hasta seis id	9.076.521-25	2.267.412-61
	11.356.625-44	9.920.909-01
Letras negociables	335.195-[illegible]	239.0[illegible]-57
Id. á cobrar	1.092-43	[illegible]
	11.692.[illegible]-77	10.162.6[illegible]-[illegible]
Créditos escriturados	924.915-51	922.421-85
Intendencia general	....	1.661-57
Créditos vencidos	57.795-3[illegible]	57.569-36
Comisionados y corresponsales	31.524-71	98.354-44
Propiedades	75.091-56	75.091-56
Gastos	3.072-29	29.845-01
	1.041.528-93	1.914.9[illegible]-32
Total general	16.964.759-67	18.441.2[illegible]-33
Pasivo		
Capital y reserva	[illegible]	[illegible]
Emision de billetes	[illegible]	[illegible]
Cuentas corrientes	1.735.387-01	2.029.475-36
Depósitos sin interés	669.450-10	718.436-94
Idem con interés	3.298.758-95	2.845.755-20
Intereses de depósitos	47.956-24	59.950-17
Varios	11.036-79	19.597-85
	9.776.58[illegible]	9.666.2[illegible]-55
Bonos de la 1ª serie	2.000.000-00	279.600-00
Idem de la 2ª	434.000-00	696.200-00
Intereses de la 3ª	....	651.600-00
Reservados	....	1.959.700-00
Intereses	1.451-41	42.156-72
	2.439.051-41	4.225.256-72
Ganancias y pérdidas	349.150-26	152.737-06
Total general	$16.964.789-67	18.441.2[illegible]-33

Acerca de esos resultados no haremos hoy mas que fijar la atencion en ciertos hechos capitales:

1º El Banco tenia en circulacion en 31 de diciembre bonos por $2.434.600: en 20 de abril tiene 4.183.100; es decir, 1.748.500 mas en la segunda época que en la primera, siendo de advertir que si bien en 31 de diciembre los bonos estaban recien emitidos de los actuales hay una gran parte renovados, tiene el Banco en caja una suma considerable, y puede en fin decirse que no es aun próximo el vencimiento ni de una cuarta parte.

2º En 31 de diciembre las obligaciones á la vista ascendian, inclusos la emision y el total de depósitos con interés, á $9.776.588, y en 20 de abril no esceden de 9.666.208·55; de suerte que no habiendo el mas ligero motivo para temer que los billetes necesiten hoy una reserva escepcional, y pudiendo asegurarse que los depósitos con interés á plazo no la requieren mayor de una décima parte, la reserva de las demás obligaciones á la vista pudiera considerarse reducida en esta forma:

Por emision, 3ª	$1.333.333·34
Por cuentas corrientes, 3ª	676.491·78
Por depósitos con interés, 10ª	284.575·20
Por idem sin interés 3ª	239.478·98
Por varios	24.180·35
Por bonos, 4ª	1.056.321·68
Reserva total	$3.614.381·33

El Banco tenia el sábado en caja:

Metálico	$6.137.467·26	
Billetes y Bonos	929.175·00	$7.056.642·26
		$3.442.260·93

Y entre tanto la cartera de vencimientos que en 31 de diciembre era de $11.356.625·44 ha bajado á... 9.920.909-01 que arroja la diferencia de..$ 1.435,716·43

El Banco tiene un capital y reserva de	$ 4.400.000
Está autorizado para emitir billetes por	8.000.000
Se le autorizó para emitir bonos por	6.000,000
Tiene recursos agenos por	5.666,208
Total de recursos	$24.066,208

Tenemos á la vista el *Key of the Gulf* de Cayo Hueso del 20 del actual, y de él tomamos los estractos insertos á continuacion:

Créese generalmente que el administrador del correo de Cayo Hueso sería nombrado comandante del puesto militar establecido allí.

Nuestro colega anuncia que el vapor trasporte *Atlantic*, procedente de Nueva-York, llegó el 12 á Cayo Hueso conduciendo caballos y municiones de guerra. El comandante se puso en comunicacion con el fuerte Taylor y tuvo allí una conferencia secreta con el juez del Tribunal de Distrito y con los empleados del gobierno federal recientemente nombrados. El destino de ese vapor era un puerto en el Sur. Conducía al coronel Harvey Brown, nombrado comandante del departamento militar de la Florida, recientemente organizado, y á Mr. Meigs, capitan del cuerpo de ingenieros.

Despues de salir de Cayo Hueso el *Atlantic* tocó en el fuerte Jefferson (Tortugas) donde el coronel Brow pidió 20 esclavos de los que estaban ocupados en las obras de ese fuerte. Hace quince años que se dió principio á esas obras, y durante ese largo período la mayor parte de los trabajos ha sido desempeñada por esclavos, como mas propios que los operarios blancos bajo ese clima abrasador. Esos esclavos están allí á jornal, y parece que el teniente Morton, ingeniero encargado del fuerte, habia protestado contra esa medida por no haberse obtenido previamente la venia de los amos de aquellos.

"Se verá por lo que precede, dice el *Key of the Gulf*, que oficiales del ejército empeñados en la obra de hacer la guerra á los habitantes del Sur se han apoderado de 20 esclavos, y que por lo visto se les empleará en abrir trincheras y construir parapetos en Pansacola para poder atacar de un modo mas eficaz la libertad de sus amos." El *Key of the Gulf* entra en seguida en consideraciones sobre las graves consecuencias que de ese hecho pueden deducirse, y condena enérgicamente la conducta del coronel Brown y la del presidente Lincoln, que la ha autorizado por conducto de su agente el capitan Meigs, diciendo que "el gobierno se constituia responsable de los esclavos."

Créese en el Norte, segun dice el periódico de Cayo-Hueso, que si Virginia se separaba de los Estados Unidos Maryland le seguiria muy en breve.

CORREO DE LA ISLA.

PUERTO-PRINCIPE.—Leemos el *Fanal* del 17:

Desgracia.—Se nos ha referido la siguiente, que viene á añadir una triste leccion mas á las que la esperiencia da diariamente á los que se descuidan con la luz de las velas. El domingo por la mañana la parda libre Socorro Delgado, que vivia en la Plaza del Santo Cristo, vistiéndose para ir á misa colocó la vela en tierra para buscar algo en su armario. Miéntras estaba ocupada en esto se le prendió fuego á la falda del vestido, viniendo á notarlo cuando las llamas habian tomado tal incremento que no pudo apagarlas. A sus gritos acudieron los de la casa y algunos vecinos; pero el mal no tenia ya remedio. La infeliz estaba tan cruelmente quemada que espiró el mismo dia por la noche.

Granizo.—Segun nos comunican el 11 del corriente cayó en la loma de la Mula, poco mas de una legua de esta ciudad, y como á las 4 de la tarde, un fuerte aguacero de granizos que causaron bastante daño en los sembrados: además la fuerza del viento fué tal que arrancó varios árboles y derribó una casa de guano. Afortunadamente no hubo que lamentar desgracia alguna personal.

Longevidad.—El domingo falleció Dª María del Rosario Basulto á la patriarcal edad de *ciento nueve años*, dejando una numerosa descendencia. Dichosos los que pueden sin achaques alcanzar una edad tan envidiable y ver prosperar en torno suyo sus hijos y nietos hasta la cuarta generacion.

Yaraguana de catorce horquetas.—Tenemos á la vista y puede verlo el que guste el tronco y gajos, todo en una pieza, de una de estas palmeras, conocidas con el nombre vulgar de *yaraguanas*, con la especialidad ó rareza indicada de haber ido brotando en su crecimiento nuevas ramas á distancias proporcionadas, y guardando cierta simetría, hasta el número espresado, y con señales de continuar en el mismo órden miéntras hubiera ecsistido. Consideramos el ejemplar como un fenómeno digno de llamar la atencion de los curiosos y cultivadores de las ciencias naturales, sabido como lo es que uno de los caracteres que distinguen á las palmeras de los otros árboles es la simplicidad de su tronco cilíndrico, bien que no hayan faltado ejemplares muy escasos en la especie *mencionada* de dos y hasta tres ramos ó horquetas, y aun, si no estamos trascordados, hemos oido de un individuo de siete gajos; mas ninguno que sepamos se habia descubierto hasta ahora del número de horquetas que el que tenemos presente, y con tendencias de continuar aumentándose en su ulterior crecimiento.

Solo le falta una parte del tronco simple inmediato á las raíces y las hojas de sus diversas ramas, siendo verdaderamente una lástima que no se le hubiera dejado subsistir en su sitio, y hasta tratado de cuidarlo para que no pereciese. En honor del dueño de la finca en que se encontró debemos manifestar que sabemos hacia el mayor aprecio del árbol, enseñándolo como una curiosidad á todos, y especialmente á sus amigos, habiéndole sido sumamente sensible su destruccion, que no pudo impedir. La hacienda en que se hallaba tan curiosa *yaraguana* es el potrero "Las Ciegas," situado en el fundo del mismo nombre, y á nueve leguas N. de la ciudad, perteneciente al Sr. D. Miguel Alvarez.

Censo de poblacion.—El resultado del que se practicó últimamente en Manzanillo da á aquella villa una poblacion total de 5554 almas. Como se ve, la poblacion de Manzanillo ha aumentado considerablemente, ó era muy inesactamente conocida, pues segun la Geografía de la Isla *por Poey* solo tenia hace tres años 3090 almas. Probablemente sucederá lo mismo con las demás poblaciones de la Isla.

—El sábado 14 por la tarde llegó á nuestra ciudad el Sr. D. Manuel Toledo y Muñoz, alcalde mayor nombrado á consecuencia de la promocion del Sr. Massa. El Sr. Toledo, que ejerció el mismo cargo en esta ciudad hace algunos años, cuenta entre nosotros numerosos amigos que celebrarán la ocasion de volver á estrechar con él sus buenas relaciones. El Sr. Toledo llegó á Nuevitas en el vapor *Maisí*, procedente de la Habana, el cual reemplaza al *Pelayo* accidentalmente.

Ayer 15 tomó posesion de la alcaldía 2ª, ocupando la primera por antigüedad el Sr. D. José María de Villanueva.

TRINIDAD.—Leemos en el *Correo*:

Junta parroquial.—Segun hemos ofrecido damos á continuacion la nómina de las personas que componen la Junta Parroquial que ha de entender en el proyecto de construccion del templo de esta ciudad:

Presidente.—El Escmo. Sr. Brigadier Teniente de Gobernador.—Vocales.—Escmo. Sr. D. Juan Antonio Fernandez.—Escmo. Sr. D. Félix Iznaga, alcalde municipal.—Escmo. Sr. D. José Mariano Borrell.—Escmo. Sr. D. Justo G. Cantero, regidor alférez real.—Sr. Pbro. D. Francisco Loza, Cura Vicario de esta ciudad.—Sr. Pbro. D. Fermin Sanz y Lopez, párroco de S. Francisco de Paula.—Sr. Dr. D. Ramon Torrado y Quiroga, teniente de alcalde municipal.—Sr. D. Salvador Zulueta, id. id.—Sr. D. Ignacio de Zayas, regidor decano.—Sr. Ldo. D. José María Urquiola.—Sr. D. Domingo Diaz.—Sr. D. Lúcas A. de Castro.

Sabemos que esta semana se verificará la primera sesion de la Junta, y á juzgar por las personas que constituyen esta el proyecto de la nueva Parroquial Mayor pasará pronto al terreno de los hechos, satisfaciéndose así una de las necesidades de nuestro católico pueblo trinitario.

Oí a audiencia.—Segun vemos en un periódico de Puerto-Príncipe se están practicando cerca del gobierno de S. M. los pasos necesarios á fin de establecer una audiencia en dicha ciudad, ó por lo menos una Sala de Justicia de las que componen la Pretorial. Mucho ganaría el Departamento Oriental con que se realizara ese proyecto, que daría al Camagüey la importancia que tenia cuando poseía la Audiencia Territorial.

Leemos en el *Telégrafo* del 20:

Mas sobre un mismo asunto.—Nuestro activo corresponsal de Palmira nos da algunos pormenores acerca del suceso que referimos uno de estos dias en una local, y vamos á insertar aquí lo que nos escribe:

"El juéves en la noche, como á las nueve y media de ella, fué asaltado en su casa, situada en el cuarton de Ramirez, cerca del Saladito, el vecino D. José Noa, por tres individuos desconocidos, quienes hallando resistencia lo dispararon un tiro que por fortuna no le causó daño, contestando Noa á tan brusco saludo con su escopeta de casa, que tenia cargada con un balin y algunas municiones, acertando á darle al mas arrojado de los bandidos y causándole la muerte.

CIENFUEGOS.—Leemos en el *Fomento* del 19:

Noticias de las Lajas.—Nuestro apreciable corresponsal de aquel poblado nos dice con fecha 16 lo siguiente: Ha fallecido de tétano traumático el guardia rural D. Antonio Jimenez, que era bastante querido en la jurisdiccion. Llueve todas las tardes copiosamente con tronebuados truenos. Los caminos están intransitables en algunos puntos. Causa placer ver los campos con su floreciente verdor: si sigue así la estacion, y no se entabla alguna seca, la zafra venidera será magnífica."

REMEDIOS.—El *Boletin* dice con fecha 18:

Defuncion.—Acaba de morir repentinamente el Sr. D. Antonio Lorenzo Valdés, ministro honorario de Hacienda de Ultramar y Administrador de Rentas Reales que fué de esta villa por mas de veinte años. Ha fallecido á la edad de 78 años.

CARDENAS.—Leemos en el *Boletin*:

Pedestal.—El pedestal para la estatua de Cristóbal Colon que debe colocarse en la plaza de recreo de esta villa, y cuyo modelo remitió el Sr. Piquer, ha sido encargado á los Estados-Unidos. Todo él, segun se nos informa, será de granito, y su costo ascenderá á 2 000 pesos. Se cree que dentro de dos meses estará concluido. Personas que pueden estar bien informadas nos dicen que el sobrante que resulte de los productos del Bazar despues de colocada la estatua se empleará en embellecer la plaza.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Matanzas, 21 de abril.

Operaciones del dia 17.—Se vendieron 250 cajas de *azúcar* nº 13½ á 6⅞ rs, del fuerte y seco: 300 id. nº 13 á 6¼ rs.: 100 id. nº 11½ á 5¾ rs.—Buques fletados: para Bóston bergantin americano *Charles W.* con 400 bocoyes miel de purga á $3: para New-York goleta americana *W. Humber* con 600 bocoyes de azúcar á $5¼; para Filadelfia bergantin americano *Sarah V.* con 300 bocoyes de azúcar á $5¼.—Buques entrados 3: salidos ninguno.

Dia 18.—Se vendieron 1,300 cajas de azúcar surtido números 9, 13 y 18 fuerte y seco á 5¼, 6¼ y 8¼ rs.: 100 id. nº 14 fuerte y seco á 6¾ rs.: 200 id. 14½ id. id. á 6½ rs.: 500 id. núm. 11½ id. id. á 5¾: 60 id. nº 9 id. id, 5 rs.: 100 bocoyes regular á buen refino, á 5½.—Los buques fletados este dia fueron 4 para Greenock, Falmouth, New-York y Providencia con 3,700 cajas de azúcar á 66 y 68 ch. para los dos primeros puertos, y 600 bocoyes de miel de purga á $3 para los últimos. Salieron 6 buques.

Dia 19.—Solo hemos sabido de la venta de 30 cajas de azúcar del nº 10½ seco y fuerte á 5¾ rs. Buques entrados 2.

Dia 20.—Ninguna operacion.

Las noticias de los Estados-Unidos recibidas por el *Bienville* han tenido en nuestra plaza el efecto que era de temer. Verdad es que las ventas de la semana ascienden á 10,292 cajas: pero la casi totalidad de estas ventas las forman tres ó cuatro partidas tomadas para Europa, pues los compradores para los mercados americanos se han retraido mucho de toda clase de operaciones.

La ecsistencia en primeras y segundas manos es de 73.032 cajas del purgado.

Las mismas observaciones pueden aplicarse á los *mascabados*: las ventas de la semana han sido de 2.074 bocoyes, y la ecsistencia actual de 11,905.

El concentrado continúa encalmado: hay 5,946 bocoyes.

Las ventas de mieles fueron á 1½ la de purga y 2 rs. la de mascabado de clase ordinaria, por la superior (escasa) se piden de 2½ á 3 reales. Ecsisten unos 14,837 bocoyes.

Los fletes para Europa se cotizan de 2 libras 10 ch. á 3 libras 5 ch. segun el tamaño y clase. Para los Estados-Unidos $5¼ por bocoy y $1¼ por caja de azúcar y $3 por 110 galones de miel.—Cambios muy desanimados. Sobre Lóndres 8 á 8½ p.% pr.—New-York, 2 á 1½ p.% desc.—París, 1 á 2 p.% desc.—España s. p. c. y f. 5 á 9 p.% pr.—Los buques entrados el referido 20 fueron 3; los salidos 11.

Un ilustrado y celoso hacendado de esta jurisdiccion gubernativa, el Sr. D. Ramon de Llanos, me ha remitido ayer una carta de la cual me tomo la libertad de publicar algunos párrafos, porque los considero de mucho interés. Helos aquí:

"Al leer en el nº 46 del *Mensagero Cubano* el artículo copiado del *Fanal de Puerto Príncipe* sobre la yerba del Brasil ó Paraná, he tenido una verdadera satisfaccion, de la que debe participar nuestro amigo V., porque en él se ve comprobado cuanto vosotros nos prometíamos de la propagacion de tan útil gramínea. Siempre he creido que la riqueza que puede producir al país es inmensa, pues, como dice muy bien el autor del artículo, en el campo "podemos tener grandes depósitos de heno fresco en todas las estaciones," como se ha demostrado en la presente seca.

"Yo puedo asegurar que en lo mas rigoroso de ella, cuando solo vegetaba la caña, he tenido siempre el recurso de mi Paraná que reservaba para los grandes apuros. Llegaron estos al fin con las aguas tan repetidas que hemos tenido desde el 4 del presente hasta el 16, en cuyo tiempo me he visto precisado á suspender el corte de la caña con mucha frecuencia. Nada se encontraba que dar á los animales fuera de los dos prados que tenia de yerba del Paraná. En uno pacian, mientras el otro me servia para acarrear carretadas de ella para distribuirla á los caballos y vacas; de modo que esos dias de angustia se han pasado medianamente bien.

"Hay ya yerba en todas partes; pero nueva, que no nutre, y sin embargo solo el Paraná ha resistido la seca, y esto es lo que debería llamar la atencion de los criadores.

"Procure V. recordar en sus escritos que sin prados no hay ganados, sin estos no hay abonos, y sin abonos no hay agricultura posible, ó que pueda llamarse así. ¡Y qué mejor prado puede haber que el de una yerba dulce, que crece estraordinariamente, que se hace dueña del terreno que ocupa, que aun seca, si se corta en pedazos pequeños, la devoran los animales herbívoros, y á la cual se pueden dar varios cortes al año!

"No se concibe cómo se siembra todavía, maloja, teniendo que arar la tierra cada vez que se van á plantar los granos de maíz, comprando este grano á 7 y 8 pesos, ó inutilizando los mejores terrenos, que podrían destinarse para otros granos y legumbres. Si en cada ingenio, si en cada sitio de labor, si en todos los potreros se destinara una parte de sus tierras para sembrar esta preciosa yerba (la del Paraná) bien podría asegurarse que las sequías no nos perjudicarían por lo que respecta á pastos, que tendríamos siempre animales gordos para llevar al mercado, abundancia de leche, y nuestras crías no mermarían de la manera que lo vemos.

"Ecsiste una preocupacion en nuestra gente de campo que es preciso combatir. Como la cañuela, ó yerba de D. Cárlos, se introdujo aquí para pastos, y ha invadido nuestros campos con notable perjuicio de la labranza, temen propagar toda yerba desconocida para ellos. Puedo decírseles que esaminen las raíces del Paraná, y no verán sino fibras que se arrancan fácilmente, mientras que la cañuela tiene raíces tuberosas que profundizan en direccion horizontal, por cuya razon es tan vivaz, é inutiliza el terreno."

Hasta aquí el Sr. Llanos.—Adios.—C.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana mártes de 11 á 12 del dia se administrará en la sacristía de la iglesia del Monserrate.

Remates.—La Alcaldía mayor de Belen señala el dia 24 del corriente para el remate de la casa núm. 41 de la calzada de San Lázaro, tasada en $1889—3½ rs., la tercera parte de la núm. 88 en la misma calzada, avaluada totalmente en $4,024—6½ rs. y un solar situado en el Cerro, punto que titulan de las Huertas, apreciado en $1,080.

Ferrocarril.—En las publicaciones de oficio puede verse el real decreto de 23 de febrero último en que S. M. autoriza la constitucion de la sociedad anónima titulada "Ferrocarril de Sagua la Grande," para construir y esplotar dicho camino y el ramal de Cifuentes. Tambien da principio la publicacion del Reglamento de dicha Sociedad.

Cuenta y razon.—La Intendencia General de Ejército y Real Hacienda de esta isla dicta varias prevenciones referentes al nuevo sistema que debe observarse en las oficinas del ramo para la centralizacion necesaria al buen órden de la cuenta y razon de las mismas.

Carabineros.—La misma Intendencia fija el modo con que deben ser nombrados, y por quien, los carabineros de Hacienda pública. Véanse la *Gaceta* y nuestra seccion oficial.

Corredores.—D. Roberto G. Merry por mútuo convenio con el colegial don Casimiso Perez y Jordá deja de ser dependiente auxiliar del mismo.

La sindicatura del Colegio de Corredores reproduce la publicacion que hizo en 27 del pasado marzo relativa á la espedicion de certificados para el uso de los dependientes de los mismos, y al hacerlo convoca á los que aun no se han presentado por dichos documentos, señalándoles el término de seis dias para verificarlo, pasados los cuales podrá el Ronda-bedel del instituto detener y presentar á la Junta á los que sospechosos de fraude no presenten el atestado referido.

Teatro de Tacon.—El mal humor que generalmente reina hoy entre nosotros ó consecuencia de la crisis se refleja mas que en ninguna otra parte en los espectáculos públicos. En vano se esfuerzan los que á ellos se dedican en poner llamativos para alcanzar concurrencia de espectadores; la *espectacion* ha quedado fija sobre el negocio de los negocios, y ni el violin de Paganini, ni el *do* de pecho de Tamberlik, ni todas las *admirabilidades blindadas* del arte de la equitacion y de la gimnasia lograrian al presente convertirla hácia sí aunque pronunciaran de camino la palabra *agri-dulce* "*Guagua.*"—La compañía dramática que á la fecha ocupa nuestro Gran Coliseo no tiene un talisman para esceptuarse de la regla comun, y con pocos favorecedores por consecuencia puso anoche en escena el drama de Rubí titulado "La trenza de sus cabellos" y el chistoso sainete que se denomina "El viudo." Esa poca concurrencia, sin embargo, aplaudió estrepitosamente una y otra composicion, demostrando quedar muy complacida de su desempeño, y llamando repetidas veces á los actores delante de la cortina. Sentimos no tener espacio para decir que es lástima ver un trabajo tan concienzudo por parte de la entendida y simpática Adelita Robreño en una obra tan inverosímil como la *Trenza de los.... disparates*. Pero ya que hoy no nos es posible espresarlo por la razon referida cuenten nuestros lectores con que otro dia lo haremos positivamente. En el *viudo* hizo reir de un modo alarmante D. Daniel Robreño.

Nombramiento.—Ha obtenido en comision el de primer gefe del batallon cazadores de la Union el teniente coronel mayor del regimiento infantería de la Reina don Alejandro Badiola y Lizarralde.

Horroroso hallazgo.—El sábado último se encontró degollado en el campo de Marte, cerca de la puerta que da á la calzada del Monte, á un negro cuyas generales no pudieron averiguarse por el pronto. Cerca de sí tenia una navaja de afeitar, con la cual se infiere que él mismo puso fin á su ecsistencia. Los tribunales se ocupan en averiguar la verdad del hecho.

Lotería.—Dícese que el número premiado en el sorteo del sábado último con los cien mil *amigos verdaderos* habia estado suscrito mucho tiempo, teniendo la persona que lo jugaba el *desacertado* tino de abandonarlo precisamente en el sorteo referido. ¡Y no crea V. luego que la Suerte ve, oye, gusta, huele y palpa....

Que quieras que no.—Un individuo que sin duda habia jurado sacarse la lotería en el sorteo de que vamos hablando cumplió su palabra metiéndose en el bolsillo 97 pesos en billetes que otro habia pagado á la renta. Este otro no es mudo, sin embargo, y se lo ha contado á la justicia con la esperanza de que vuelva á ser suyo lo que ha dejado de serlo por carambola.

Otra lotería.—Un pobre moreno avecindado en la calle de la Mision se quedó muerto de repente anteayer sábado mientras otros individuos se enriquecían con la de la Siempre Fiel. ¡Así es el mundo!

Una aproximacion.—Un cochero blanco cruzó la cara de un latigazo el sábado último á un negro calesero en la calle de O-Reilly por ganarle ventaja en la carrera. Parece que no dejó de hacerle algun daño, por lo cual el amo del negro reclama contra el *latilargo* auriga.

Mandos.—Dice *La Revista Militar*: "El Sr. Coronel D. Francisco Patiño, que se hallaba desempeñando en comision la Comandancia militar de Sancti-Spíritus, ha sido confirmado en su destino por el Escelentísimo Sr. Capitan General. La misma disposicion ha tomado la primera autoridad de la isla respecto al mando del regimiento de Nápoles, que tambien desempeñaba en comision el Sr. Coronel Ceballos.—Damos la enhorabuena mas sincera á los interesados, dignísimos por todos conceptos de la distincion que se les ha hecho."

Cuestion de familia.—El sábado atropelló un carreton en la calle de Dragones al conductor de otro vehículo de la misma especie, causándole varias contusiones. Hoy andan de demanda *ambos* partes, no precisamente el carreton y el hombre lastimado, sino los dos carretoneros, que viene á ser lo mismo.

Para ellas.—Dos hombres de color se apropiaron anteayer cinco piezas de muselina, tomándolas de una tienda de la calle de Compostela. El que llevaba el fardo lo soltó al notar que le perseguian, lo cual no le valió para quedar libre. El otro, como iba *escotero*, pudo escapar de sus perseguidores, lo cual prueba una vez mas que el que *mas hace* menos merece. ¡No le valieron al *pescado* sus *servicios* para con la Caprichosa

Calle de Luz.—Se nos encarga supliquemos encarecidamente la pronta composicion del tramo de esta calle comprendido entre las de Picota y Villegas, y especialmente el hoyo que ecsiste á inmediaciones de la casa núm. 70. Los atascamientos de carretas son tan frecuentes ahí, que nos dice un vecino de entera confianza, que raro es el dia que no ocurran cuatro ó cinco de estos lances, dando por resultado dichos y escenas que obligan á los vecinos á vivir casi incomunicados.

Liceo de Guanabacoa.—Continúan con actividad los trabajos de ensanche y mejoramiento del edificio, debiendo quedar colocadas esta semana las vigas trasversales con columnas de hierro que para mayor seguridad del local se van á colocar en los techos de los bajos. Con esta profusion de seguridades nada hay que temer de la mayor concurrencia posible.

A Dios rogando &c.—Algunas semanas han trascurrido sin que hayamos tenido que consignar desgracias ocasionadas por carreras de caballos en algunos de los puntos concurridos de la ciudad. No hay sin embargo motivo para cantar victoria. En la mañana de ayer dos niños que iban por la calzada de Belascoain se vieron prócsimos á ser atropellados por un caballo que por allí andaba haciendo de las suyas, sin que hubiera señales de que por las inmediaciones anduviera su dueño ó conductor.

Positivamente.—Si nada se opone á la voluntad de la compañía que funciona en el Gran Teatro las personas que desean ver puesto en escena en esta capital el celebrado drama del Sr. García Gutierrez titulado *Un duelo á muerte* tendrán ocasion de juzgar dicha obra en la presente semana, pues está anunciada ya de oficio la primera representacion para el dia 27 del corriente.

Ascension aerostática.—He aquí como Mr. de Morat refiere el resultado de la que verificó ayer domingo, partiendo de la Plaza de Toros:

"Salí á las 6 y 20 minutos, teniendo por único compañero de viaje al Sr. D. Casimiro Domenech. El viento venia del Este; es decir, de la misma direccion de donde soplaba cuando se elevó el desgraciado Matías Perez. La velocidad del globo podia ser á razon de 40 millas por hora.

"La ascension duró poco porque la direccion del globo ofrecia un resultado funesto; ó, cuando ménos, una leccion de natacion en pleno mar, además de que la hora no era tampoco la mas á propósito, pues ya se habia puesto el sol.

"Quise bajar sobre el castillo del Príncipe con el objeto de desembarcar mi pasagero, pero la velocidad con que andaba el globo ofrecia grandes dificultades, porque semejante operacion ecsije calma, el ancla tiene que agarrarse á un objeto y es preciso embarcar lastre. En tal virtud me contenté con saludar al Escmo. Sr. Capitan General, que se hallaba en las cercanías del castillo, y al numeroso concurso de espectadores reunidos en dicha fortaleza.

"La bajada se verificó á corta distancia del Carmelo, donde fuí ausiliado por la autoridad local, Sr. D. Enrique Paniaga, Sr. D. Lucio Ibañez y muchas otras personas, á todas las cuales doy sinceras gracias por sus atenciones.

"Me parece oportuno manifestar que muchas personas creen que la direccion que ayer tenia el viento es de las mas favorables: eso es un error: las únicas direcciones favorables para las ascensiones aerostáticas aquí son las comprendidas en el complemento de un ángulo de 22° 20' que tenga su base (ó coseno) de O. á E.; es decir, los comprendidos en el ángulo á partir del E. N. E. al O. por el N.—Las demás direcciones del viento son peligrosas."

Dimision.—Segun nuestras noticias los distinguidos doctores en medicina y cirugía señores D. Juan M. Sanchez Bustamante y D. José Benjumeda han elevado al Escelentísimo Sr. Gobernador Superior Civil, fundándola en razones poderosas, su dimision de académicos de número de la Academia de Medicina y Ciencias Naturales de la Habana. Sentimos sinceramente, y sentirán con nosotros no solo sus colegas sino el público en general, que esos señores facultativos, tan conocidos por su saber, su larga esperiencia y otras prendas no menos recomendables, se vean impedidos de contribuir á dar lustre á un establecimiento científico llamado á prestar grandes servicios al país.

Liceo.—El sábado se puso en escena en el teatro de ese instituto la comedia en tres actos y en verso, compuesta por D. Antonio Auset, titulada *Trampas inocentes*. He aquí el reparto de los papeles: Clotilde, señora Dª Amalia Carnet de Bello; Mónica, señora Dª Merced Castellanos de Carnet; Ricardo, señor D. José Ramos Torres; Plácido, señor D. José Lopez Romero; el Marqués, señor D. Juan Guibernau; Júdas, señor D. José Santana.—La concurrencia fué tan numerosa que pocas veces la hemos visto igual en las funciones semanales del Liceo, prueba indudable del aprecio con que recibe el público los esfuerzos por complacerle de parte de las señoras y caballeros de la seccion de declamacion, así como su falta de asistencia probaría su disgusto. "Querer es poder," ha dicho Bacon: la seccion de declamacion se ha propuesto reorganizarse, ser digna de la culta Habana, y en verdad que lo va logrando con aplauso de los amantes del espectáculo nacional, á quienes proporciona ratos deliciosos de ameno é instructivo pasatiempo. Haremos tambien honrosa mencion de la orquesta *Siglo XIX*, que en los intermedios ejecutó escojidas piezas, y concluiremos este suelto anticipando una noticia: el sábado 27 se pondrá en escena el drama en cuatro actos de D. José María Díaz titulado *Redencion, ó la dama de los pensamientos*. Segun nuestros informes el papel de la protagonista se halla á cargo de la conocida aficionada señorita Dª Josefa de Castro.

Accidente momentáneo.—Durante la misa mayor celebrada en la mañana de ayer en la Santa Iglesia Catedral, y á poco de haber ocupado la cátedra del Espíritu Santo el Escelentísimo é Illmo. Sr. Obispo Diocesano, este distinguido prelado sufrió una especie de vahido que le privó por un momento de continuar su discurso. Pasaron á prestarle ausilio inmediatamente algunos sacerdotes, y á lo mismo se disponian varios de los concurrentes á la festividad; pero reponiéndose felizmente en breve el orador pudo proseguir continuando sin la menor vacilacion, tranquilizándose de este modo los ánimos de los que se habian sobresaltado de momento.

Imprudencias.—Recomendamos á los padres de familia y á las personas que tengan á su cuidado aprendices, ó criados inespertos, ejerzan la vigilancia debida siempre que algun espectáculo como las ascenciones aerostáticas dé márgen, como sucedió en la tarde de ayer, á que se coronen de espectadores los tejados y azoteas. En una de estas, y no de las menos elevadas por cierto, en que descuellan varias almenas, vimos unos muchachos, el mayor de los cuales podria tener trece años, trepando hasta el pico de esos remates, de donde el mas leve accidente hubiera podido arrojarlo á la calle. Si alguna persona de juicio hubiera estado con ellos estamos seguros de que no se les hubiera permitido semejante travesura.

Calvario.—Nos escriben de aquel pueblo que acercándose el dia de la Santa Cruz, 3 de mayo prócsimo, se hacen ya los preparativos de las fiestas con que debe celebrarse. Dichas fiestas se compondrán, en la parte religiosa, de misa solemne el espresado dia, con sermon á cargo del orador sagrado Pbro. Sr. Rivas, y procesion por la tarde, cantándose en la víspera una gran salve á toda orquesta. En la parte profana se disponen fuegos artificiales, funciones ecuestres y cuatro bailes, tocando en todo la orquesta Flor de Cuba, empezando dichos bailes el dia 2 y estándo los fuegos á cargo del entendido pirotécnico Sr. Camejo.

CASA DE SALUD SANTA MATILDE.

Hace poco tiempo tuvimos el gusto de anunciar en nuestro periódico la inauguracion de uno de esos establecimientos que no se debian en otro tiempo sino á la munificencia de los magnates, ó á la caridad ardiente de un pueblo entero, y que tanto por la naturaleza de la institucion como por la escasez de los asilos dejaba sin los beneficios de una inteligente asistencia á la clase mas numerosa de la sociedad, aquella precisamente que mas lo necesita, porque disfrutando mientras trabaja ciertas comodidades que le permite y aun ecsige su posicion se ve obligada á renunciar á ellas cuando una enfermedad le seca la fuente de sus recursos: Privado de su corto salario, ó de su modesta ganancia el hombre de la clase media, sobre todo aquel que no tiene familia, se veria en la dura necesidad de implorar un lugar entre los pobres de solemnidad, ó verdaderamente desvalidos, ó, lo que es peor, acudir á la generosidad de los que conoce para sobrellevar los gastos de una penosa enfermedad, si el progreso en esto como en todo no hubiera venido á probar que una institucion benéfica puede ser tambien beneficiosa para el que la funda, y que si es útil el hospital costosamente erigido para socorrer al pobre no lo es menos la *casa de salud*, cuyo establecimiento se halla al alcance de los particulares, ó asociaciones poco numerosas, no ecsigiendo sino un adelanto de fondos que el asíduo trabajo y la buena administracion permiten casi siempre realizar sin sacrificar á sus pensionistas.

Sugiérenos estas ideas la visita que acabamos de hacer á la *Casa de salud de Santa Matilde*, situada en uno de los parages mas pintorescos de nuestra bahía, indudablemente en el mas ventilado y fresco, y con el tiempo en el mas delicioso, pues ya empiezan á verdear las plantaciones que con profusion se han hecho al lado de los hermosos, pero escasos árboles que en aquel punto habia, aventajando tambien en esto á casi todo el litoral de la bahía, donde no se encuentra ninguno. A las naturales ventajas del sitio se agregan las escelentes condiciones del local, que el Doctor D. Teodoro Gaillardet ha sabido distribuir y arreglar de una manera digna de elogio.

Lo primero que llama la atencion del que llega á *Santa Matilde* es el sólido y espacioso muelle, que avanza muchas varas en el mar; de suerte que pueden atracar á él botes de gran porte en que vayan los enfermos con toda comodidad. Apénas se pone el pié en la ancha y espaciosa plaza, que será dentro de muy poco una calle de árboles con deliciosos jardines á ambos lados, se ve en el de la derecha un elegante pabellon, destinado á los boteros, que figura una tienda de campaña. Otro igual se está construyendo á la izquierda, al estremo de otro muelle que entra bastante en el mar, para que los enfermos puedan tomar baños á dos pasos de sus habitaciones, y con un suelo arenoso y un agua cristalina que nada tiene que envidiar á los mejores de la Habana.

A lo largo de la estensa fachada del edificio principal hay una cómoda galería ó pórtico en cuyo centro se halla la puerta principal, quedando á la izquierda las ventanas del *departamento de señoras* y á la derecha las puertas de la *administracion, botica* y habitacion de la mayordoma. El primer departamento citado, el de señoras, se compone de varias habitaciones sencillas, pero elegantemente amuebladas, en las que seguramente encontrará una enferma cuanto pueda necesitar. Este departamento, situado en un ángulo del edificio, tiene, entre otras cosas que revelan la minuciosa solicitud con que se ha buscado la comodidad é independencia, una puerta que conduce á un jardin especial para las señoras, por donde se puede ir al baño de mar sin pasar por las antesalas y entrada principal, ni atravesar el jardin comun. Las habitaciones que en el piso alto del edificio se han destinado á los caballeros capitanes de buque están amuebladas con no menor gusto, y dispuestas de manera que el enfermo disfruta en su cuarto la mas absoluta libertad: bajo el mismo órden, aunque mas sencilla su decoracion, están dispuestos los aposentos para los segundos de los buques y personas que no pueden ocupar la primera clase, pero que desean la soledad que no es posible tener en las enfermerías, ó salas comunes. Estas se estienden en las dos alas del edificio á uno y otro lado del gran patio, pudiendo contener y conteniendo entre ambas mas de 80 camas.

Sería prolijo enumerar todas las dependencias que con sumo acierto ha sabido distribuir el Dr. Gaillardet en el resto de la casa. Así, por ejemplo, cerca de la entrada se halla el cuarto de consulta, donde los médicos del establecimiento recibirán á las personas y enfermos que quieran hablarles reservadamente: en el cuarto costado del patio, cerrando el cuadro, se hallan la sala de baños, la sala de operaciones, el depósito de ropa, vendajes etc. y la capilla donde se depositarán los que la ciencia no haya podido salvar, pudiendo salir de la capilla para el cementerio de Regla por una puerta especialmente destinada á eso; de manera que los demás enfermos no tengan que ver nunca tan triste espectáculo. En uno de los ángulos del piso bajo se hace notar por su claridad y limpieza la cocina, con el fogon, hornillas y demás de hierro fundido, por un sistema tan económico para el combustible como propio para conservarlo todo limpio, y preparar con prontitud los alimentos. El comedor está juiciosamente colocado en uno de los ángulos del piso alto, enfrente de la bahía, de suerte que se disfruta desde él la vista mas pintoresca que es posible imaginar.

Todo el edificio está iluminado por la luz de gas de un aparato que con su gasómetro se ha montado especialmente para la casa de salud. En fin nada se ha olvidado, ni aun la precaucion de tener una habitacion aislada de todo lo demás del edificio para conservar las ropas de aquellas pobres gentes que por su falta de aseo ó pobreza no deban entrar en las salas comunes sin cambiarlas con las que les proporcione el establecimiento.

En los pocos dias que hace se inauguró la casa de salud de Santa Matilde han acudido ya muchos enfermos, y es de esperar que la esmerada asistencia que en ella encuentren, la merecida reputacion del director facultativo Dr. Don Teodoro Gaillardet y la fatal estacion en que vamos á entrar lleven á ella un gran número de pacientes que serán otras tantas víctimas arrancadas al único enemigo que encuentra el europeo en este afortunado país.

En nuestro *Alcance* de hoy hemos publicado lo siguiente:

VAPOR INGLES.

El *Solent* nos ha traido periódicos de Lóndres hasta el 2 del actual, ó sea fechas dos dias mas recientes que las que ya teníamos; pero apenas encontramos algun pormenor insignificante que agregar á nuestro anterior caudal de noticias. He aquí, por ejemplo, los últimos partes telegráficos del *Times* de Lóndres:

París, lúnes 1º á las 3 y 30 de la tarde.—La Bolsa está desanimada. El 3 p.% cerró á 67 fr. 95 para la cuenta de abril, ó sea 20 c. mas alto que su precio del sábado."

El 1º no hubo en Lóndres negocios de Bolsa por ser lúnes de Pascua de Resurreccion.

Berna, 1º de abril.—Dícese que Garibaldi ha dado nueva órden á sus oficiales residentes en Suiza para que se tengan listos á reunirse dentro de quince dias.

Turin, abril 1º.—La *Gaceta* oficial anuncia que se ha descubierto una conspiracion en Módena y la Romaña que tenia por objeto un conflicto con los austriacos. Estaban complicados en esa conspiracion algunos de los voluntarios desbandados del ejército de la Italia meridional. El gobierno del Rey ha tomado medidas precautorias.

Viena, 1º de abril.—Han sido derrotados por las tropas turcas los insurgentes de la Herzegowina.—Continúa circulando el rumor de que la mayoría de los ministros han presentado su dimision; pero no se dice si ha sido aceptada.

Pesth, 1º de abril.—La Dieta de Hungría es probable que principie sus sesiones el sábado 6.

Varsovia, 31 de marzo.—No han satisfecho al pueblo las concesiones hechas por el Emperador. Se ha generalizado el vestir de luto y muchos se presentan tambien con el trage nacional. El Conde Zamoiski, al ser recibido ayer por el virey Príncipe Gortschakoff, le dijo en sustancia:

"El país aceptará las reformas con gratitud; pero hasta el presente no son mas que nominales. El país cuenta con que se lleven á cabo."

El Príncipe le contestó: "El Emperador no tenia obligacion de hacer concesiones; pero al acordarlas lo ha efectuado franca y lealmente."

La *Gaceta* militar de Viena del 30 de marzo dice que se habia dispuesto licenciar de una vez á todos los individuos de la reserva efectiva que cumplen en fin de junio.

El *Times* dice: "Se nos informa que ha tenido lugar una correspondencia entre lord John Russell y el Marqués de Azeglio, y que segun ella el Rey Víctor Manuel será reconocido de aquí en adelante por la corte británica como Rey de Italia."

El corresponsal del mismo *Times* en París escribe con fecha 1º del actual que como regla general se habia visto allí muy mal el artículo de la *Patrie* sobre la presencia de los príncipes de Orleans en el entierro de la madre de la Reina Victoria. "Varias personas de muy alta posicion oficial (dice), y no muy adictos por cierto á Inglaterra, se han espresado con disgusto contra un artículo que muestra tal falta de sentimiento, y se avergüenzan de que se le suponga obra de un ministro francés. Desean que se sepa que no espresa las ideas del pueblo francés, y hasta los mas rendidos bonapartistas desconocen semejante modo de robustecer su causa."

El *Times* de Lóndres dice (número del 2): "Se ha publicado la suspension de pagos del Sr. B. de Cuadra que hacia grandes negocios en el comercio español. Anteriormente la casa se titulaba Cuadra y Romeró, y como hace mucho tiempo que ha gozado de una posicion respetable se cree probable que su pasivo sea muy considerable. Una causa de la suspension se cree consistir en pérdidas sufridas por las recientes quiebras de la Habana."

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Poco adelantan los periódicos de Madrid y Barcelona que recibimos por el paquete inglés á los que teníamos ya por el último vapor de Nueva-York. Damos, sin embargo, á continuacion las pocas noticias de algun interés que en ellos encontramos:

Madrid, 25 de marzo.

Por real órden de 11 de marzo se ha dispuesto: 1º Que los generales y brigadieres que desempeñen en Ultramar cargos ó destinos á que estuviesen asignados sueldos especiales superiores al de sus empleos militares solo disfrutarán desde el dia de su baja en aquellos hasta el de su desembarque ó llegada á la Península el sueldo que en esta les corresponda en situacion de cuartel, con el aumento de real de plata fuerte por real de vellon: 2º Que á los generales y brigadieres que en Ultramar no tengan sueldos superiores á los señalados en las tarifas y disposiciones ordinarias, y estén allí empleados en destinos determinados á las órdenes de los Capitanes Generales, ó de cuartel, se les acreditarán desde su baja en su respectivo destino ó situacion, y durante su navegacion para la Península, los mismos sueldos que estuviesen gozando: 3º Que á los gefes y oficiales del ejército de Ultramar, desde coronel á subteniente inclusive, que tuvieren derecho á regresar á Europa, se les continuará acreditando hasta el dia de su desembarque ó llegada á la Península el sueldo entero de sus empleos al respecto de Ultramar.

—Se ha dispuesto que se encargue de la direccion de armamentos el brigadier D. Francisco de Paula Pavía y Pavía, cesando el de igual clase y director del personal D. Guillermo Chacon y Maldonado, que la servía interinamente.

En Bilbao se trata de formar una sociedad anónima con el título de *Crédito Vascongado*, para construir al otro lado del rio, y en terrenos de la jurisdiccion de Abando, una manzana de casas, la prolongacion del ferrocarril hasta Olaveaga, la limpia de la ría y la adquisicion de un vapor remolcador de gran potencia. La sociedad, segun dice el *Irurac-bat*, representará un capital efectivo de 60 millones de rs. dividido en 30.000 acciones de á 2000 rs., y los accionistas satisfarán el 30 por 100 de su capital para atender á las primeras necesidades de este importante proyecto.

—La comision de diputados encargada de informar sobre el proyecto de ascensos militares ha llegado á ecsaminar hasta el artículo 23. Por lo que se ha visto hasta ahora la comision se inclina al retiro forzoso por causa de edad de los oficiales generales; á que solamente haya una clase de cabos y sargentos, y á que no se pueda ser cabo sin haber servido seis meses como soldado, ni sargento sin un año de ser cabo, ni subteniente sin ser dos años antes sargento. El artículo 23, que trata de si los tenientes han de ser nombrados por eleccion ó por antigüedad, quedó pendiente de resolucion.

Madrid, 26 de marzo.

Aseguran personas allegadas á la situacion que no pasará la mitad de abril sin que hayan ingresado en el tesoro español los noventa millones de reales cuyo abono debe preceder á la evacuacion de Tetuan, y que el gobierno no dejará que las Cortes se cierren sin dar cuenta completa de todas las estipulaciones con el imperio de Marruecos.

—Como habíamos anunciado, ayer celebró sesion solemne la Real Academia Española para dar posesion de plaza de académico de número al Sr. D. Severo Catalina del Amo.

—Por cartas de Tetuan y de Fez se sabe la violenta cobranza que está haciendo el Emperador, y que ejecuta castigos severos con los moros, pues á unos los pone en prision, á otros les hace pegar palos y á otros les aplica ambas penas, con lo cual no queda allí duda que muy pronto saldrá de su compromiso con España.

—El Sr. ministro de Estado no marchará á Aranjuez hasta el sábado próosimo.

—Es indudable que en cuanto se reanuden las sesiones de Cortes el gobierno presentará á las mismas los documentos diplomáticos que tienen relacion con la cuestion de Méjico, esceptuando, sin embargo, aquellos que por su clase fuera peligroso ó inconveniente publicarlos cuando dicha cuestion se halla aun pendiente.

—Ha fallecido en Segura (Guipúzcoa) el Sr. D. Domingo Zumalacárregui y Aumdarain, sobrino carnal del célebre general del mismo apellido, y rico propietario de dicha villa.

—La abundante cosecha de aceite que se ha recolectado hace que el precio de tan importante artículo siga decreciendo en casi todas las provincias de España, muy particularmente en las de Andalucía.

Madrid, 27 de marzo.

Un despacho telegráfico de Cádiz nos dice que se espera con impaciencia por motivos mercantiles la llegada del correo de la Habana, cuya tardanza comienza á verse con estrañeza.

—A las seis de la mañana del 24 ha fallecido el respetable prelado de la diócesis de Huesca D. Pedro de Zarandia á la edad de 79 años, víctima de una pulmonía degenerada en calenturas nerviosas: su muerte ha sido tan sentida como merecia ese docto varon por la ilustracion y muchas virtudes que le distinguian.

—Ha sido electo diputado á Córtes por el distrito de Tremp el conocido jurisconsulto progresista Sr. Maluquer.

—Nada notable ofrecen hoy las noticias de Portugal, que alcanzan al 23. Habian llegado á Avecro los ingenieros encargados de los trabajos de la seccion del ferrocarril del Norte comprendido entre Salreu y el Pano.

—A consecuencia de un fuerte temporal de aguas que ha durado 36 horas el rio Oñá ha salido de su cauce, invadiendo ayer la parte baja de la ciudad de Gerona. Se estaba tomando toda clase de disposiciones para evitar desgracias, y afortunadamente hasta ahora no hay que lamentar ninguna personal. A las once del dia de hoy el temporal parecia ceder.

—Hoy no ocurria novedad en Ceuta. Tampoco ocurría novedad alguna ayer en Tetuan ni Algeciras.

Bolsa de Madrid de ayer:—3 consolidados al contado 48—80. Id. á fin de mes 48—85.

FOLLETIN.

LAS BARRAS DE PLATA,

POR DOÑA MARIA MENDOZA DE VIVES.

NARRACION DE UN SUCESO.

(Continuacion).

Despues de las fórmulas ordinarias, y de haber contestado Pedro negativamente á varias preguntas que se le hacian, y en las cuales pensaba entrever severos cargos, el juez mandó entrar el testigo.

Pedro se estremeció, previendo que iba á encontrarse con su mujer, á la que, juzgando causa de todos sus males, se arrepentía de no haber muerto en aquella noche fatal. La puerta se abrió; el reo apartó de ella la mirada, y un grito de espanto resonó de pronto seguido de estas palabras:

—Allí está, allí, el asesino de mi madre: le reconozco: es él, Pedro, Pedro: maldito seas!

Pedro levantó la cabeza sobrecogido. Enrique Villamil estaba ante sus ojos, vestido de negro, pálido como la muerte, con el brazo estendido, señalándole como un espectro vengador á la justicia humana.

Una nube de sangre pasó ante sus ojos: irguióse súbito con el cabello erizado, la faz desencajada, el cuerpo echado hácia atrás, la cara vuelta hácia el acusador, repeliendo con ambas manos la vision que parecía acosarle.

El niño adelantó algunos pasos: entonces Pedro gritó:

—Aparta, aparta: yo no soy tu asesino.

—Eres el de mi madre, tú la heriste, tú, con el cuchillo que quiso arrancar: ¿no te acuerdas, asesino? ¿No la ves como yo, sangrienta, moribunda, llamarte ingrato... ingra...to....?

—Calla, calla: no la hagas aparecer, gritó Pedro, cayendo de rodillas, y cubriéndose el rostro con las manos. El juez mandó retirar el niño. Pedro en su turbacion confesó inmediatamente su crímen sin darse apénas cuenta de lo que decía, y siendo trasladado á su calabozo en un estado completo de delirio.

Apénas desapareció Pedro Andrés ocupó su lugar. La intimidad de ambos primos y el saber que habian asistido juntos á la misa del Cármen le hicieron sospechoso, capturándoseles al mismo tiempo. Pero Andrés habia tomado bien sus medidas: tres dias antes de la catástrofe cayó en cama con un agudo dolor de cabeza, gran molestia en la garganta y quebrantamiento de huesos. Al pronto nadie hizo caso; pero la dueña de la casa, que perdiera un hijo dos años antes, víctima de la terrible enfermedad que se calificara de sospechosa por no darle su verdadero nombre de fiebre amarilla, al ver su abatimiento, la rubicundez de sus mejillas y su estraña ronquera recordó los primeros síntomas de la enfermedad de su hijo, desgracia que impresionándola hondamente la habia vuelto cavilosa y agorera: así fué que alarmada notablemente hizo llamar un médico, al que comunicó sus temores. Este, si bien se rió de ellos, observó al enfermo, hízole muchas preguntas, recetó una tisana y se marchó sin decir otra cosa que "veremos."

A la mañana siguiente le mandó levantar; pero fué tan grande la postracion del paciente y las náuseas que le atacaron que el doctor vaciló. Sin embargo dijo á la patrona que no tuviera miedo, que aquello pasaría; que guardase sigilo y algunas precauciones, que no entrase en la habitacion sino la persona encargada de cuidarle, permaneciendo en el cuarto el menos tiempo posible, que la ventana estuviera abierta y la puerta constantemente cerrada, que de dos en dos horas le diesen una tisana, y, sobre todo, que no se le despertase si dormia.

La pupilera estaba aterrada. "*La sospecha* otra vez, repetía á sus solas: ¡el año habia de ser completo!" A las vecinas contó en confianza que la oprimía una desgracia terrible; que Andrés estaba malo, malo de una enfermedad que aun cuando no se podía darle un nombre se comunicaba del aire. A los vecinos les faltó tiempo para huir y cortar todo contacto con la casa apestada. Andrés quedó por consiguiente aislado. Su habitacion era un cuarto interior con ventana á un patinillo, donde estaba el pozo pegando con un ángulo de la tapia que daba á la calle.

Despues de la visita del médico y de haber tomado su tisana, Andrés se vistió apresuradamente, colocó en la cama ropas arrolladas, y que disfrazaban vistas desde la puerta una forma humana, espió un instante por el postigo de la ventana, saltó por ella al patinillo, asióse al poste donde enganchaban la garrucha del pozo, y desde allí trepó á la tapia, deslizándose por ella como una serpiente.

Aunque no era sino la puesta del sol Andrés pudo verificar su escalamiento sin miedo de sorpresa por ir en una de las calles mas retiradas del Perchel.

Apénas tocó el suelo echóse el sombrero á la cara, y frotándose sus manos, lastimadas con el áspero roce de la tosca pared, ganó á largos pasos el embarcadero: allí aguardó á Pedro, dióle sus últimas instrucciones, y proveyéndose de una cuerda que terminaba en un garfio de hierro, encaminóse á su casa. La noche habia cerrado; la calle estaba como ántes, sola, y las puertas y ventanas desiertas: lanzó la cuerda á lo alto de la pared que abrazó el hierro, trepando por la improvisada escala como un marinero por las vergas de su buque: en lo alto de la tapia desenganchó la cuerda, que arrojó al patio, saltó á él del mismo modo que subiera, y penetró en su habitacion con ayuda de la escala que escondió en su cama, poniéndolo todo en órden y volviéndose á sepultar en ella. A poco rato entró la mujer. ¿Estais peor? preguntóle con sobresalto. Andrés contestó con una señal afirmativa.

La patrona le miró fijamente: el mismo color encendido, murmuró, la misma cargazon de ojos, hasta el mismo modo de dejar caer la cabeza que el hijo de mis entrañas: hoy es el tercer dia: mañana aparecerán los vómitos y cámaras de sangre, al otro el delirio, y cate V. al enfermo en la eternidad.

—No me dejeis, dijo Andrés con voz apagada: creo que voy á morir y esta soledad dobla mi angustia.

—Tranquilizaos, respondió la patrona sin apartar de sus narices un pañuelo empapado en vinagre, eso pasará: aquí teneis una campanilla, llamad con ella si algo quereis, que yo vendré en seguida; si no de dos en dos horas á traeros la medicina. Tambien os dejo doble cantidad de tisana: bebed de cuando en cuando, y sobre todo procurad dormir. Y salió, cerrando la puerta.

Andrés comprendió que la mujer no volvería á menos que llamase, y tornando á salir de la cama, y á colocar en ella el lio de ropa, escondió bajo su chaqueta dos pistolas, y entre la faja una navaja de marinero, y apoderándose de la cuerda, que arrolló á su cintura, saltó al patio, y de allí á la calle como la vez primera. Al amanecer ocupó de nuevo su habitacion. Habiendo desaparecido el carmin con que el dia antes coloreara sus mejillas la palidez de su semblante era horrible. Antes de volver al lecho Andrés inspeccionó la ropa que vestia. Nada denotaba en ella mancha ó deterioro alguno; pero no sucedia lo mismo con la interior: la manga derecha de la camisa habia casi desaparecido. Andrés la miró con estraña sonrisa, murmurando:

—Maldito chico! ¡Con qué fuerza la agarró! Afortunadamente la tela era flaca. Y siguió: ¡Qué lástima que no hubiera ido con la manga toda la prenda: me ahorraria ahora el trabajo de ocultarla!... Demonio de sangre Qué alarmadora es! Pues no me da miedo de mirarla!

Y vistiéndose apresuradamente distinta ropa envolvió aquella que denotaba un crímen, y atándola á un pedazo de ladrillo que estaba movido del pavimento debajo de la cama se dirigió á la ventana con idea de arrojarla al pozo; mas por desgracia en el patinillo habia gente: miró entonces alrededor, y no hallando lugar seguro donde esconderla por el pronto descosió una punta del colchon, deshizo su envoltorio, é introduciendo la ropa entre la lana apuntólo de nuevo, procurando que no formase levante alguno. Despues de esto miró en torno, y seguro de que nadie podia delatar su escapatoria volvióse á la cama. Ya era tiempo: un instante despues apareció la patrona aspirando su vinagre.

—¿Qué tal? preguntó desde la puerta: aun teneis tisana...? Andrés no respondió, dirigiendo solamente una triste mirada y un gesto de hastío hácia el vaso. El doctor llegó al mismo tiempo. "La calentura aumenta, dijo, despues de pulsarle, limpiándose con disimulo los dedos en un pañuelo que habia sobre una silla: el color del rostro varia: que siga con lo mismo, y á la tarde veremos."

—Veremos! Elástica espresion que acomodándose á todo á nada compromete, y ha sido siempre la mas á propósito para sacar de apuros.

A la tarde, con asombro general, el enfermo se habia aliviado notablemente.

—Esto no sigue, dijo el doctor con alegría: ahora os convencereis de mis razones.

—Mas vale así, repuso la mujer, acompañándole hasta la puerta.

—Basta de comedia, murmuró Andrés al verse solo: ¡si habrán reñido al hacer las partes? ¡Si guardará Pedro la mia como le dije? ¡Oh! Es preciso saberlo: y arrojando la ropa de la cama añadió saltando de ella:

—En cogiendo el dinero que me echen un galgo.

3 dif. al contado 42—30. Personal 23—00.

Las noticias telegráficas de Madrid que publica la prensa estrangera alcanzan al 31 de marzo. La *Presse* de París de esta fecha dice que se anunciaba la llegada á la Corte del Conde de Stackelberg, embajador de Rusia cerca del gobierno de S. M.

Leemos en el mismo periódico:

"*Madrid, 29 de marzo.*

"El gobierno ha presentado un proyecto de ley que favorece la inmigracion en Cuba de 60.000 africanos libres.—La magistratura de la Habana ha dado una opinion favorable á ese proyecto."

El *Times* de Lóndres del 2 del actual publica por su parte el telégrama siguiente:

"*Madrid, 31 de marzo.*

"Tres gefes kabilas de la provincia del Riff en Marruecos se han rebelado, rehusando pagar las contribuciones.

"Segun noticias recibidas aquí han ocurrido levantamientos en diferentes puntos de Portugal so pretesto de que las contribuciones no estaban repartidas con igualdad."

VAPOR GALVESTON.

PROGRESO DE LAS HOSTILIDADES.

SEPARACION DE VIRGINIA.

DIMISION DEL GENERAL SCOTT.

Desde la entrada del *Gálveston* esta mañana se nos habia asegurado con relacion á noticias de Cayo-Hueso que despues de la rendicion del fuerte Sumter el general Scott, en gefe del ejército del Norte, habia hecho dimision, y que Virginia, el estado mas importante de los centrales, estaba á punto de separarse. En seguida hubimos en las manos un extra del *Floridian Journal* publicado en Tallahassee el 16, y en él hallamos algunas noticias interesantes á las que se nos agregan manuscritas otras confirmatorias de las que antes anunciamos.

Un parte telegráfico de Montgomery fecha del 15 anuncia que el estado de Virginia debia separarse al dia siguiente. Los mismos hombres que antes se oponian á la separacion habian presentado ahora el proyecto de decreto.

Creíase que el fuerte Pickens no seria atacado hasta dentro de tres ó cuatro dias. Dícese que se habian hecho muchas solicitudes de patentes de corso; pero no se sabia si el gobierno las concederia. Los señores Romeu y Forsyth comisarios de la Confederacion en Wáshington, habian llegado el mismo 15 á Montgomery.

Otro parte de Wáshington fecha del 14 dice que los voluntarios nacionales habian hecho declaraciones condenando las operaciones militares del gobierno y espresando simpatías hácia los separacionistas.

Cinco oficiales de marina hicieron dimision el 13; pero el ministro del ramo se habia negado á aceptarla. Era sin embargo probable que fuesen dados de baja. No se aceptarian mas dimisiones.

Otro parte de Wáshington de la propia fecha anuncia que el Presidente Lincoln decia que al dia siguiente publicaria una proclama llamando á las armas á setenta y cinco mil hombres de la milicia. Esta órden tiene al parecer por objeto impedir cualquiera combinacion con el fin de separarse nuevos estados, dar fuerza á las leyes y tomar los fuertes y otros puntos en que se habian apoderado de la propiedad federal. Se anunciaba otra proclama convocando al Congreso para el 4 de mayo. La secretaría de la guerra se hallaba muy ocupada en comunicar órdenes á las autoridades de los estados. Habian llegado al mismo Wáshington el 14 mas tropas federales.

Otro parte telegráfico de Nueva-York del 14 dice que el gobernador Morgan llamaba á las armas veinte y cinco mil hombres para apoyar al gobierno federal.

Otro parte de Chárleston del mismo 14 dice que Anderson y su gente salian en el vapor *Isabel* para Nueva York. La escuadrilla continuaba fuera. El pueblo del Norte denunciaba á Anderson como traidor.

Otro despacho telegráfico de Augusta del 14 anuncia que se daba como fidedigno que los estados de Pensilvania, Ohio y Nueva York enviarian trece mil hombres cada uno como respuesta á la proclama de Mr. Lincoln. El resto de lo pedido lo darian los demás estados.

Por último un parte telegráfico de Nueva York del 16 dice que el regimiento 69 se habia presentado voluntariamente para defender á Wáshington, y el regimiento número 12 se habia reunido el dia anterior.

El presidente Lincoln pedia tropas á los estados fronterizos, y el contingente que correspondia á Arkansas y Tennessee.

Las noticias que se nos comunican manuscritas añaden:

Virginia se ha separado.

El general Scott ha hecho dimision.

La Carolina del Norte se ha apoderado de los fuertes federales del propio estado.

El Presidente Davis ha pedido treinta y dos mil hombres.

El general Pillow ofrece cinco mil hombres de Tennessee para el Sur.

VENEZUELA.—Nuestros periódicos de Caracas recibidos por el vapor inglés alcanzan al 7 del corriente. Las noticias que contienen son de importancia.

El ministerio, acosado, segun parece, por el partido que desde hace algun tiempo le venia haciendo una incesante oposicion, habia presentado el 6 su dimision en globo, reemplazándole otro compuesto de los Sres. Ldo. Santiago Rodriguez, para los departamentos de lo Interior y Justicia, Dr. Cárlos Elizondo para el de Hacienda, Dr. Hilarion Nadal para el de Relaciones exteriores, y general Leon de Febres Cordero para los de Guerra y Marina. El nuevo ministerio habia tomado posesion de sus carteras á las 7 de la noche del espresado dia.

El general D. Leon de Febles Cordero, nombrado, como hemos dicho, Secretario de los departamentos de Guerra y Marina, habia renunciado el mando en gefe de los ejércitos de la República por causa de intereses de familia, y de los males crónicos que desde mucho tiempo atrás afectan su salud; y en su lugar el Presidente de la República habia nombrado al Escmo. Sr. General José Antonio Páez, autorizándole para que desde luego forme, organice y nombre su estado mayor general. El pueblo parecia darse el parabien por el nombramiento del general Páez, esperando que en breve obtendria el país grandes resultados en obsequio de su tranquilidad y bienestar.

Respecto de la guerra solo hallamos en un alcance de la *Gaceta* del 7 un parte segun el cual el dia 5 el comandante Don Rafael Capó habia ocupado á Curiepe, y quitado á los facciosos mas de 300 fanegas de cacao, y la noticia tomada de una comunicacion privada de haber sido ocupado Concagua por las fuerzas del gobierno el 31 del mes próximo pasado.

Entre los pasageros del vapor inglés *Solent* han llegado hoy á esta capital Sir Charles L. Wyke, ministro de S. M. B. cerca del gobierno de Méjico, y Mr. T. Johnson, cónsul de la misma nacion en Tampico.

En el vapor *Solent* ha llegado tambien el Sr. D. Miguel de la Puente, Subdirector del Banco Español, y comisionado para la impresion de los billetes.

El vapor inglés ha traido $50.000 en plata y oro.

A ULTIMA HORA.

Tenemos á la vista periódicos de Mobila hasta el 17, y en ellos encontramos lo siguiente:

LLEGADA DEL "FULTON."

Nueva-York, 15 de abril.—El vapor *Fulton* ha llegado de Southampton con fechas hasta el 3.

Los Consolidados cerraron el 3 de 91⅞ á 91¾.

En Liverpool las ventas de algodon del 3 fueron 9.000 pacas, y las de los dos dias anteriores 11.000, cerrando el mercado sin cambio en precios, aunque menos sostenido.

LLEGADA DEL "NORTH BRITON."

Portland, abril 16.—El *North Briton* ha llegado de Liverpool con fechas hasta el 4.

Las ventas de algodon de la semana en dicha plaza de Liverpool fueron 46.000 pacas (6.000 en especulacion y 6.500 para esportar). El mercado abrió con pocos pedidos y precios flojos; pero se animó y cerró firme á consecuencia de la baja del interés por el Banco.

Los Consolidados quedaban el 4 de 91⅛ á 91⅜ dinero y plazo.

Tenemos periódicos de Mobila del 17 y de ellos tomamos lo siguiente:

Wáshington, abril 14.—La agitacion ha llegado á su colmo en Wáshington con motivo de la proclama espedida por Lincoln, en que llama á la milicia de los Estados y convoca al Congreso Federal para el 4 de julio. Se han ofrecido ya treinta mil hombres. La ciudad está fuertemente defendida por todas partes. La caballería se halla en los caminos y la infantería en la ciudad. Se han pedido mas tropas.

PROCLAMA DE LINCOLN.

"Por cuanto las leyes de los Estados-Unidos han sido y son ahora violadas en varios estados por combinaciones demasiado poderosas para ser suprimidas en la forma ordinaria:

"Por tanto llamo á las armas á la milicia de los varios estados hasta el total de 75,000 hombres para suprimir dichas combinaciones y ejecutar las leyes.

"Apelo á todos los ciudadanos leales para que faciliten y apoyen este esfuerzo por mantener las leyes y la integridad de la union nacional, y la perpetuidad de los gobiernos populares, y para reparar agravios que se han sufrido por largo tiempo.

"El primer servicio que harán estas fuerzas será el de recuperar los fuertes, lugares y propiedades de que ha sido despojada la Union.

"Se tendrá el mayor cuidado compatible con este objeto para impedir la devastacion y destruccion ú ocupacion de las propiedades de ciudadanos pacíficos en todas partes del país. Y por esta mando á las personas que componen las antedichas combinaciones que se dispersen dentro de veinte dias desde la fecha.

"Por esta convoco á ambas Cámaras del Congreso para el 4 de julio próximo con objeto de que resuelvan sobre las medidas que puedan exigir la seguridad é intereses públicos.—Firmado.—Abraham Lincoln.—W. H. Seward, secretario de estado."

De Wáshington dicen que Mr. Lincoln contestó á los comisionados de Virginia que si habia sido asaltado el fuerte Sumter podia y debia recobrarlo por la fuerza: que se interrumpirian las comunicaciones postales, y que se cobrarian las contribuciones por un ejército invasor.

De Columbus (Ohio) dicen el 15 que se llamaba á las armas á 6,000 hombres, y que habia una reserva de 35,000 sugeta á transformarse en fuerza regular.

De otros estados hablan igualmente de grandes reuniones de voluntarios.

De Montgomery dicen el 15 que el Presidente Davis dejará el puesto para ir á tomar el mando de las tropas en Richmond si Virginia la invitase. Habia llegado el vice-presidente Stephens.

El general Beauregard será el segundo en gefe del ejército. El general Bragg mandará en Pansacola.

De Wáshington, fecha 16, anuncian haber pedido el ministro de la Guerra un fuerza considerable á los Estados, entre ellos á Nueva York 13,280 hombres, á Pensilvania 12,500, á Ohio 10,153, y á New-Jersey, Marilandia, Kentucky y Missouri de 3 á 4 mil hombres á cada uno. Á Virginia 2,340.

Se enunciaba que habria en Wáshington dentro de 20 dias 20,000 hombres.

Dice un despacho de Montgomery del 16 que la proclama de Lincoln se leyó en el gabinete de Davis en medio de grandes risotadas.

Se llamaban á las armas 32,000 hombres mas para contestar á Lincoln.

Dicen de Richmond el 16 que los comisionados de Virginia habian presentado á la Convencion la respuesta de Lincoln, y que aquel cuerpo se ocupaba de ella en sesion secreta. Habia diferencia de opiniones sobre separarse inmediatamente, ó esperar la cooperacion de los demás estados centrales. Se hace una pintura de la grande ansiedad acerca del fallo de la Convencion.

De Chárleston dicen el 16 que el comodoro Stringham se unió á la escuadra del Norte, la cual le saludó. Siete buques estaban á la vista del puerto. El Mayor Anderson fué trasbordado del *Isabel* al *Baltic*.

Un buque inglés habia preguntado á la escuadra si ecsistia ya el bloqueo, y se le respondió que se esperaban órdenes.

La Legislatura de Nueva York habia votado 3 millones de pesos y 30 mil hombres como fuerza adicional á la del Estado.

En otro parte de Richmond del 16 se dice que no se sabia lo que resolveria la Convencion, cuya sesion era estrictamente secreta. Los periódicos confiaban en que el general Scott renunciaria.

De Montgomery dicen con la misma fecha que el general Pillow, de Tennessee, garantizaba levantar 10,000 hombres en 20 dias si el Presidente Davis lo aceptaba. Agregan que la escuadra se habia alejado de Chárleston.

Cada estado de la Nueva Confederacion daba 5,000 hombres, escepto Florida, al cual se asignan 2,000.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

MARTES.—San Jorje, mártir.—Los griegos llaman á este santo el gran mártir. Diocleciano lo distinguió con muchos honores; pero habiendo mandado luego exterminar á los cristianos Jorje distribuyó sus bienes á los pobres y reprobó y combatió el edicto de Diocleciano, por cuya causa fué cargado de cadenas, y atado á una rueda llena de puntas acoradas que dando vueltas le hiciera sangrientos canales en el cuerpo: habiendo sanado repentinamente, el emperador le pidió le conjurara el templo de los ídolos: hízose así, creyendo todos que iba á renegar de la fé, mas el llegar que entró derribó la estatua de Apolo, por lo que fué degollado en el 23 de abril de 290.

Además se hace hoy mencion de los Santos Adalberto, obispo, Félix, presbítero, Fortunato y Aquileo, diáconos, todos mártires, Marolo é Ibar ó Isor, y Gerardo, obispos y confesores.

FIESTAS EL MIERCOLES.—MISAS SOLEMNES.—En San Felipe al Sacramento á las 7: En la Catedral la de Tercia á las 7½: En San Felipe á San Francisco de Asís, en sufragio por las benditas ánimas del Purgatorio ántes de mediodía. En la V. O. de San Francisco á San Nicolás de Bari á las 7: En Paula la de la Novena á las 7.

CORTE DE MARIA.—Dia 24 de abril.—Corresponde visitar á la Santísima Virgen en su imágen de Nuestra Señora de las Mercedes, en su templo privilegiado.

A LOS SEÑORES SACERDOTES QUE QUIERAN aplicar el santo sacrificio de la misa por el alma del señor D. Manuel Jimenez y Gil (Q. E. P. D.) el lúnes 22 del corriente desde las 6 de la mañana en la iglesia del colegio de Reverendos Padres de la compañía de Jesus se dará la limosna de un escudo. 4-21

LOS SRES. SACERDOTES QUE QUIERAN Aplicar el santo sacrificio de la misa con responso al final por el alma de la Sra. Dª María del Cármen Cotés, se servirán concurrir el lúnes 22 del corriente á la parroquia de Jesus María y José y se les dará la limosna de un escudo. 3-20

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD

San Juan de Dios.—Hombres.

Ecsistencia de enfermos el dia 18 por la mañana	222	232
Entrados durante dicho dia	10	
Salidos	5	9
Muertos	4	
Ecsistencia el 19 por la mañana de cirugía	99	223
.... de medicina	124	

San Francisco de Paula.—Mugeres.

Ecsistencia de enfermas el dia 18 por la mañana	100	103
Entradas durante dicho dia	3	
Salidas	2	3
Muertas	1	
Ecsistencia el 19 de marzo por la mañana		100

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneras, precio, arrobas y ecsistencia para el 19 del corriente.

Ganados	Número	Peso Arrobas	lbs	Precios Reales	Ecsistencia
Toros	115	1930	0	á 35	1
Bueyes	8	92	18	á 30	0
Terneros	13	142	0	á 35	0
Total	136	2151	18		1

Habana, 19 de abril de 1861.—El administrador, Juan Chenard.

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y ecsistencia para el 19 del corriente.

Beneficiados	Montes	Carga	Número	Peso @	lbs	Precios por arroba en reales sencillos	Ecsistencia
Cerdos	25	89	114	312	23	Manteca 46 á 50; Carne 42 á 54	466
Carneros			34	39	18	34 á 50	96

Habana, 18 de abril de 1861.—El administrador, J. M. Feliu.

REMITIDOS.

Aviso á las señoras elegantes de la Habana.

Madama Randoux, recientemente llegada de París, tiene el honor de informar á las señoras de la Habana que tiene para ofrecerles en este momento un surtido de

Magníficas flores estrafinas.

Vestidos de tul, tarlatana y tafetan ricamente bordados.

Cinturones de fantasía bordados, ó de punto para vestidos.

Camisas batista bordadas.

Vestidos de los mas graciosos para niños.

Sobretodos argelinos, lijeros para señoras.

Garibaldis de todas clases.

Prendería de imitacion, de todas clases.

Se vende por mayor.

Un lote de 5.000 varas de encages y blondas de dibujos nuevos y variados (fabricacion francesa.

Un lote de 450 piezas de cintas lisas de todas medidas y números, y de superior calidad, de las fábricas de Lion y St-Etienne.

Un lote admirable de pasamanería, adornos, guarniciones de vestidos, el todo de lo mejor escogido y de un gusto tal como no se encuentra en ningun otro establecimiento. Todo comprado en las mejores fábricas de París.

Calle del Obispo número 64, entre Villegas y Bernaza. 5-20

¡¡Aviso á los que padecen de ahogo!!

El que no haya esperimentado la congoja y la angustia del ahogo no puede apreciar ni figurarse lo que he sufrido en estos tres últimos años, y aun mas de un año á esta parte se complicó mi enfermedad con unos tumores escrofulosos en el cuello; esperimenté varios tratamientos, tanto para el asma como para resolver los tumores, y todo fué sin resultado satisfactorio: al contrario veia cada dia que el tumor del cuello iba en aumento, hasta el estremo de impedirme el masticar y el poder tragar los alimentos, como asimismo unos dolores incesantes de cabeza y una supuracion contínua en la oreja izquierda.

En tan terrible situacion me decidí como último recurso á hacer uso del Jarabe depurativo del Dr. Galuzzo, y desde los primeros frascos esperimenté una mejoría notable: fuí siguiendo con constancia, tomando con mucha ecsactitud los laxantes indicados, y hoy, gracias al Ser Todopoderoso, que con su mano divina me ha indicado el remedio á mis padecimientos, me hallo completamente restablecida. Es tan inmensa mi gratitud y mi entusiasmo por este delicioso medicamento que quiero llegue á conocimiento de todos los que como yo padecen de esa horrible enfermedad que llaman ahogo para que inmediatamente encuentren alivio á sus males.

Vivo calle de San Nicolás, n. 193.

Habana, abril 10 de 1861.—*Manuela García.* 8-23

Sr. Editor del Diario de la Marina.

Los que suscriben, confiados en la afable condescendencia é ilustracion de V., le suplican encarecidamente se digne insertar en las columnas de su apreciable periódico el siguiente artículo, que aunque tan pobre en su estilo no tiene otras aspiraciones que espresar los sentimientos de gratitud de todo un pueblo al Sr. D. Francisco Acosta y Alvear, quien por sus relevantes dotes de mando ha sabido en un corto período grangearse las simpatías de todo el vecindario interpretando fielmente la alta y benéfica mira del dignísimo Gefe que rige actualmente los destinos de Cuba en su luminoso programa de engrandecimiento público circulado á todos los Municipios de la Isla.

Sin mas quedan de V. afecmos. S. S. Q. B. S. M.—*Varios Vecinos.*

Sin que entra jamás en nuestro propósito borrar de la memoria los grandes servicios dispensados por otras autoridades celosas é ilustradas, cuya obra nos la recuerda con gratitud indecible, preciso es que confesemos que la antigua villa de Remedios se halla en el período presente de enhorabuena al contemplar á la cabeza de sus destinos al hombre íntegro, ilustrado, infatigable, generoso, humano y caballero, al hombre cuya aparicion en este suelo relegó al ostracismo á la vagancia, con la inseparable legion de sus compañeros, el juego, el robo, los incendios y demás colegas; al hombre que habiéndose identificado con las sabias y paternales miras del Gobierno Superior ha sabido penetrar con su incansable genio en el fondo de todas las obras de verdadera necesidad y engrandecimiento público. Loor eterno á tan atinada eleccion, y al hombre benéfico que declarándose la mas decidida egida de la educacion de la infancia, siembra y protege con sus desvelos los ópimos frutos que recogerán las venideras generaciones!....

Nada descuidan su ilustrada pericia y su protectora mano. Lógico con su grandioso plan de fundar en la ilustracion los cimientos de un buen gobierno, con noble celo y desinterés se ocupa actualmente en la traslacion de las sesiones concejales á la Casa de Gobierno, convirtiendo la antigua Consistorial en un plantel de enseñanza correccional donde fuera del hálito de los grandes crímenes, preservados de tan peligroso contagio, no solo encuentren los vagos y viciosos el indispensable correctivo de su falta sino tambien todos los elementos de aprendizaje que al terminar sus condenas los trasformen en hombres laboriosos y morigerados, útiles á sí mismos y para la sociedad en que vivan.—En resúmen semejante el Sr. Acosta en su parismo á Licurgo, no admite la posibilidad de buenas leyes, sin fundar con antelacion los elementos de órden con la rectificacion de las costumbres por medio de la enseñanza pública.—Tal es en compendio el Sr. Don Francisco Acosta y Alvear en el desempeño de su gobernacion en la villa de Remedios, á cuya autoridad aun cuando no le fuésemos deudores de la iniciativa y proteccion de la mejora de los hospitales, creacion de serenos, teatro, caminos y cuantas obras de bien público se promueven y se han promovido, con solo haber tomado tan á pecho la enseñanza pública, tanto en los institutos de la infancia cuanto en el plantel correccional en que incansablemente se ocupa, con tan preciosos títulos á la gratitud de Remedios, dejará grabados con caracteres indelebles en los anales de esta antiquísima villa, la era mas importante y memorable de su historia.

Reciba pues el Sr. Acosta este genuino é imperecedero testimonio de gratitud que sin distincion de clases, edades y secsos le tributan todos los habitantes honrados de esta villa en justo premio de sus inmensos y desinteresados beneficios.—San Juan de los Remedios, abril 4 de 1861.—*Varios Vecinos.*

Recordamos particularmente á las personas que visiten Nueva-York el establecimiento de camisas, corbatas y todos los renglones para el vestuario de los hombres, del señor J. Neuville n. 91½ Broadway esquina 21ª calle. El buen gusto parisiense, la ecsactitud en el cumplimiento de los pedidos, tales son los motivos de la fama del Sr. Neuville. 91-A.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

EL DOCTOR LEOPOLDO WINTERHALTER médico cirujano y oculista de diferentes facultades, de Alemania especialista en las enfermedades de los ojos, del pecho, nerviosas y venereas.

Calle de San Ignacio n. 67 entre Sol y Luz, consultas de 9 á 10 y 3 á 4.

DR. LEOPOLD WINTERHALTER PHYSIcian and Surgeon.

Office S. Ignacio street 67 between Sol an y Luz. Hours 9 á 10 y 3 an á 4. 30-13

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—GABINEte oftalmológico en la morada del Sr. Dr. D. Leopoldo Winterhalter. San Ignacio n. 67, entre Sol y Luz, gratis para pobres los mártes juéves y domingo. 30-21 m

EL DOCTOR DON FEDERICO GALVEZ, PARticipa al público y á sus amigos haber trasladado su morada á la calle de Manrique núm. 134, donde recibe consultas de la una á las tres de la tarde. Las personas que lo necesiten intramuros, podrán dejarle aviso en toda la mañana, en la calle de O-Reilly núm. 97. Donde podrán tambien hallarlo á las 11, precisamente. 30-23 A

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS.—CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.—El doctor Guimerá vive en la calle Obra-pía núm. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas son gratis para los pobres de solemnidad. 10 meses 23 F

DOCTOR FERGUSSON, PROFESOR DE MEdicina y cirujía, medico, cirujano, y cirujano oculista, de Inglaterra, miembro del Colegio Real de Cirujanos de Lóndres; Ldo. del Cuerpo de Médicos de Lóndres, Doctor en Medicina de la Universidad de Escocia, Licenciado en Obstetricia del Colegio Real de Cirujanos de Lóndres, Exayudante residente del Hospital para las enfermedades de mugeres y niños &c. &c., Ldo. de la Real Universidad de la Habana.—Horas de consultas de doce á dos.—Gratuitamente á los pobres. Oficina: calle del Teniente Rey frente á la iglesia. 30-22 m.

CLAUDIO ANDRE, MEDICO Y CIRUJANO, se ha mudado á la calle de Acosta n. 39, entre Compostela y Picota. 30-23 m.

EL DOCTOR DON CELESTINO LACAZETTE al despedirse de la Habana y de las personas que le han honrado con su clientela, tiene el gusto de participar á estas, que durante su ausencia, le reemplazará para todos los casos profesionales el Dr. D. Cárlos Finlay, quien acaba de regresar de Europa, donde lo llevó el deseo de practicar en los Hospitales de Paris y de Lóndres y de ponerse al corriente de los adelantos de la ciencia médico-quirúrgica.

El doctor D. Cárlos Finlay, como médico cirujano y oculista, se ofrece al público, á sus amigos y á los del Dr. Lacazette, en la casa que habitaba este señor, calle de Compostela 148 entre Muralla y Teniente-Rey. 30-11A.

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 33 entre Amargura y Teniente-Rey. 12-0

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FACULtativa examinada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las Sras. de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Dragones n. 44 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá aviso á cualquier hora del dia ó de la noche. 26-13-ab.

MADAMA MARIA FERDINAND, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir señoras á cualquier hora del dia ó de la noche, habla castellano, francés, inglés y aleman. Consulado 49. 30-23A

MADAMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público en general, á todas horas del dia y de la noche, del cual es ya conocida: tiene un surtido de canastillas y piezas de todas clases para los niños, como tambien ajuares de bautizar, á precios equitativos: vive calle de Cuba n. 141 frente á la Maestranza de Artillería. 8m-4 R

MADAMA GALLIMEE DESALLE, PARTERA facultativa médica de Paris y recibida por esta Real Universidad, participa á las señoras de esta ciudad haber fijado su morada en la calle de la Amistad n. 63, entre S. Rafael y S. José. 30-10 A.

MADAMA TERESA CAMERZANI PARTERA recibida, vive en la calle de Villegas entre Sol y Muralla n. 69 habla castellano, inglés, francés é italiano. 60-12 Mz

MADAMA DE NODAL PARTERA DE LA FAcultad Médica de Paris y recibida por esta Real Universidad, participa á las señoras de esta ciudad haber fijado su residencia en la calle de San Nicolás n. 146, entre Reina y Estrella. 31-2 A

D. DOMINGO NIN, CIRUJANO DENTISTA DE los Estados Unidos incorporado en la Real Universidad de la Habana, se ofrece al público en el ejercicio de su arte: calle de Cuba núm. 22 entre O-Reilly y Obispo.

Referencias.

Dr. D. Celestino Lacazette. Dr. D. Teodoro Gaillardet. Dr. D. Eduardo Le Riverend. Ldo. D. Enrique H. de Leuchsering. 60-6 Mz

PRIVILEGIO.—D. SEBASTIAN AIZPURU, cirujano dentista, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público, ademas de todos los adelantos que hasta el dia se han hecho en su profesion los inalterables servicios que puedo prestar á la humanidad las dentaduras construidas con la pasta incorruptible de que ha obtenido el privilegio. Estas dentaduras se ajustan á voluntad del dueño en la boca mas dificultosa, sinque para ello haya necesidad de estraer raiz alguna: se acostumbra uno pronto á la masticacion y pronuncia con facilidad; y si alguno que tuviera dentadura metálica estuviese descontento de ella, se lo puede arreglar con la pasta mencionada dejándola como nueva.—Su establecimiento calle de la Habana n. 34, entre O-Reilly y Empedrado. 30-24 m.

D. MIGUEL RAMOS VIETA, CIRUJANO-DENTISTA se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad. Calzada de Galeano n. 118 esquina á la Zanja. Año 22 Ab

D. FRANCISCO REY, CIRUJANO DENTISta, ha trasladado su laboratorio de la calle del Prado núm. 116, á la de Aguiar 90 entre Empedrado y O-Reilly, donde se le encontrará á todas horas del dia. 30-4 A

D. GUILLERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana n. 49, esquina á la de la Obrapía.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor De Soto el 27 con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragrancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. 30-4D

DON GASPAR A. BETANCOURT, CIRUJANO dentista, calle de la Habana n. 55, entre Muralla y Teniente Rey.

Nota.—A los Señores Dentistas, tanto de esta capital como los de los demás pueblos de la Isla, les facilitará todo lo concerniente á la profesion. 30-19 A.

GUILLERMO C. DOWNS, CIRUJANO-DENTISTA.—Interesante á los dentistas.—En la calle de O-Reilly n. 96 se hallará un completo surtido de efectos para los dentistas como son: instrumentos de mecánica y cirujía, dientes de todas clases, oro para orificar, idem para planchas, platina, soldadura y todo lo perteneciente á la profesion. 6m-11 abr.

EL DR. HERMAN M. ASCHENBRENNER, médico y cirujano, calle de Cuba núm. 146, frente á la Maestranza. Horas de consulta desde las 12 hasta las 2 de la tarde. 30-6 A.

LA SEÑORA JOSEFA WELLAGE TIENE EL honor de anunciar al público de la Habana que cura dos callos por un doblon, y agrega una cajita de ungüento con instrucciones para su uso. En pomo se vende á doblon asegurando que la calidad y eficacia se conserva mas de dos años.—Se vende el secreto para hacer este incomparable ungüento que cura toda clase de barros, callos, escrescencias, &c., y se recomienda especialmente á los facultativos que tienen que curar estas enfermedades.—Horas de consulta de 10 á 4.—Mas pormenores impondrán en la calle del Obispo n. 45. 90-16 F.

JOSE VICENTE BRITO, CIRUJANO DENtista del colegio de Cincinnati y revalidado en esta Real Universidad, ofrece al público y á sus amigos los servicios de su profesion, en la calle de la Concordia n. 16, entre Galiano y Aguila, donde puede consultársele todos los dias de 8 á 5 de la tarde. 30-2 A.

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés ó italiano ó copiar algun plano, ocurra á la camisería calle de la Habana n. 186. Año 4 E

ENSEÑANZAS.

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LAGAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1849, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, inclusa la de encabezamientos, en quince lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluso los cambios estrangeros y el sistema decimal; el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El espendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar n. 79 entre las del Obispo y Obrapía. 31-4-D

MAESTRO DE CANTO.—D. JULIO CESAR Tautaora discípulo del Conservatorio de Milan: se ofrece á dar lecciones de canto y piano.—Darán razon en la calle del Teniente-Rey n. 39, fonda La Flor de Barcelona. 30-4 A.

LA QUE SUSCRIBE DIRECTORA DEL COLEgio de Sritas. de Ntra. Sra. de Regla, participa á los Sres. padres de familia, y á las personas á quienes pueda convenir haber trasladado dicho colegio á la calzada del Monte frente al campo de Marte, en la espaciosa y ventilada casa n. 63 esquina á la de Suarez.

Las clases continuan como siempre bajo la direccion de profesores de reconocida instruccion y moralidad.—*Elena O-Reilly Howard.* 6-23

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE, CAlle de la Lamparilla n. 71 entre Aguacate y Compostela.

Ramos que se enseñan en este instituto por métodos fáciles y seguros, pero sin fijar tiempo.

Letra inglesa, moderna, de tipos diferentes y por un método especial con el que se hacen rápidos progresos.—Escritura al dictado y con ortografía.—Gramática castellana.—Geografía.—Aritmética.—Teneduría de libros por partida doble y simple.—Dibujo lineal y natural.—Latin.—Inglés.—Aleman.—Francés.—Italiano.

NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.

Las clases empiezan á las 7 de la mañana y terminan á las 10 de la noche.

Hay dos cursos estraordinarios de idiomas inglés y francés de TRES HORAS diarias cada uno: el primero de 7 á 10 de la mañana, y el segundo de 6 á 9 de la noche. 4-M

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, ó reforma garantizada de toda mala letra en 5 dias. Academia mercantil de Palmer calle de Mercaderes n. 10 entre Obrapía y Lamparilla, en los magníficos altos de la sedería. 7-D

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

Método especial, compuesto segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 30 dias.

ARITMETICA MERCANTIL.

Comprendiendo cambios estrangeros &c. en 12 dias.

ESCRITURA INGLESA, RAPIDA, por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamientos en 8 dias.

INGLES ó FRANCES en 6 meses.

ITALIANO ó ESPAÑOL en 3 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de Mercaderes n. 10, entre Obrapía y Lamparilla, en los magníficos altos de la sedería. 31-4-D

LETRA INGLESA ARROGANTE Y VELOZ.—En 9 dias se reforma la mas mala letra. Se entrega una muestra de ella y si á los 9 dias el alumno no la ha logrado igual no pagará nada. Academia mercantil de Pecomtal, calle de la Lamparilla n. 91 entre S. Ignacio y Cuba. 4-21

ACADEMIA MERCANTIL DE PECOMTAL.—EL QUE NO APRENDA BIEN NO PAGARA NADA.—Calle de la Lamparilla núm. 91, entre San Ignacio y Cuba.

PARTIDA DOBLE en 20 dias.

LETRA INGLESA en 9 dias.

ARITMETICA MERCANTIL en 14 dias.

INGLES ó FRANCES en 7 meses.

NOTA.—Los numerosísimos alumnos mas celebrados en casas de comercio de primer órden ó que han llegado á ser dueños de casas mercantiles, son la mejor recomendacion. 4-21

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORRE. TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.

LETRA INGLESA en 15 lecciones.

ARITMETICA MERCANTIL en 20 lecciones.

IDIOMA INGLES y FRANCES.

Calle de la Habana n. 152 entre Muralla y Sol. 30-4

ACADEMIA MERCANTIL DE DON BERNARdo Laudumiey, calle de O-Reilly n. 108.

Teneduría de libros.

Aritmética mercantil.

Idiomas inglés y francés. 30-3A

ESCRIBIR EN QUINCE LECCIONES IDIOmas y ciencias.—El profesor Dominguez de Gironella, da lecciones de letra inglesa, francés, italiano, inglés, matemáticas, física, náutica y astronomía. Ha sido empleado de varios gobiernos y en su academia están de manifiesto muestras y cuadros caligráficos que prueban la escelencia del método. Informarán en la calle de Chacon n. 13, panadería de 8 á 9 de la mañana. 15-8

COLEGIO HISPANO AMERICANO, DR. ZIMmerman, avisa á los padres de familia, que por motivos agenos á su voluntad, se ve obligado á diferir hasta mejor ocasion la apertura de su instituto en los Estados-Unidos, y que mientras tanto sigue dando lecciones de inglés, francés y aleman. Neptuno 20. 15-16

SISTEMA MISTILINEO.—POR ESTE METOdo tan infalible como sencillo, no hay persona de sentido comun que no consiga mas adelantos en 3 á 14 dias que todos los otros (que se titulan breves) en 2 meses. Los sistemas que ostentan cuadros caligráficos ejecutados por pendolistas mas que maestros, son otros tantos lazos que se tienden al incauto público. Este debe atenerse al partido que sacan en corto tiempo personas de mal pulso siempre que cuenten con su voluntad, y es esta la prueba ostensible que presenta el sistema Mistilineo, pues fundado esencialmente en el razonamiento, se confunden, con 9 dias mas de práctica, los discípulos de mal pulso con los de bueno y todos escriben á la voz, sin ningun modelo, una letra clara inglesa, sutil, flexible y constantemente ligada y uniforme como podrán verse algunos cientos de pliegos en la calle del Prado n. 112 plazuela de Neptuno, junto á la azucarería.—J. V. Herla.

NOTA.—Se enseñará á escribir en 24 dias á las personas que solo sepan leer, y todos los discípulos llevarán gratis dos sombras para cartas ó improvisar cuentas con la impresion del método. Aritmética teórica mercantil en 15 á 60 dias. 8-19

M. BENOYTON, EX-PROFESOR DEL LICEO imperial de Burdeos, sigue dando lecciones de francés, latin y de todos los ramos de instruccion secundaria, Lamparilla n. 39, entre Bernaza y Villegas, darán razon. 30-19

CURSO DE IDIOMA INGLES DE 7 A 8 DE LA MAÑANA.—SISTEMA SAMPOL SINTETICO ANALITICO DE VIVA VOZ SIN GRAMATICA SIN NINGUN OTRO LIBRO.

El que suscribe abrirá un nuevo curso de idioma inglés que tendrá lugar el miércoles dia 1º de mayo próximo, de 7 á 8 de la mañana de lecciones terciadas, á razon tres lecciones por semana, cuyas pagas serán de una onza mensual adelantada.

El que suscribe lleva ya mas de treinta años de esperiencia práctica en la enseñanza de este idioma en países estrangeros; no pretendo hacer milagros ni brujería, pero sí; pretendo enseñar en corto tiempo á hablar, leer, escribir y traducir los idiomas inglés y francés, del modo en que se ha dicho.

Su sistema, esencialmente gramátical, es llano, simple y agradable, y todo el estudio se reduce al pasatiempo de una hora diaria que se emplea en aprender los principios elementales que de viva voz se han de dar, cuyas reglas son tan breves y tan claras que las personas de 70 años pueden adquirirlas. Esta instruccion es sólida y económica: es sólida, porque queda grabada en la memoria para no olvidarse jamás; es económica, porque se aprende mas inglés en cuatro meses, que no en un año con otro método. Los incrédulos pueden hallar el secreto en un secreto, su academia está abierta á todos los que quieran ir á ver; porque creer es ver, y las mejores pruebas son los caballeros que actualmente estudian bajo su direccion.

El que suscribe, tampoco limita su enseñanza á tiempo fijo, porque calcula que en su asunto no puede limitar al saber; así cada cual tiene la libertad de seguir sus estudios hasta que esté satisfecho, pagando su cuota mensual, ó hasta que haya apurado al profesor.

Los señores que quisieren inscribirse para la apertura de dicho curso de idioma inglés, pueden hacerlo antes del primero de mayo, en la academia de idiomas, calle de Cuba n. 26, entre Obispo y Obrapía de 7 á 12 de la mañana ó de 3 á 9 de la noche.

Responde con los hechos de la enseñanza.—*J. Sampol.* 18-18

ARTES Y OFICIOS.

IMPORTANTE A LOS PLATEROS.—MADAme Blac. Pulidora de oro y plata, reloges, sortijas toda clase de prendería en general, se hacen con esmero, brevedad y á precios módicos, se componen cajas de reloges: Obrapía 51 entre Villegas y Bernaza. 15-14

RETRATOS PARA ALBUMS, POR E. MEStre, fotografista, en la galería Nacional y Estrangera, calle de O-Reilly n. 41. Estos retratos que tan de moda están en Europa y los Estados-Unidos, y que esta galería ha sido la primera que los ha introducido en esta capital, se hacen á cualquiera hora del dia sea nublado ó no, y á precios muy equitativos. Tambien se retratan [illegible] con los colores al óleo y al pastel [illegible] en la galería de C. Fredrick. Los que gusten pueden pasar á ver las obras de esta galería. Se retratan cadáveres al momento que avisen, lo mismo que los que gusten tener el retrato de sus niños se les hará siempre que los traigan en dias de buena luz para poder hacerlos instantáneos por medio del aparato que posee á este casa. 13-13

ENSEÑANZA. LOS SRES. D. JUAN Y D. GUIllermo Heneage, siguen dando lecciones de inglés, francés, latin, griego, las matemáticas, el dibujo y otros ramos de una instruccion secundaria superior, inclusa escritura, aritmética, teneduría de libros, geografía, etc., calle de las Virtudes n. 23. 30-23M

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS, SItuada en la estancia conocida por la del Escmo Sr. D. Joaquin Gomez, prolongacion de la calle de San Miguel. Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

Calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Habana tienda de ropa la Barbarita, plazuela de Monserrate cambio de Monserrate, calzada de Galeano tienda de ropas el Comercio, calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano ferretería. 30-12Ab

PINTOR, DORADOR Y TAPICERO EN GENERAL C. GOBRON DE PARIS.—Se hace cargo de pintar y entapizar establecimientos, habitaciones, edificios, cámaras de buques &c. &c.: imitacion de mármoles, maderas y muestras. Pone cielo rasos, cortinas, adornos de lujo y alfombras, como tambien barniza toda clase de muebles.—Perfeccion en el trabajo y modicidad en los precios.—Impondrán en la peletería La Josefina calle de la Muralla número 66, entre Villegas y Nueva del Cristo y Cerro 531. 30-23 m.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.—DOÑA Pastora Serrano, modista y zurcidora de todas clases de blondas y encages, recien llegada de la Península tiene el honor de ofrecer al público que, ademas de los trabajos pertenecientes á su arte, zurce, lava y tiñe toda clase de MANTILLAS, BLONDAS Y ENCAGES dejándolas como nuevas por rotas y deterioradas que estén.

Tiñe y lava toda clase de GRO, TAFETAN, RASO Y TERCIOPELO negro.

Vive calle de Compostela núm. 49, donde pueden dirijirse las personas que quiera honrarla con su confianza. 15-9

GALERIA FOTOGRAFICA DE MESTRE Y Cª calle de O-Reilly n. 19, en dicha galería se hacen los siguientes.

Retratos en targetas, idem para cartas, retratos ambrotipo, idem estereoscopos, fotográficos tanto negro como coloreados, se sacan copias de todas clases de retratos; se retratan niños.

Se halla un elegante surtido de cajitas y cuadros para los retratos, medalloncitos de oro y alfileres para chalina para colocar retratos, se retratan cadáveres saliendo á verificarlo al momento de recibirse aviso. Se sacan copias de retratos al óleo. 13-11

DON AGUSTIN BRUMLEY, AFINADOR Y compositor de pianos, participa á sus amigos y favorecedores que recibe órdenes en La Favorita, Bernaza n. 21 y en su nuevo domicilio Aguacate n. 119, entre Chacon y Tejadillo. 33-12 A.

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la peletería La Cubana, calle de Mercaderes, n. 88. Camisería calle de la Habana, n. 39. Peletería La Granada, calle de la Muralla, ó en la tienda de ropas La Oriental, calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas. Calle del Indio, n. 23 vive el interesado.—F. Luque. 30-18A

LOS SEÑORES FREDRIEKS Y CORNER TIEnen el honor de anunciar á sus amigos y al público que sus artistas se marcharán de esta ciudad para el Norte á fin de mes; las personas que deseen tener algun retrato sea al óleo ó al pastel ó de tinta de China, tendrán la bondad de dar sus órdenes cuanto antes porque serán pocos los retratos que podrán acabarse en el corto tiempo que deberán permanecer los artistas en esta capital. Las fotografías sin retoque como tambien los retratos de tarjeta se continuarán haciendo hasta el 15 del próximo mes, despues de cuya fecha se acabarán los retratos de la presente temporada. El Sr. Cohner da las gracias á sus muchos amigos por el liberal patrocinio con que lo favorecieron tanto este año como el precedente y les asegura que cualquier descubrimiento hecho en Europa será introducido en esta en la próxima temporada, pues su intencion es visitar no solamente Paris sino tambien el resto del continente é Inglaterra durante el próximo verano, á fin de poder darles retratos tan buenos como los mejores que se hacen al otro lado del atlántico. 18-21

SOLICITUDES.

PERSONALES Y DE CRIADOS.

UN PRECEPTOR CON TITULO QUE HA EJERcido el magisterio por largos años, tanto en la Isla como en varios puntos de la América Española y director que ha sido de algunos colegios en México, Venezuela y Costa Rica, desea colocarse en esta ciudad en dar lecciones en casas particulares ó bien en una finca de campo en todos los ramos de instruccion primaria. Tambien posee el latin y la teneduría de libros por partida doble. S. Ignacio 23. 4-18

SE DESEA ENCONTRAR EN ESTA CIUDAD, á D. José Peraza procedente de Pto. Rico, para comunicarle noticias que le interesa. La persona que lo solicita reside en el barrio del Cerro, calle del Tulipan n. 14 donde se encontrará á todas horas. 4-21

NEGRAS O NEGROS PARA VENDER DULce por la calle, pagándoles un buen sueldo y un tanto en peso. Estrella n. 57, impondrán. 6-21

EN LA CALLE DE LUZ N. 66, EN LAS POsesiones bajas se dá dinero á premio. 6-21

UNA CRIADA DE NACION INGLESA, SOlicita colocarse para manejo de niños pues está acostumbrada á ello, ó para acompañar á una familia que viaje á cualquier punto de Europa ó del Norte. Cerro calle del Tulipan n. 1 impondrán. 3-21

SIN INTERVENCION DE TERCERA PERSOna se desea colocar en hipoteca en finca urbana la cantidad de 4000$ se prefiere en pacto de retro, ó bien se compra en venta real aunque esceda de dicha cantidad con tal que esté situada en buen punto. Calle del Sol n. 48. En la misma se vende con mucha equidad un quitrin de medio uso y unos arreos de pareja. 4-21

EN LA CALLE REAL DE LA SALUD N. 80, panadería se solicita un muchacho para repartir pan. 4-21

UN MAYORDOMO Y ENFERMERO SOLICIta colocarse de su moralidad é inteligencia presentará informes del último hacendado con quien estuvo cinco años. O'Reilly n. 9 de 10 á 3 de la tarde. 4-21

BUENOS ENFERMEROS QUE HABLEN INglés, español, ó francés ó inglés. Botica de Santa Catalina calle del Obispo n. 39. 4-21

UN COCINERO Y UN CRIADO DE MANO SE solicitan en la calle de la Muralla n. 4, en los altos, advirtiéndose que ámbos han de ser bien inteligentes en su oficio y que traigan quien respondan de su conducta y honradez. 4-21

UN MAESTRO DE PANADERO SOLICITA colocacion de mozo de cuadra. Concordia esquina á la calzada de Belascoain en la bodega impondrán. 4-21

UN JOVEN DE BUENA CONDUCTA, QUE POsee una buena letra, gramática, aritmética y geografía y además los idiomas español, inglés y francés, solicita una colocacion para educar los hijos de algun hacendado y si se quiere, á la vez servirá de mayordomo en la finca Obispo 11, en los altos, de 11 á 2. 4-21

UN PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMAria, provisto de título: Luz 65 frente á la del Curazao. 8-18

ALQUILAR UNA NEGRA GENERAL COCInera que sea esclava y su amo responda de su fidelidad: plaza del Vapor tienda de ropas La Colonial. 6-18

ACADEMIA MERCANTIL EN EL CERRO.—Las clases se darán por la mañana de 6 á 9 y por la tarde de 4 á 9 de la noche, en los ramos siguientes.—Idiomas inglés y francés, teneduría de libros, letra inglesa, aritmética mercantil, álgebra, geometría y agrimensura. En la calzada del Cerro n. 759, botica La Divina Pastora informarán. 30-5A

AL SEÑOR DON ANDRES GARCIA RUIZ de Villa, administrador que fué de la aduana de Cienfuegos, para un asunto que le interesa, le informarán en la calle de la Cuna núm. 90 los señores Alcisnolles, Rubira y Cª. 3 A.

EN LA CALLE DE BERNAZA N. 123½ SIgarrería La Principal, se solicitan 50 cigarreros para fuera y se pagan á 14 reales. 8-20

UN JOVEN FRANCES QUE HABLA EL ESpañol, desea colocarse con una familia ó un caballero solo, para pasar á Europa. Habana n. 176, impondrán. 8-20

UN JOVEN PENINSULAR BASTANTE INTEligente, desea colocarse de mayordomo en un ingenio ó finca de campo, el cual tiene numerosas personas que respondan de su conducta. Bernaza 103. 4-20

AL SEÑOR DON MANUEL RUIZ PANON Y Vallente se le solicita en la calle de Cuba n. 109½ altos de la sedería La Charanga de 10 á 12 de la mañana para comunicarle un asunto que le interesa. 4-20

UNA SEÑORA VIUDA DESEA ACOMPAÑAR una familia ó señora sola que pase á la Península, no pidiendo otra gratificacion que el pasage hasta Cádiz: En caso de no hallar lo que solicita, desearía colocarse para cuidar un niño de corta edad: habla español y francés. Luz 92. 4-20

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIAtico de 18 años, buen cocinero, de escelentes cualidades muy dócil y diligente. S. Isidro 41 en la misma se vende ó alquila un negro de campo, barato. 4-20

A DON FRANCISCO ALONSO, QUE OCUPA la tienda de ropas La Esperanza: Obispo esquina á la de Cuba, para entregarle una carta que tiene de Pichucalco. 4-20

UN REGENTE PARA UNA BOTICA EN EL campo. Teniente-Rey 22. 4-20

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE EN UNA casa decente para cuidar niños y ayudar á coser, tiene personas que abonen por su conducta. S. Nicolás núm. 47. 4-20

UNA SEÑORA QUE POSEE LOS IDIOMAS inglés, francés y español, todos los demás ramos de una buena educacion, quiere entrar como preceptora en una familia, puede presentar los mejores recomendaciones. Dirigirse en el almacen de música de D. Federico Vallotte. Obispo 99. 8-16

SE ARRIENDA EN ARCOS DE CANASI INmediato al pueblo, por término de cuatro ó seis años y con cuatro negros inmejorables de trabajo; una posesion compuesta de seis y media caballería de tierra superiores para siembra dividida en cuartones como para potrero, pasándole un rio fértil por el centro y cercado de piña y pinos en todos sus linderos, pudiendo adquirir el que la arriende cien cochinos, cien carneros, sobre doscientas aves mas ó menos, cincuenta vacas, parte de ellas con sus crias, ocho yuntas de bueyes, varios caballos y yeguas, algunas siembras y aperos; sobre mas particulares y su precio informan en esta los Sres. García y Lago, Oficios n. 30 en su imprenta del Faro de Matanzas y en dicho punto, Don Francisco Rodriguez. 8-18

UNA PERSONA MEJICANA DESEA ACOMOdarse para coser, criada de mano ó de señora y un individuo tambien mejicano para cocinero, teniendo personas que abonen por su conducta. Aguiar n. 45. 4-19

DON MANUEL TORRES Y RICO, SOLICITA á su hermano Francisco, en la calle de O'Reilly n. 108. 6-19

ACOMODARSE PARA CRIANDERA UNA MOrena de nacion lucumí muy sana, de abundante leche y de dos meses de parida. Calle de San Juan Nepomuceno, barrio del Pilar n. 4. 7-19

UN OFICIAL DE BARBERO, CALLE DE Compostela n. 28 esquina á la del Obispo, peluquería de Montoto. 4-19

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON José García Alonso, natural de Asturias concejo de corvera, para asuntos de un hermano. Compostela 132. 4-19

UN ACREDITADO PROFESOR DE INSTRUCcion primaria y secundaria, se ofrece á los señores padres de familia que quieran confiarle la educacion de sus hijos, en sus propias casas. Amargura 21, casa del bordador de Cuba de 4 de la tarde en adelante. 4-19

UNA SEÑORA FRANCESA DESEA ACOMpañar á una familia que pase á Europa. Sol 103, impondrán. 4-19

EN LA BARBERIA EL NUEVO FIGARO, calzada del Monte n. 212, se solicita un buen oficial. 4-19

ALQUILAR UNA NEGRITA DE 14 A 20 AÑOS, que sea entendida y ágil; se prefiere que tenga principios de batea comprometiéndose la persona que la toma á enseñarla á lavar con tal que el alquiler sea módico: O-Reilly 86. 4-19

UNA JOVEN SOLICITA COLOCACION PARA cuidar niños ó acompañar á una señora, entiende algo de costura y el manejo de una casa. Inquisidor 31. 4-19

UN SUGETO DE CONOCIDA PROBIDAD y arraigo, se ofrece á los Sres. propietarios, como tambien á los dueños de establecimientos, que quieran confiarle toda clase de cobros, arreglos de libros, formacion de cuentas, arreglos liquidaciones, &c. para lo que presentará garantía de su notoria aptitud y honradez. Amargura 21 casa del bordador de Cuba. 4-19

UNA SEÑORA INGLESA, DE MEDIANA Edad, para enseñar su idioma, cuidar niños mayores, corta y hace vestidos de niños con perfeccion y acompañar una familia al Norte ó á Inglaterra. Industria n. 142. 4-19

UN COCINERO BLANCO, SOLICITA UNA COlocacion para cocina en la ciudad, en almacenes ó casa particular, ó para dependiente de fonda ó café etc. entre Compostela y Aguacate, darán razon en la bodega n. 31. 4-19

EN LA CALLE DE LA LAMPARILLA N. 1, se solicita un criado de mano. 3-18

UNA CRIANDERA BLANCA O DE COLOR de tres ó cuatro meses de parida, que sea de buena y abundante leche y que tenga quien abone por su conducta. Teniente Rey 93, esquina á la de Mercaderes. 4-23

UN PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMAria Neptuno n. 42, impondrán. 4-23

UN AUSILIAR PARA UN COLEGIO EN UN pueblo de campo que sea inteligente en gramática, aritmética y geografía de Cuba y que tenga personas que le recomienden. Acosta n. 3 de 10 á 11 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde, impondrán. 4-23

UN CURIOSO COCINERO DESEA COLOCARse de su oficio ó bien sea de portero por haber desempeñado ámbos destinos ó otra cosa que pueda desempeñar, ofrece buen servicio y aseo. Animas 148 el portero informará. 6-23

UNA CRIANDERA DE LECHE ENTERA BIEN sea blanca ó de color sana y de buenas costumbres que quiera pasar al estrangero. Tratarán de su ajuste de 8 á 12 en la calzada de la Reina n. 14. 2-23

UN MAYORDOMO Y ENFERMERO DE INgenio sin familia en este país, que ha desempeñado dichas plazas por espacio de 15 años y reune la circunstancia de poseer una arrogante letra. Dará brillantes informes Mercaderes n. 10. 8-23

DESEA ACOMODARSE UN GENERAL COCInero bien sea para el campo ó la ciudad ó casa particular: tambien es general repostero. Picota n. 66, impondrán. 4-23

UNA SEÑORA DESEA UNA COLOCACION de costurera ó bien al cuidado de otra señora, en casa particular. Calle del Cristo n. 34. 4-23

UNA SEÑORA NATURAL DE ESTA, SOLICIta una casa decente para cortar y coser, en lo que es muy inteligente, cuyo compromiso será desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer que deberá retirarse. Se advierte que siendo una señora de buena educacion y moral es digna de toda consideracion y que estrictamente se ocupará de la costura y de ningun otro ramo: informarán en el despacho de anuncios de esta imprenta. 2-23

SE TRASPASA LA CONTRATA DE DOS ASIAticos superiores peones de albañil y instalaciones de gás, uno de ellos tolero, en 12 onzas cada uno, faltando al uno 7 años y al otro 6½. Panadería de la calle de la Muralla entre Habana y Compostela. 4-23

UNA SEÑORA ALEMANA QUE POSEE EL español, solicita colocarse bien sea para acompañar á una señora, ó cuidar niños coser, ó para ama de llaves, S. Ignacio 78. 8-23

UNA SEÑORITA RECIEN LLEGADA DE LOS Estados-Unidos desea encontrar una colocacion en casa de una familia respetable, bien como compañera, aya, ó ama de llaves, no tiene inconveniente en viajar, darán todos los informes necesarios Rayo 37. 6-23

UNA SEÑORA ESPAÑOLA DE ESTADO VIUda, de irreprensible conducta, desea hallar una colocacion bien sea para el inmediato servicio de una señora peinándola, bien para ama de llaves ó cuidar algun niño lo que desempeñaría á gusto por ser afecta á ellos y no tener ninguno. Tiene personas que acrediten la verdad de lo que dice, impondrán en la calle de la Zanja n. 87 de 8 de la mañana á 2 de la tarde, pasado el cuartel de la Guardia Civil. 4-23

DOS SEÑORAS UNA RECIEN LLEGADA DE la península y la otra aclimatada en el país, desean una colocacion para cuidar niños, amas de llaves, acompañar á otra señora, cuidar una casa y el servicio doméstico, saben coser. Zanja n. 117. 4-23

UNA BUENA COSTURERA AMERICANA, SOlicita una colocacion en casa particular. Impondrán calle del Tulipan n. 4. 4-23

COMPRAS.

ESTABLO DEL PICADERO DE LA HABAna, Consulado 146 contiguo al Diorama.

Se compran y venden caballos, admitiéndose á piso á precios módicos y perfectamente cuidado, bajo la inspeccion del director de este D. José Chiarla. 30-5 A

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

SANTA MATILDE, CASA DE SALUD INTERNACIONAL, bajo la direccion del Dr. D. Teodoro Gaillardet, ex-médico cirujano interno de los hospitales de Paris, Dr. en medicina y cirujía de las facultades de Paris, Nueva-Orleans &c, miembro corresponsal de varias sociedades médico científicas &c. incorporado en la Real Universidad de la Habana, médico de la Sociedad Francesa de Beneficencia de la misma ciudad, caballero de la Legion de Honor &c.

El Dr. GAILLARDET anuncia al público que está abierta ya su casa de salud situada al este de Regla en el punto mas saludable de la bahía. Su objeto es dar á los estrangeros y particularmente á los marineros que llegan á este país, la seguridad de que serán bien tratados y atendidos, mientras la gran esperiencia que en la curacion de las enfermedades intertropicales ha adquirido en mas de veinte años de permanencia en América. No omitirá cuidado ninguno para alcanzar el objeto que se propone, convencido de que no le faltará la confianza pública. Atender, asistir, curar sobre todo, tal es la tarea que desea desempeñar, y Dios mediante, no la cree superior á sus fuerzas. Las mejoras mas importantes y adecuadas al país y la coordinacion bien entendida de todos los ramos del servicio nada tienen que envidiar á los establecimientos de Europa: aseo riguroso en cada departamento, asistencia esmerada, aire puro, [illegible] de los empleados con los enfermos, severidad en cuanto al cumplimiento de las obligaciones respectivas de los mismos, todo es objeto del mayor celo del director.—Deseando agregar á la asistencia física de los enfermos el cumplimiento de los deberes religiosos y morales, el Dr. Gaillardet ha establecido una capilla donde los enfermos pueden oir misa y practicar las sublimes y consoladoras máximas de la religion: en una palabra deseando no dejar nada que apetecer sobre todo en lo que se refiere á satisfacer las necesidades de la conciencia se han reservado cuartos separados, muy cómodos, frescos y ventilados para recibir personas de la ciudad que quisieren curarse en el establecimiento, donde se encuentran baños marítimos de mar de vapor y otros. Se reciben asiáticos y gente de color de ambos secsos. Se darán gratis consultas los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9 de la mañana. Un médico de conocida capacidad reside en el establecimiento y la farmacia está bajo la direccion del Sr. Don Enrique Hernandez Lencher. Se habla en todos los idiomas. Se va á la casa de salud en botes de la bahía ó en los vapores de la antigua empresa de Regla, tomando luego el camino por tierra. Informarán sobre las condiciones en la calle del Obispo n. 39 botica de Santa Catalina, en el mismo establecimiento y en casa del Dr. Gaillardet paseo de Roncali n. 11. 30-21A

PENSION!!!—CANTINAS!!!—PRECIOS MODErados, aseo y puntualidad: se cocina á la francesa y á la española. Café frances, calzada de Galeano n. 136. 30-14

HOTEL DE LA HABANA, N. 87 LEROY Place, Bleecker St. New-York.—Este hotel situado á pocos pasos del Broadway se recomienda á los viajeros de los Estados Unidos, donde hallarán todas las comodidades apetecibles, aseo, puntualidad y exactitud en el servicio, así como por sus precios moderados.—Se habla español, francés, italiano é inglés.—Comida á la española y francesa.—Propietario C. Albergatti.—G. Tancion. 30-19 m.

EN LA CALLE DE LA MERCED N. 35 SE admiten á las personas que quieran tomar cantinas á precios muy baratos. En dicha cocina se haya ocupado un cocinero y repostero muy acreditado que hace 2 años, que ejerce sus facultades en los mejores establecimientos de esta ciudad los que gusten confiarle pasen aviso en la misma. 4-23

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

En 2½ onzas al mes de alquiler una casa de mampostería y azotea, situada en la loma de la iglesia de Jesus del Monte calle de Quiroga; tiene ocho habitaciones, cocina, su despensa, 3 cuartos para criados y buen servicio de alumbrado, con su hermoso jardin, árboles frutales, agua de aljibe con bomba y un tanque para bañarse. Otra casa en el mismo punto en 3 onzas al mes con las mismas comodidades: informarán frente al puente de la misma iglesia n. 334. 4-23

UNOS cuartos con asistencia para hombres solos Lamparilla 79. 4-23

UNA sala tres cuartos y dos salones bajos todos en comunicacion, parte de una hermosa casa bien situada en esta ciudad. Aguiar 53. 5-23

EN el Cerro plaza del Tulipan, una hermosa casa de mampostería de dos pisos, reune comodidades y bella situacion pues todo el maderaje es de cedro, las vistas mas pintorescas y frescas por todos lados: tiene dos salas y dos corredores que dan á dicha plaza, comedor, cuatro cuartos, dos gabinetes cochera, caballeriza, pozo y todo lo demas necesario, patio con jardin y traspatio. En la sierra inmediata del mismo nombre impondrán. 4-23

UN hermoso y ventilado salon con su balcon a la calle, con gas, y en la mejor cuadra de la calle del Consulado, panadería n. 59, á hombres solos ó matrimonio sin hijos. 8-23

DOS ó tres magníficas habitaciones altas muy frescas é independientes se ceden en casa de una familia privada á personas respetables, con asistencia si se desea. Tambien lugar para carruage y caballeriza. Muralla 46 en los altos. 4-21

UNA casa quinta en el Cerro para una regular familia, con grandes jardines y huerta, baño de agua de cañería; la casa es de madera á la americana, toda empapelada: calle de Sta. Catalina n. 7. 8-21

EN precio muy equitativo una hermosa casa de madera, de dos pisos toda, con sala, entrada de carruage, saleta, 3 cuartos, cocina y un hermoso alto, está en uno de los puntos mas alto del Cerro, á dos cuadras del paradero de las guaguas: Calle del Ayuntamiento núm. 10, impondrá su dueño en el baratillo El Tulipan calzada del Cerro núm. 727. 8-17

LA espaciosa casa n. 94 calle de la Amistad. Impondrán los señores Luna y Hº en los bajos de la misma. 4-20

LA casa calle de Cuba n. 166, de 4 pisos, recien edificada de nuevo, en el café de la esquina impondrán. 8-20

CUARTOS para hombres solos, con asistencia ó sin ella. Cuba 146. 5-20

EN la calle de la Lamparilla n. 1 entre Mercaderes y Oficios, se alquilan cuartos altos con asistencia. 8-20

UN bonito cuarto alto á una señora sola ó un matrimonio sin familia que sea tranquilo; calzada del Monte pasada la posada de Cabrera, peletería n. 13. Tambien se desea alquilar 30 negros para un ferro-carril. 4-20

INTERESANTE.—Dándose el alquiler de la casa n. 105 calzada del Monte, se alquila para cualquier establecimiento; su alquiler es moderado segun la capacidad que tiene, pues es de alto, con grandes almacenes, horno de panadería y toda servidumbre; frente á la misma n. 30 está la llave é informarán. 4-20

LA casa n. 12 primera cuadra de la calle de la Maloja, de zaguan, con 8 cuartos, caballeriza para 7 bestias pluma de agua y gas. Su dueño vive calle de Neptuno n. 76. 4-20

UNA sala y cuartos altos, bajos, propios para una familia, muy ventilados: Luz 21 entre Compostela y Habana. 8-16

EN la calle de Cuba núm. 90, se alquilan tres cuartos juntos ó separados, con muebles ó sin ellos, para hombres solos ó matrimonio sin familia, con asistencia ó sin, á personas decentes, tranquilas: por ser casa particular, en la misma se alquila un negrito de 15 años, muy vivo y cariñoso con los niños, para lo que quieran aplicarlo por su disposicion y buen carácter. 15-11

LA casa calle Real de Jesus María n. 59 de poco tiempo construida, de alto bajo y azotea, con trece cuartos, dos salas, comedor, cocina caballeriza, tres llaves de agua y un desagüe todas las habitaciones, con gas, y demas comodidades. Impondrán Luz n. 60 en la bodega inmediata está la llave. 8-14

UNA hermosa casa en la calzada del Cerro n. 614 esquina pasado el paradero, tiene 90 varas de fondo, 16 cuartos, hermoso comedor y cochera espaciosa: impondrán calle de la Obra-pía n. 118 escritorio de don Justino Campbell. 15-17

CASA DE HUESPEDES.—Se alquilan cuartos, para caballeros con asistencia: comida á la española, francesa é inglesa: se despachan cantinas con mucho aseo y equidad. Se admite ropa para lavar. Aguiar 100, entre Chacon y Cuarteles. 15-17 A.

A LAS FAMILIAS CUBANAS QUE VISITAN los Estados Unidos en el verano, se le proporcionan hermosas habitaciones en una magnífica casa en South-Norwalk, Connecticut, distante este punto solo 2 horas de New-York viniendo por el ferro-carril.—Los precios son 7$ semanales por adultos y 4$ por niños y criados. Impondrán sobre los demás pormenores en la calzada del Cerro núm. 640. 30-17 A.

LA hermosa casa de alto n. 3 calle de S. Nicolás, acabada de construir, con zaguan, sala, 5 cuartos, comedor una espaciosa cocina, caballeriza para 3 bestias llave de agua y gas; toda de azotea: en la n. 5 está la llave. Tambien se vende una propia para cualquiera clase de establecimiento juntas ó separadas: Gervasio 29 ó Teniente-Rey n. 79 esquina á la de Aguiar impondrán. 6-18

PARA la temporada ó por meses se alquilan dos casas con bastantes comodidades para una dilatada familia, situadas en Guanabacoa: calle de S. Juan esquina á la de las Animas se encuentran las llaves; de su ajuste impondrán calle de S. Ignacio entre Teniente-Rey y Amargura café del comercio. 6-19

UNA hermosa casa en la calzada de S. Lázaro, á la entrada por la Punta n. 138, con dos grandes ventanas, zaguan, sala, varios aposentos y muchos cuartos para criados y habitaciones espresamente para criados separados tanto para blancos como de color, varias plumas de agua en los puntos mas oportunos; sobre todo no se repara en el alquiler siendo puntual y estable: en la misma ó Tejadillo número 13. 4-19

UNA magnífica posesion alta propia para un escritorio: Obra pía 117 el portero impondrá. 4-19

UNAS posesiones altas propias para escritorio; calle de Mercaderes n. 77. 6-19

LA casa n. 132 de la calle del Aguila entre la de la Reina y Calzada del Monte, propia para un buen establecimiento, pues ademas de un magnífico punto en que se halla situada y de ser fresca, brinda muchas comodidades. Está toda enlosada y tiene paja de agua. En la Ferretería de la Ceiba impondrán. 6-17

PARA la próxima temporada, se alquila ó se vende en muy cómodo precio: las dos casas nuevas de Real Privilegio, situadas en el Panorama de Marianao, inmediata á la Calzada Real. Son de madera muy sólida, con el frente figurando mampostería. Tiene cada una un bonito colgadizo con verjas de hierro, diez varas de frente y cuarenta de fondo, sala, cinco cuartos, cocina y comedor, patio y traspatio; tambien de Real Privilegio, y pozo con agua abundante, igual á la tan saludable del pocito del pueblo. Informarán en los Quemados, bodega del Roble, situada en la Calzada, y próxima á dichas casas ó en la tienda Flor de la Habana, calle de la Amargura esquina á la de la Habana. 15-18

DOS posesiones altas, una interior y la otra con balcon á la calle de la Amargura n. 80, platería entre Cuba y San Ignacio, además una accesoria enteramente independiente. 4-21

SE ARRIENDA para el 15 de julio próximo, una estancia de una caballería de tierra, con su casa cómoda para una larga familia, situada en Jesus del Monte, al pié de la loma de S. Juan, segunda estancia á la derecha del camino. Tiene la ventaja el arrendatario que casi el total del importe de la renta se le puede tomar en malója: en el taller de maderas frente á la Cárcel impondrán. 8-23

ALQUILERES DE CRIADOS.

UNA criandera á leche entera, sana, abundante de leche muy humilde y acostumbrada á cuidar niños, jóven de 20 años y parida de tres meses. Pueblo Nuevo calle Real de la Salud n. 162. 4-21

CINCO criadas; una general lavandera y planchadora, una buena cocinera, una buena criada de mano, muy buena para hacerse cargo de un niño, lavarle ropita y coser: dos negritas una de 14 años, la otra de 10 años, muy ágiles para todo, saben coser y acostumbradas á entretener niños. Empedrado 57. 4-21

EN la panadería La Merced se da en alquiler un negro general panadero. 4-21

UNA negra general cocinera: Aguila 100 entre S. José y Barcelona. 4-21

UN calesero de pareja y uno. Damas 11½ entre Merced y Paula. 4-21

UNA morena para criar á media leche, que por su abundancia puede criar con mucha facilidad dos niños; S. Ignacio 97 el portero impondrá. 4-21

UN negro cocinero general: Factoría 17 panadería El Aguila de Oro. 4-21

UNA negra escelente cocinera que su amo responde de su conducta en 22$: y un negro de campo apropósito para sacar un tablero ú otro oficio: S. Isidro 41. 4-19

UNA mulata buena criada de mano, regular cocinera y costurera, propia para manejar niños por estar ya acostumbrada á ello; tambien un quitrin de medio uso con adornos de plata en 10 onzas: Empedrado 76. 4-19

UNA parda para lavar, ó criada de mano. Corrales 150 esquina de las Figuras. 4-19

UNA buena lavandera y planchadora, jóven, y de muy buenas cualidades, calle del Cristo n. 23. 4-19

UN calesero de pareja, jóven y sin vicios: Acosta 70. 4-23

UNA buena lavandera y otra criada de mano, sabe coser, de buen carácter: Neptuno n. 14. 4-23

UN generalísimo cocinero: S. Miguel 136 entre Escobar y Gervasio. 4-23

UNA negra lavandera: Cuba 48 bodega. 4-23

UN calesero de pareja, de muy buenas cualidades. S. Rafael 9. 4-23

UN negro calesero de una y dos bestias. Por su ajuste impondrán en el castillo de la Punta. 3-23

UN asiático escelente cocinero, muy formal: y en la misma casa se vende una negra buena lavandera y planchadora, á peticion suya, coartada en 450$ y 35$ mas de derechos atrasados. Amargura 49. 4-23

TRES mulatas: una de ellas cocinera regular y dos para el servicio de mano y cuidar niños, con principios de costura. Animas 101 entre S. Nicolás y Manrique. 4-23

UN negrito propio para el servicio de la mano: Habana n. 120 informarán. 5-23

UN mulato jóven, buen calesero y buen criado de mano: calzada del Monte esquina á la de Belascoain almacen de maderas de San Juan y Cª. 6-23

UN negro jóven general panadero y regular cocinero: calle del Campanario n. 26. 4-23

DE 14 á 15 negros de campo acostumbrados á trabajos de ingenios: en la misma se compra una negra general lavandera y planchadora: S. Miguel 60. 4-23

UNA negrita de 20 años, general criada de mano y manejadora de niños, regular costurera y con principios de cocina y lavado. Se alquila ó vende, tratarán con la intervencion de su dueño: Lealtad 114 entre Salud y Dragones. 4-23

UN negro criado de mano, buen repostero, ágil, entendido y de buena conducta. Aguiar 65. 4-19

SE alquila una negra jóven, buena costurera, escelente criada de mano ágil y entendida para todo, con la condicion de no salir á la calle. Calle del Baratillo n. 101. 4-19

SE alquila una criandera á leche entera, sana, jóven de 20 dias de parida de abundante leche y acostumbrada al manejo de niños, Campanario Viejo n. 19. 4-19

UNA negra general cocinera y lavandera. Calle de la Lamparilla n. 60, impondrán. 10-11

UNA buena lavandera y planchadora en 21$ al mes con la condicion de no salir á la calle. S. Rafael 134 última cuadra. 4-20

EN tres doblones de á cuatro un negrito para paje y criado de mano. S. Miguel 43. 4-20

UNA escelente cocinera en 22$, ó la misma para lavandera en el mismo precio: Reina 76. 4-20

UNA negra para el servicio de una casa ó para cuidar niños, muy fiel, en 16$. O-Reilly 113, litografía de Cuesta impondrán. 4-20

TRES lavanderas, una cocinera y una criada de mano. S. Ignacio 68. 4-20

UNA negra cocinera y lavandera, para una corta familia. Calle del Monserrate pabellon n. 7. 4-20

UN calesero general, sin tachas ni vicios, muy asistente á sus caballos y carruage. S. Miguel 49 entre S. Nicolás y Galiano. 4-20

UNA negrita de 12 años, propia para cuidar niños, servir á la mano ó lo que quieran aplicarla, con la condicion de no salir á la calle. Acosta 4 entre S. Ignacio é Inquisidor. 4-19

PERDIDAS.

SE HA PERDIDO UN ENCERADO DESDE LA calzada de Jesus del Monte por la calzada de la Infanta hasta la calle de la Lealtad: se entregará calzada de Galiano n. 105, se gratificará. 4-23

EL DIA 19 DEL CORRIENTE SE CAYO DE un volante de alquiler desde la plaza de tacon al paradero de las guaguas de la falda del Castillo del Príncipe, un collar de tres hilos de corales abrillantados, se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en el cuartel de Bomberos frente al paradero de Villanueva, donde se gratificará generosamente. 3-23

ENTRE LOS PASAGEROS LLEGADOS ESTA mañana en el vapor de Cárdenas se ha cambiado una maleta. Puede acudirse á la calle de Aguiar n. 84 para deshacer el cambio. 4-20

SE HA ESTRAVIADO UN PAGARE DE 340$ suscrito por el Sr. D. Manuel Cadival á la órden de D. José Segui, en el papel de timbre correspondiente y que vence el dia 9 del próximo mayo. Se suplica al que lo haya encontrado lo entregue en la calle de Gervasio n. 37, donde se le gratificará, sin hacer averiguaciones. 4-21

SE HA ESTRAVIADO DESDE EL 21 DE A[illegible]

SE HA ESTRAVIADO UN PERRO PERDIGUEro, que entiende por Leal, de tamaño grande, con manchas color de canela en el cuerpo y en la cabeza, tiene la cola cortada y las patas traseras algo lastimadas. La persona que lo entregue en la calle de S. Miguel n. 9 esquina del Consulado donde vive su dueño será gratificado. 6-23

EL DOMINGO 14 DEL CORRIENTE SE QUEdo olvidado en un carruage de alquiler una esclavina de paño, se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva entregarla en la calzada de Jesus del Monte n. 33, casa de D. Tomas Delmonte donde será gratificado. 3-21

SE HA ENCONTRADO EN LA TARDE DEL 4 un relicario en uno de los ómnibus del Cerro. Su dueño podrá recuperarlo probando serlo y pagando el valor de este anuncio. Lamparilla n. 6 impondrán. 4-21

EL DIA 17 DEL CORRIENTE A LAS 10½ DE LA noche, se estravió un perro de casta americana, desde la plaza de la Catedral hasta la calle de O-Reilly, se suplica á quien lo hubiese hallado, se sirva entregarlo en la calle de Aguiar esquina del Teniente-Rey tabaquería, ó en la sastrería de la calle del Obispo junto al Brazo Fuerte, donde será gratificado. 4-19

DESDE AYER FALTA UN CABALLO DORAdo de 7 cuartas menos 2 dedos de alzada y con una marca en forma de cruz en el anca derecha el cual se hallaba ensillado en la calzada de Galiano junto á la fonda del Leon de Oro; se gratificará sin proceder á ninguna clase de averiguaciones al que lo presente en la calzada del Monte fonda de la Pila del Horcon. 8-18

FALTA DE LA CALLE DE LOS GENIOS NUmero 13, desde la tarde del 15 del corriente, un perro de dos meses, blanco con las orejas negras, lleva una cinta punzó con un cascabel de plata en el cuello. La persona que lo haya hallado, dé razon de él, puede hacerlo en dicha casa, ó en el despacho de este Diario, donde se le gratificará generosamente. 4-21

SE HA ESTRAVIADO DE 7½ A LAS 8 DE LA mañana, del 10 del presente mes, un baston de caña oscura y de puño de oro con las iniciales Y. W. y una corona con cordon y herrajes dorados, desde la calle del Prado esquina á la de Sta. Bárbara, subiendo por el paseo de Isabel II. por la alameda izquierda y puerta de Tierra, calle del Sol, Compostela, á la plaza de Belen. Se gratificará al que lo presente en la portería de la Aduana. 8-21

HABIENDOSE ESTRAVIADO EL 17 DEL presente, de la calle de la Amistad tren de Berlinas, conocido por el de Ney, dos chivas, una color negro y otra acanelada, se suplica á la persona que las haya recogido las entregue en dicho punto donde se le gratificará. 4-21

CRIADOS HUIDOS.

HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO LA negra Agripina, criolla, como de 23 años de estatura regular, color atezado, robusta y marca de viruelas recientemente, viste muselina color de ante con ramazon morada y pañuelo de seda morado. Se gratificará al que la entregue en la calzada del Monte n. 136 y se hará responsable al que la abrigue. 8-23

FALTAN DE LA FABRICA LA HONRADEZ calle de Cuba n. 43, los colonos asiáticos Augusto y Felix (4) Gion ó Vion contratados en la misma. Son naturales de Amoy en China, ámbos de estatura regular, color pelo y ojos los comunes de su raza. Augusto tiene una cicatriz entre los dedos de un pié, la frente despejada, la boca grande, es delgado de cuerpo, [illegible] manchas muy viejas como de sarna en el cuerpo, [illegible] 30 y pico de años.—Augusto desapareció el 7 de diciembre de 1858: Felix el 11 de Abril de 1859.—Se gratificará con 12 onzas de oro á la persona que entregue á cada uno de los espresados asiáticos ó razon positiva de su paradero en dicha fábrica. 10-20

HA FUGADO DESDE EL 20 DE MARZO EL Asiático Faustino conocido por José, de oficio regular cocinero y un poco picado de viruelas, él dice no tener patrono: se hace responsable al que lo abrigue y se gratificará con media onza al que lo entregue en Guanabacoa calle de Corral Nuevo, panadería La Catalana. 15-16

HA DESAPARECIDO DEL INGENIO SAN JOsé álias Buen Hijo, partido del Guayabal, jurisdiccion de Guanajay, los negros Ramon, Joaquin, Julio y Ruperto, de nacion macuá, pertenecientes á su dotacion. El primero falta de la finca hace diez meses y los otros 3 desde el mes próximo pasado: se gratificará generosamente además de la captura á la persona que los entregue ó diere razon cierta y verídica de su paradero en dicha finca ó en su dueño calle de S. Ignacio n. 112, así como se hará responsable con arreglo á las leyes al que los abrigare maliciosamente. 15-13

HAN FUGADO AYER DE LA CASA DE SU amo la negra Juana, conga, como de 21 años, tuerta del ojo derecho, baja de cuerpo y color no muy prieto, habla mal, lleva túnico de listas y manta de color oscura; la cabeza la tiene pelada por habérsele caido las pasas por enfermedad. Se gratificará al que la entregue en la calle de Industria n. 174 y se hará responsable al que la abrigue de los perjuicios que hubiere lugar. 4-19

HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO EL negro Federico, criollo, como de 15 á 16 años con una nube en un ojo; la nariz ancha, belfudo, los pies grandes, vá vestido de blanco. Se gratificará á la persona que lo entregue en la calle de la Lamparilla n. 75, y el que lo ocultare pagará daños y perjuicios. 4-21

EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1860 SE HA FUgado de la casa n. 135 calle de Manrique esquina á la de la Reina el negro Ambrosio, criollo, de oficio calesero y cocinero, fué esclavo del Sr. Vivó en la calzada de Belascoain: cocinero del Sr. Zancoitz, es muy conocido en la calle de San Miguel esquina á la de Manrique; en la de la Industria esquina á Refugio y por último en Guanabacoa por su aficion á los gallos. Al que lo presente en la calle de Chacon n. 1, entre San Ignacio y Cuba se le abonarán ocho onzas. 15-21

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

EN BEJUCAL UNA GANGA.—SE VENDE POR no poderla asistir su dueño, una acreditada platería situada en el mejor punto de este pueblo, tiene alguna obra de plata y oro hecha y muy buena herramienta por lo que con muy poco capital, hará cualquiera un buen negocio pues se da con equidad y tiene muy buenas entradas en la trastienda y pueden informarse en esta calle de la Muralla n. 10. 4-23

UNA CASA QUINTA, UNA SALA, 10 CUARTOS, una espaciosa cochera y un hermoso baño con agua corriente &c. y dos casas con sala, tres cuartos, cochera, sala, y dos cuartos altos &c. en $12,000 la primera y $6 500 las segundas. Están situadas en el Cerro calle de San Cristóbal n. 17 y 21, y en el 12 informarán. 6-23

EN PROPIEDAD ABSOLUTA O A CENSO REdimible la estancia de una caballería de tierra en la parte mas alta de Puentes-Grandes, punto conocido por la Ceiba, con su casa, frente á la calzada real n. 149, linda por el E. con el camino de la playa de Marianao: la atraviesa el ferrocarril de este nombre y en su terreno va uno de los paraderos. Es propia para una quinta de recreo ó de repartirla en solares para poblacion: ó bien para abrir canteras para fabricar por su buena calidad de materiales á que va antecedentemente destinada. Es un paraje delicioso por sus vistas al mar y tierra. Se vende con equidad por ausentarse su dueño para Europa. Lamparilla n. 1 ó Cerro calle de Pijirigua n. 7 impondrán. 4-23

GANGA.—EL TREN DE CABALLOS DE ALquiler calle de San Rafael n. 150. De los demás particulares informarán en el mismo de 4 á 6 de la tarde. 4-23

UNA CASA DE MADERA NUEVA, EN EL pueblo de Regla con 14 varas de frente y 43 de fondo, de portal, dos ventanas á la calle, seis cuartos, agua y todos sus menesteres, en 3.500$. Calzada de Galeano n. 113. 3-23

LA CASA CALLE DEL INDIO NUM. 44, DE mampostería y tejas, con 5 cuartos, buena sala, con 8 varas de frente y 31 de fondo. En la misma impondrán de su ajuste. 4-23

POR AUSENTARSE SU DUEÑA, UN ESTAblecimiento de modista de los mas acreditados y mejor situados en la calle de O'Reilly. Es igualmente conveniente para sastrería, zapatería, retratista &c. En la imprenta de este periódico, impondrán. 8-16

JUNTAS O SEPARADAS SE VENDEN CUATRO casas en Jesus del Monte, calle de Villanueva frente al paradero de los Omnibus del Luyanó; son de madera y tejas y tienen un año de fabricadas hechas á todo costo. Dos de ellas son de zaguan y están magníficamente entarimadas á la Americana y dan envidia á la mejor mampostería por su elegante vista. Son de buenos horcones y el frente de horcones, con columnas al colgadizo, persianas, un bonito patio con árbol frutal y un bonito jardin al patio y tienen una de ellas ademas un traspatio con cuatrocientas varas planas donde se proyecta una huerta. Están alquiladas las cuatro y reditúan once y medias onzas agregadas al mes. En la del n. 2 impondrán. 15-16

POR NO PODERLO ASISTIR SU DUEÑO se traspasa un antiguo establecimiento de tabaquería y barrería, situado en uno de los mejores puntos de La Habana: darán pormenores en la calle del Obispo n. 124, agencia de Perdones. E-11

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO para la Península se venden en Pinar del Rio doce casas chicas y grandes, teniendo una de ellas una tienda mixta con horno y pozo, titulada La Beleria, situadas en el mejor punto del pueblo y rinden de alquileres mensuales 9 onzas de oro, terreno propio y no reconocen tributo alguno, tienen 102 varas de fondo y 27 de frente, con 3 varas una á la calle Real, y la otra á la del Recreo y la calle haciendo frente á la Cárcel; impondrán en el mismo pueblo su dueño y en esta ciudad cuadra de San Salvador de Orta, don Gabriel Fuster. 15-11

UNA CASA EN EL PUEBLO DEL CARMELO frente al paradero del ferrocarril urbano, acabada de construir, tiene todas las comodidades que se pueden apetecer con su algive de 40 pipas de agua y se da en proporcion por ausentarse su dueño para la península. San José 62 impondrán. 6-21

CUATRO CASAS NUEVAS DE MAMPOSTEría y azoteas y tejas muy baratas por realizar pronto, una calle de la Esperanza n. 86: otra calle de Escobar n. 171: otra calle de Peñalver n. 47 y la otra calle de la Condesa número 36, inmediata á la Valla entre las del Campanario y Lealtad. Gervasio n. 123, tratarán de su ajuste. 6-21

BUEN NEGOCIO PARA UN PRINCIPIANTE se vende el café y cantina calle de Crespo esquina á la de Colon. 4-21

SE VENDE O SE CAMBIA POR CASAS EN LA Habana y estramuros ó tambien por alguna finca de campo cerca de esta ciudad con dotacion ó sin ella, una hermosa casa situada en uno de los mejores puntos de Guanabacoa, de mampostería y tejas, techos de cedro y muchos árboles frutales, propia para una numerosa familia, advirtiendo que se recibirá el precio parte de contado y parte á plazos; y si la finca que se proponga cambio fuese de mayor precio se devolverá la diferencia al contado: Estrella n. 14. 10-14

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO LA bodega situada calle de Cádiz n. 82, en Carraguao. En la misma impondrán. 8-14

LA CASA N. 90 DE LA CALLE DE COMPOStela. Impondrán en la calle de la Lealtad n. 92. 10-18

CON NOTABLE VENTAJA PARA EL COMprador la casa sita calle de Anton Recio n. 69. En la de los Cuarteles n. 27 de 10 á 3 de la tarde y en la de la Concordia n. 64 á todas horas. 10-18

UNA CASA DE TABLA Y TEJA ACABADA DE construir, situada en el barrio de Concha calle de Ramirez n. 37, compuesta de 40 varas de fondo y 7 de frente, con sala, saleta, cuatro cuartos, patio, traspatio, cocina, letrina, sumidero y su buen portal á la calle: se da con bastante proporcion por ausentarse su dueño: en la casa contigua impondrán. 8-18

POR LA TERCERA PARTE DE SU VALOR, un sitio de 2 caballerías de tierra de las mejores por su calidad, cercado, situado en inmejorable punto, con casa de vivienda, pozo fértil, 2 hermosos platanales, gallinero y demas útiles, en la inteligencia que el que lo vea hace negocio: Neptuno 35. 5-18

BUEN NEGOCIO PARA UN CORTO CAPITAL en 600$ libres, se vende un Establecimiento mixto inclusa la casa de tabla y teja, situado en el punto nombrado Cruz del Padre, dista media legua de los almacenes de Jaraco, Lamparilla n. 40 impondrán. 6-18

POR AUSENTARSE SU DUEÑO A LA PENINsula, una barbería bien acreditada y bien amueblada Calzada de Jesus del Monte 175. 4-20

LA COMISION LIQUIDADORA DEL CREDIto Agrícola Mercantil Cubano, ha resuelto vender el ingenio "Mostalla", situado en Bahía-Honda: las personas que quieran hacer proposiciones podrán dirijirse al Sr. Director de dicha Compañía, que lo es el de la Alianza, en la calle de San Ignacio n. 25. 1º oct.

CON MUCHA EQUIDAD UNA CASA DE TAbla acabada de construir, con sala, comedor cerrado y tres cuartos grandes, patio traspatio colgadizo de azotea y barbacoa de hierro, toda enlosada, reconociendo el terreno censo por el seis por ciento anual, situada en la calzada de Luyanó frente á los Corrales última casa impondrán. 10-11

POR AUSENTARSE SU DUEÑO A LA PENINsula, se vende un establecimiento. Muralla 71½ impondrán. 17-17

UNA CASA EN EL MEJOR PUNTO DEL CERro calzada Real n. 781, de mampostería, teja y azotea buen zaguan, 6 cuartos y demás servidumbre, [illegible]; se vende con equidad. Amistad 91 inmediato á la Zanja. 4-20

UN BUEN NEGOCIO, SE VENDE EL CAFE sito en la calle del Aguacate núm. 17 entre Obrapía y Obispo, nuevamente reformado y bien acreditado, en la inteligencia que su dueño solo lo vende por tener otro establecimiento que le impide la debida asistencia. En el mismo impondrán y en la calle de O-Reilly n. 28. 4-20

UNA BODEGA POR NO PODERLA ASIStir su dueño, calle del Indio, entre Calzada y Rayo, se dá en proporcion, en la misma impondrán. 8-20

CENSOS.—SE VENDE EL CAPITAL DE CUAtro mil y pico de pesos á censo redimible en terrenos que produce 206$ y en otro de 2.000 al contado. 4-20

PARA LA CRIA DE CERDOS.—Se venden diez caballerías de tierra ó mayor número si se quiere, al propósito para la cria de cerdos, pues tiene muchas palmas reales, como tambien barrigonas, con arroyo y parte montuosa propias entre otros cultivos en especial para el del tabaco, el precio de cada caballería á 400$.

Se ofrecen para el cultivo del algodon 50 caballerías de tierra bajo las condiciones mas ventajosas que puedan proponerse, pues se ofrece por valor de 300$ por caballería, [illegible]. Se admiten proposiciones para el corte de leña en grande escala. De todo informarán en la calle de los Oficios n. 15, D. A. Blasquez de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. 15-18

LA CASA CALLE DE LA ZANJA N. 71 REEdificada y pintada de nuevo, con hermosa sala, espacioso comedor, diez cuartos, cocina, lavadero, patio y traspatio y caballeriza para tres bestias, en la otra puerta está la llave de: Refugio n. 8 impondrán. 4-21

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO la azucarería cafetería y tienda mista, en bastante proporcion, de corto capital, sita en la calle de la Maloja número 42 entre Rayo y los Angeles. 6-20

EN 3000$ EN PACTO UNA CASA EN GUANAbacoa con 15 varas de frente y 60 de fondo, 8 cuartos; jardin zaguan, y gana 45$ de alquiler: otra en 2.500$ venta real, con 5 cuartos, zaguan, 14 varas de frente y 43 de fondo. Cuartos n. 21 impondrán y en Guanabacoa Cadenas 61 por las tardes. 8-20

DE ESCLAVOS.

UN PRECIOSO NEGRITO DE NUEVE AÑOS muy ágil para todo cuanto quieran aplicarlo, propio para paje y el aseo de una casa, pues es lo que se ejercita, se vende ó se cambia por una negrita que sepa algo de costura y lavado. Obrapía 52 en la misma se vende una hermosísima pajarera con su pluma de agua, esta se vende por quererse su dueño y es con equidad. 4-20

UN NEGRO DE CAMPO JOVEN, DE NACION congo, muy manso, sano y robusto, pero sin accion á redhibitoria: del precio y demás pormenores tratarán en la calzada de Galiano esquina á la de la Zanja núm. 114. 6-20

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA PLANchadora, regular cocinera de mediana edad. Monserrate n. 60, frente de la Muralla, cafetería. 8-21

UNA MULATA DE 20 AÑOS, COSTURERA y modista corta y entalla muy bien un vestido, muy fina é inteligente en un tocador de señorita. Zanja 50, impondrán. 3-20

BIEN BARATA UNA NEGRITA DE 14 AÑOS, robusta buena criada de mano, entiende de cocina y lavado, ágil para todo y un mulatico de 5 años, sano y entendido, sabe entretener niños y un quitrin en buen estado se dará en 7 onzas por hacer falta el lugar. Galiano 116 esquina á la Zanja. 4-23

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDEN dos negras criollas jóvenes, buenas lavanderas y planchadoras, Calle del Prado n. 74 esquina á la del Trocadero. 8-18

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA PARA LA Península se venden dos negros jóvenes sanos y sin tachas, de oficio el uno calesero de pareja y el otro cocinero. Tambien se vende con mucha equidad una vajilla labrada sin mas, el ajuar de una casa de poco uso, un piano escelente, un quitrin con su pareja de caballos del país muy sanos, dos pares de arreos en muy buen estado y una pareja de caballos moros muy mansos y hermosos, y por último se traspasan las contratas de dos colonos asiáticos de dos años escelentes cocinero y cochero uno y el otro escelente criado de mano, ámbos muy mansos é inteligentes. Informarán en la casa n. 84 calle Ancha del Norte. 20-16

EN 800$, UNA MULATA JOVEN, DE BUENA presencia, escelente criada de mano, buena costurera, muy fina y cariñosa con los niños, se da en precio tan equitativo por arreglar un negocio, pues la criada vale mas. Neptuno n. 89 junto á la peletería. 4-19

UNA NEGRA BUENA LAVANDERA, REGUlar cocinera sana y humilde. Calle de Luz n. [illegible] 4-19

EN 900$ UN NEGRITO DE NACION, COMO de 12 años, propio para cualquier oficio, sano y robusto. Teniente Rey n. 91, en la sombrerería. 4-19

UNA NEGRA DE NACION LUCUMI, BUENA lavandera y cocinera, muy humilde y servicial, como de 34 años, se responde á tachas y enfermedades. Paula 77. 4-19

EN PACTO DE RETRO UNA ARROGANTISIma negra general cocinera, lavandera y planchadora: un hermoso negro de 18 años, general calesero y criado de mano: en venta real otro por este estilo, sano y sin tachas; una negra con las condiciones de la primera: una hermosísima negrita de 12 años, de lo mejor, para el servicio de mano es un dije; y el resto del ajuar y un carruage. Tejadillo 13. 4-19

DOS FAMOSAS NEGRAS DE ARROGANTE presencia una de 21 año y otra de 26 la una es buena lavandera y planchadora y entiende algo de cocina y criada de mano y va gustosa para el campo ó para la ciudad por haber nacido en el campo, y la otra es general cocinera y regular lavandera, criada de mano y principios de costura y una mulata de 19 años parida de un mes, escelente costurera buena criada de mano principios de cocina y batea y sirve para una cria por ser abundante de leche y un famoso mulatico de 3 años, muy bonito, sano y robusto, propio para cuanto quieran aplicarlo pues no ha conocido mas que un amo y el que los enseña, se responde á tachas y enfermedades y se venden una casa calle de la Figura n. 87, con 7 varas de frente, tres cuartos y 30 varas de fondo, terreno propio de mampostería y azotea en precio de 2.800$ libres. Calle de la Puerta Cerrada frente al n. 2 darán razon y tratarán de su ajuste.—Mas una negra coartada en 25$ y dos derechos atrasados buena para ganar jornal, ó para el servicio de la casa. 4-19

UNA NEGRA CRIOLLA, DE 20 AÑOS, BUEna lavandera y planchadora, entiende de costura, sana y sin tachas, en 1200$ libres, no ha conocido otro amo: Cuba 3. 4-19

SE VENDE UN NEGRITO DE 9 A 10 AÑOS DE edad, de buena presencia propio para lo que quieran aplicarlo. Neptuno n. 174 impondrán. 4-19

UNA NEGRA CRIOLLA DE CAMPO, MUY RAcional, como de 22 años, de muy buena presencia, de 15 dias de parida, sin cria, casi general en batea plancha y cocina y costura, en 1200$ libres para el vendedor, en Guanabacoa calle de Jesus María n. 5 se puede ver; la venta á uso del dia. 3-21

UNA NEGRA JOVEN, DE HERMOSA PREsencia, buena lavandera y planchadora, regular en cocina sana y sin tachas. Someruelos 11 impondrán. 4-21

UNA PRECIOSISIMA NEGRITA DE 13 AÑOS criada de mano y costurera se responde á todo y se da barata, pues solo se vende por urgencia de momento. Escobar n. 41. 4-21

UNA NEGRITA CRIOLLA DE DOCE A trece años, con principios de costura y servicial de mano, sana y sin tachas y apropósito para enseñarle cualquier oficio y para el campo. Acosta 29 entre Damas y Habana. 4-21

POR AUSENTARSE SU DUEÑO A LA PENINsula á fin del presente mes, una negrita preciosísima de nacion conga de 12 años, sabe cocinar regularmente y de batea, cuida de los niños y es propia para todo lo que se le quiera dedicar y se dará con mucha proporcion: calle de Jesus Peregrino n. 21 en ramos. 6-21

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, SE VENDE una mulata de 20 años, con su hijo de 8 meses, coartada en 200$ y unos derechos, muy humilde, servicial, general lavandera y planchadora, muy fiel, se hace á una persona de confianza. Calle de Cuba frente á la Caja de Ahorros, la baquería. 4-21

UN GENERALISIMO COCINERO DE 25 AÑOS, muy humilde y de buenas costumbres por no haber conocido otro amo: un mulato de 20 años, de hermosa presencia, buen calesero de trío, cocinero y zapatero de señoras, se vende por urgencia de momento: una negrita de 10 años, propia para cuidar niños para lo que quieran aplicarla: Paula 77. 4-21

SE VENDE UN NEGRO BUEN COCINERO HUmilde y de buenas condiciones. Calle de Cuba n. 25. 10-21 a.

PARA EL CAMPO DOS ESCELENTES NEgras, acostumbradas á los trabajos de ingenios, calle de Cuba n. 25 impondrán. 10-21 a

UNA FAMOSA NEGRA DE 22 AÑOS, CRIOlla, general lavandera, planchadora y costurera, muy fina criada, sana y sin tachas, en 1900$ y los derechos. S. Rafael n. 19 sedería. 4-21

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, UNA NEGRA muchachona, sana y sin tachas, con su negrito de 9 meses, lavandera, planchadora, algo de cocina, costurera de muy bonita puntada, servicial de mano y al tocador, limpieza de cuartos, manejar y entretener niños, y no de calle: Habana 87. 4-23

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO, SE VENde una preciosa negrita criolla de 13 á 14 años regular cocinera y criada de mano, con principios de costura, muy humilde, sana y sin tachas, propia para cualquiera que quiera aplicarla á todo: Compostela 183 casa contigua á la iglesia del Sto. Angel. 4-23

EN 67 ONZAS: UNA NEGRA DE 22 AÑOS, de arrogante presencia, general lavandera, planchadora y costurera general criada de mano: un famoso negro de 23 años, escelente cocinero y repostero, general calesero y cochero: Un mulatico de 12 años, de pelo, una negrita de 13 años. Gervasio 73 entre Neptuno y S. Miguel. 4-23

SE VENDE UNA NEGRA LUCUMI, JOVEN, buena lavandera planchadora, y regular cocinera, coartada en 300$ y 43 pesos de derechos y su niño [illegible]. Aguiar n. 35. 4-23

SE VENDEN DOS NEGRAS JOVENES, COARtadas la una en 750 pesos líquidos, general lavandera, planchadora, y la otra coartada en 450$ con mas 15$ de derechos atrasados, general cocinera, regular en batea, se obligan á servir, como en la actualidad, sanas y sin la mas leve tacha, son muy formales, pues no se venden sino por no querer seguir á su amo al campo. Calle de la Picota n. 18. 4-23

A PETICION SUYA UNA NEGRA ESCELENte lavandera y planchadora, coartada en 450$ y 35$ mas de derechos atrasados y en la misma casa se alquila un asiático muy buen cocinero y formal. Amargura n. 49. 4-23

DOS NEGRITOS DE 12 A 14 AÑOS, PROpios para el servicio doméstico ó para vender por la calle. Calzada de Galeano n. 49. 4-23

EN 1.100$ SE VENDE UNA NEGRA JOVEN, de buena presencia escelente lavandera cocinera y criada de mano, se responde á todo. Urge su venta. Estrella 29 entre Angeles y Rayo. 3-23

UNA NEGRITA CRIOLLA DE 9 AÑOS, regular costurera, muy ágil para el servicio y aseo de casa. Tambien un mulatico de seis años, propio para un regalo por su mucha disposicion y una negra general lavandera y planchadora. En el despacho de esta imprenta, impondrán. 4-23

EN PACTO DE RETRO EN 800$ UNA MUlata de 25 años, buena cocinera y lavandera y una negra de 28 años, escelente cocinera y servicial de mano: en 600 onzas: una negra de 18 años, regular lavandera y cocinera: 95$ para el campo ó la ciudad y un negro de 28 años, cocinero y tabaquero, en 1.05$. Compostela 123. 4-23

UNA NEGRA BUENA LAVANDERA Y ESCElente cocinera, por su ajuste.—Ademas un carruage con arreos y su pareja. Impondrán de todo calzada de San Lázaro n. 3. 4-23

DE ANIMALES.

UNA YEGUA AMERICANA COLOR BAYO amarillo, muy fina sana; sin resabios y maestra de carruage. Calzada de la Reina n. 114. 4-23

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, UNA PAREja alazana de tierra-adentro y un quitrin de medio uso en el mejor estado. Se dá razon en el hotel de San Antonio calle del Prado n. 8. 4-23

UNA MAGNIFICA PAREJA DE CABALLOS criollos, moros azules, jóvenes, de gran alzada é inmejorables condiciones. Inquisidor 30 impondrá D. Ramon Fernandez. 16 A.

UNA MAGNIFICA YEGUA AMERICANA muy fina y sana, maestra de coche. Tambien se cambiará por un buen carruage. Reina 114. 4-19

UNA CHIVA CON SU CRIA DE BUENA Y Abundante leche. Calle Nueva del Cristo n. 20. 4-20

UN MAGNIFICO CABALLO CRIOLLO, DE 7 cuartas de alzada, de trote muy largo, maestro de coche, sano y sin resabios. Cerro n. 743. 3-20

UN HERMOSO CABALLO MORO DE SIETE cuartas de alzada, maestro de volante, sano y sin ningun resabio, se da en precio sumamente equitativo por no necesitarlo su dueño. Indio n. 136. 4-20

EN PRECIO MODICO, SE VENDE UN CABAllo moro azul, criollo de 7 cuartas, jóven, manso y sin resabios, de bonita estampa: propio para silla y pudiendo usarse en carruage pues es maestro. Igualmente un tilburí de 4 ruedas, muy fuerte; S. Lázaro n. 221 casa de Larrazabal, el portero impondrá. 4-21

DE MAQUINARIA.

MAQUINAS DE COSER DE SCOVEL Y GOOdell, el surtido mas grande que hay en la Habana. Por mayor y menor, calle de O-Reilly núm. 21.

Estas sin rivales máquinas, adoptadas especialmente para el uso de las familias, sastres, zapateros &c. se ofrecen hoy á gran rebaja en los precios, como para el tiempo de crisis en que estamos.—Se garantizan que estas máquinas darán mejor satisfaccion que ninguna otra que se venda en esta y se darán instrucciones gratis á todo comprador [illegible] se puede referir á mas de 50 familias en la Habana que están usando hoy estas máquinas.

Scovel y Goodell.

Unicos fabricantes.

Núm. 21, calle de O-Reilly entre Aguiar 15-13

A LOS SEÑORES HACENDADOS. Adot Spalding y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Comp. de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas están atestiguado con el satisfactorio resultado que han dado á los 36 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas. Las demas condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado n. 8. [illegible]

A LOS SEÑORES HACENDADOS. Los Sres. Merrick é Hijos, de Filadelfia, fabricantes del aparato de Rillieux para elaborar azucar, como igualmente en forma de patente para bagazo, avisan á los señores hacendados de la isla de Cuba que están prontos á contratar para la entrega de tales aparatos y maquinaria como sigue:

Máquinas de vapor para moler caña, calderas y trapiches.

Conductores de caña y bagazo; molinos de maiz.

Bomba para agua, sirope y miel; montejus.

Clarificadores comunes y de vapor; aparatos de gas.

Filtros para carbon animal: fornallas para revivificar el carbon animal; lavadores y elevadores para id.

Calentadores y tanques para azucar, sirope y miel.

Centrífugas, tachos, pailas, bocas de fornallas y gavetas de todos tamaños.

Masas de hierro para carretas y carretones con llantas [illegible] de maquinaria y fundicion [illegible].

Impondrán D. Eduardo L. Crabb, agente de dichos señores, escritorio y depósito calle de S. Ignacio número 11, ó Don Harley Merrick, en Cienfuegos, quienes son las únicas personas autorizadas para contratar en nuestro nombre. [illegible]

MAQUINAS DE IMPRIMIR.—SE VENDEN dos grandes de un cilindro de Taylor en buen estado y en las cuales se ha impreso el *Diario de la Marina*. Al mismo tiempo se venden dos calderas de vapor y una chimenea esta última en mejor estado. En la administracion de este periódico darán razon.

RENGLONES DE MAQUINARIA DE LAS primeras fundiciones.—D. Santiago Labatut agente calle de Mercaderes núm. 91.
APARATOS al vacío, sistema Rilliux.
MAQUINAS de moler caña de todos tamaños.
TORNOS de privilegio para tornear los trapiches.
SIERRAS de todas clases.—Han llegado dos.
CENTRIFUGAS.—Hay bastante en depósito.
CALDERAS de vapor de todo sistema y tamaño.
APARATOS de gaschicos y grandes de todos precios.
MOLINOS de privilegio de moler maiz.—Hay dos. 4-23

AVISO.—D. SANTIAGO DE LABATUT participa al público en general y á todos sus amigos y conocidos que ha trasladado su escritorio de la calle de Tacon n. 29 á la de Mercaderes n. 91 donde está á la disposicion de todos los que lo puedan necesitar para cualquier negocio desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 4-23

UNA MAQUINA DE VAPOR PROPIA PARA una deara bertical ó circular, toda clase de mecanismo. Tambien se vende por separado la paila y cilendro. Palomar 7. 3-23

FAWCETT, PRESTON &C. Cª. LIVERPOOL.
1 Máquinas de vapor verticales, de seis columnas y Calancin.
2 Máquinas horizontales.
3 Pailas de fuce de retorno.
4 Trapiches desde 2-00$ hasta 1000$.
5 Cargadores de caña y de bagazo.
6 Coronas desde 24 pulgadas de diametro hastas 31."
7 Herramientas y accesorios á las máquinas.
8 Ruedas Catalinas de todos tamaños y fuerzas.
9 Pailas multitubulares y pailas maritimas.
11 Ejes ó guijos de hierro dulce.
12 Aparejos reales y de todas clases.
13 Chumaceras, cilindros, astas &c.
14 Bombas de bueyes y bombas de vapor.
15 Tubería de hierro fundido y hierro forjado.
16 Máquinas maritimas de vapor.
17 Máquinas maritimas para vapores de helice.
18 Correas para centrifugas molinos &c.
19 Máquinas, centrifugas, patente de Fawcett.
20 Máquinas de vapor para bombas.
Máquinas de vapor para elevar 2.500.000 galones por idem—Precio 20.000$.
21 Tachos de hierro.
22 Cañones de todos calibres
23 Máquinas de vapor para aparatos al vacío.
24 Tachos de cobre para cocluar el guarapo en vacío.
25 Aparatos al triple efecto.
26 Aparato para 3000 cajas.
29 Aparato para 3500 cajas.
31 Aparato para 3000 cajas.
32 Aparato misto con tacho de 9 piés de diametro.
33 Aparato misto con tacho de 7 pulgadas de ancho.
34 Tachos de 7 piés y 7 piés 6 pulgadas segun el sistema adoptado por el señor de Aldama (Derosne).
35 Aparato completo para 10.000 cajas.
37 Aparato misto de 10 pies diametro.
39 Aparato misto con columna de sugecion.
40 Aparato completo con columnas de sugecion.
41 Defecadoras de 475$ hasta 775$.
42 Máquina de vapor para pozo.
43 Clarificadoras de vapor horizontales.
44 Tanques de hierro fundido de 2..$ hasta 1.75$.
45 Trapiches sin catallinas.
46 Trapiches y máquinas de moler caña de 5 á 10 caballos.
47 Máquina para acepillar maderas.
48 Máquina para aserrar maderas.
49 Máquina para aserrar maderas de vapor.
50 Ruedas hidráulicas para idem.
51 Tanques, baraudas tachos &c.
52 Centrifugas de 45$ hasta 75.$.
53 Trenes comunes jamaiquinos.
61 Trapiches de 4 pies 1 pies 6 pulgadas y 8 piés.
55 Máquina de vapor para moler caña, de *Jaruco*; la mas fuerte y barata que se ha introducido en esta isla, la máquina de *Jaruco* á 9 pailas de guarapo por hora y cuesta 13,5..$.
56 Aparatos mistos para Mauricio.
57 Aparatos mistos para Mauricio.
58 Tachos al vacío de serpentin de 5 piés.
59 Tachos al aire libre de Aspinall.
60 Efectos de ferretería.
61 Puentes, campinas pescantes de vapor.
62 Tuercas y tornillos, pescantes del London Dock, varaderos, lanchas de hierro, bombas de incendio, aparatos de gas, vapores chicos para las costas.
64 Materiales que se necesita para conservar máquinaria. Dará informes sobre precios y planos, Santiago G. Champman: ingenieros consultor y agente de los señores Fawcett Preston & Cª Liverpool, en la calle de la Amargura n. 2. 10-23

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS

MUEBLES A PRECIO MUY BARATO, POR ausentarse su dueño.—Escaparate, cómoda, parabe de caoba, consola con su espejo, un hermoso reloj de sobre mesa, floreros, sofá, varias mesas, sillas, sillones &c. Obispo 91 entre Aguacate y Villegas, de las 10 á las 4. 15-12

EL PORVENIR SAN JUAN. EN ESTE ACREDItado almacen de muebles se hallan de venta, y á precios nunca vistos, cuantos muebles se deseen. Su dueño ha recibido porcion de facturas á precios muy baratos, y por eso vende mas barato que nadie de su clase. Encontrarán todos cuantos lleguen del campo, asi como los de la ciudad, 300 docenas de sillas de variar figuras y clases, 100 camas de todos tamaños y figuras, 100 escaparates de todos tamaños, 60 cómodas de caoba, 50 tocadores de señora, 100 carpetas de varios tamaños, y figuras, aparadores, canastilleros y todo cuanto haga falta para alhajar una casa. Se compran, cambian y alquilan cuantos se presenten: calzada Real del Monte, frente al Campo Militar, n. 59, antes 65. 6-mz.-27 nov

GANGA GANGA—NUEVO ALMACEN DE MUEbles titulado La India, situado en la calzada del Monte frente al campo Militar n. 39 entre las calles de Someruelos y Cienfuegos. En este hermoso establecimiento se vende sumamente barato como ninguno otro en su clase: pues se bastante con que vea se dan juegos de medallon Luis XV á 30 onzas hasta 30 tanto de caoba como palisandro é igualmente otros muebles de todas clases, y camas de bronce y chinescas á precios de factura y de caoba. En fin vengan á la India y se desengañarán. Tambien se vende barniz y regilla por mayor y menor y se compran y cambian muebles de todas clases. 31-22Mz

A PRECIOS MODICOS, TRES PIANINOS: un sillon para enfermo; un carruage de 4 ruedas con sus arreos para 2 bestias y de uno: Oficios 62 al lado de la confiteria La Marina. 30-19M

PIANOS, COMELLAS.—HABANA 185.—GRAN depósito de pianos hermosisimos, órganos para iglesias y pianos mecánicos de las fábricas mas acreditadas. Para mas pormenores, véase el estenso anuncio inserto en la Prensa. Año-28 Dbre

INSTRUMENTOS DE MUSICA.—OPERAS Y ZARZUELAS A TODA ORQUESTA.—Pianos y pianinos de toda clase y de los mas acreditados autores, se venden y alquilan. Surtido de guitarras de lujo; instrumentos de varias clases óperas y zarzuelas á toda orquesta: se vende á precios módicos, calle de la Industria n. 131, academia de música de D. Pedro ... 17-4 A.

UN MAGNICO CRONOMETRO, UNA FAMOsa caldera y 2 pescantes tambien de hierro: en la calle de los Oficios núm. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, Hernanos y Cp. 60-27 F.

SURTIDO GENERAL DE MUEBLES BARAtos.—Ganga estraordinaria, el que necesite, compre muebles en proporcion, pase á este popularísimo establecimiento calle de Villegas n. 41 entre Amargura y Teniente Rey, seguro que quedará complacido tanto en precio como calidad. En el mismo se vende una buena máquina de coser y tambien compra, cambian y alquilan toda clase de muebles. 30-23 mz.

PIANO. POR AUSENTARSE UNA FAMILIA, un hermoso y sólido piano casi nuevo con planchas metálicas y barras, en la mitad de su costo: calle de Santa Clara ... Año 23 en

PIANOS MAGNIFICOS Y ELEGANTES CON planchas metálicas, barras y timbres de estraordinaria fuerza y elegancia, se garantizan por cinco años y se admiten cambios de pianos de uso. Los hay con cuadros preciosos láminas pintadas al óleo en planchas de cobre. Hay tambien armoniums con 17 registros por medio de los cuales se imitan todos los instrumentos. Siguen vendiéndose los tan conocidos pianos armónicos de forma de consola, mesa de escritorio y tocador, ó escritorio de señorita, y sus precios de 3 á ... Cualquiera de estos instrumentos que se compre, se puede remitir á cualquier punto de la isla, pudiendo dirigirse á R. C. F., Santa Clara n. 13. Año-29 nov.

EL VAPOR. ESTE GRAN ALMACEN DE MUEbles situado en la calzada de la Reina n. 15, se halla surtido de cuantos muebles se deseen comprar, á precios nunca vistos, pues su dueño desea realizar todo cuanto existe en dicho almacen, pues todos los que quieran comprar ganga quedan muy contentos. 1-29 nov

MUEBLES BARATOS!!!—GANGA ESTRAORdinaria.—Aprovechar la que te presenta en el almacen de la calle de la Muralla n. 27, entre Compostela y Aguacate.—El dueño de este establecimiento para poder combatir la espantosa crisis que nos todos resolvió vender á precios de quemazon toda la existencia. ... que venga y verá vender estraordinariamente barato.—Hay un surtido general para ricos y pobres. 1-17

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE el mobiliario de la casa n. 57, calle de Neptuno. Se admiten proposiciones para todo el ajuar ó parte de él. 8-21

REALIZACION DEL GRAN ALMACEN DE muebles de Cayon, sito en la calzada de Galiano n. 33 cerca de la iglesia del Monserrate, escaparates de caoba de una á 3 onzas, sillas sillones, mesas, escritorios, tocadores, camas, cunas y sofaes: menos del costo, pues se tiene que entregar la casa antes del dia último del presente Abril. 16-20

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, LOS MUEbles siguientes: un escaparate de caoba casi nuevo para hombre: tres estantes de caoba con ojas de cristal para libros un escritorio de nogal: una mesa redonda de caoba y mármol: un colgador de pie de caoba para ropa: seis sillas de caoba y rejilla dos sillones idem idem: un lavamano de hierro con espejo: seis hermosos cuadros: un espejo de cuerpo entero con marco de caoba: un quitrin casi nuevo de lujo: unos arreos de pareja con mucha plata y un escaparate de cedro. Obrapia 115. 6-20

POR AUSENTARSE SU DUEÑA SE DESEAN vender los muebles de la casa calle del Prado n. 82. En la misma impondrán. 8-17

UN PIANO Y UN ORGANO, EL PRIMERO CAsi nuevo, en 6½ onzas y el segundo en 3½ onzas: se desean realizar por ausentarse su dueño: informarán calle de la Reina n. 15 almacen de muebles. 15-14

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA PARA EL campo se venden muy baratos y que solo tienen un mes de uso los muebles siguientes. Un juego de sala compuesto de 12 sillas, un confidente, 2 mecedores, 2 sillones y una mesa de tresillo. Ademas una mesa de alas para 12 cubiertos todo de caoba y regilla y un jarrero de cedro. Manrique núm. 26. 4-19

POR AUSENTARSE PARA LA PENINSULA se dará en proporcion el ajuar de una casa todo de caoba y enteramente nuevo. San Miguel n. 6 se puede ver de 6 á 11 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde. Dos hermosos animales y que se responde á que no los hay mejores: una burra parida con su cria y una chiva, ámbos de abundante leche. San Miguel n. 6 esquina á la del Consulado, se puede ver. 6-19

GANGA.—SE VENDE SUMAMENTE BARATO un elegante piano de palisandro, nuevo y de magníficas voces. San Nicolás n. 27, entre Virtudes y Animas. 4-19

UN SOFA DE CAOBA DE POCO USO: CALLE de los Sitios n. 18. 4-19

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA PARA Europa, se realizan todos los magníficos muebles y utensilios existentes en la casa núm. ., calle del Tulipan Cerro, donde estan de manifiesto con la nota de su precio. Además se vende un coche grande francés, de ventanas, arreos nuevos y un pareja de caballos americanos: un tilbury con su caballo criollo, de buena presencia de 7 cuartas de alzada. 8-19

A LAS MODISTAS.—DOS HERMOSAS MEsas de pino, como de 4½ varas de largo cada una, tambien se vende una hermosa bañadera, como de 2 varas de largo casi acabada de pintar, y se dará por menos de su valor: En la misma se venden 4 mapas, usados: uno de Europa otro de América, otro de Cuba, y un Mapa-Mundi: Merced n. 57. 4-19

PIANOS Y PIANINOS CASI NUEVOS A PREcios módicos, tambien se alquilan: Aguacate 119 entre Chacon y Tejadillo. 10-19

SE VENDEN TRES MESAS DE BILLAR Y demás enseres de un café y cantina, se da por la mitad de su valor por tener que ausentarse su dueño antes del 30 de este mes, impondrán en la plazoleta del Neptuno esquina á la calle del Consulado en el café. 3-23

DE CARRUAGES.

SE VENDE O SE TRATA UNA ELEGANTE victoria echa á todo gusto y barios quitrines de primera y de medio uso y se alquilan quitrines particulares con buenos caballos y arreos. Calle de la Zanja n. 64, fabrica de carruages. 15-14A.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO UNA CARreta americana casi nueva. Prado 71 esquina á Trocadero. 8-13

UN COCHE LLEGADO DE PARIS Y DE MUY poco uso, en el almacen de lámparas de Luna y H. Amistad 64. 4-20

UN TILBURI CON CABALLO Y ARREOS ... en calle muy decente: Egido 46. [illegible]

EN EL TALLER DE CARRUAGES DE NApoleon Bourlar, paseo de Tacon n. 2, se venden dos victorias ligeras, propias para médicos: un cupé y una carretela enteramente nuevo de 16 muy elegante. [illegible]

UN TILBURI DE 4 RUEDAS EN BUEN ESTAdo y en proporcion: calzada de Belascoain n. 2. 8-23

EN 24 ONZAS DE ORO UN QUITRIN, UN caballo de Puerto Príncipe de 7 cuartas y dos dedos, ... correspondientes arreos: Bela Administracion de Artillería frente al n. 1... 6-18

UN HERMOSO QUITRIN QUE NO HA RODAdo y sí en el último precio de 13 onzas. Amistad 13. En la misma se vende un piano apropósito para algun colegio y es de barato. 6-23

UN QUITRIN QUE HA RODADO MUY POCO con su pareja y arreos correspondientes tambien, varios muebles de muy poco uso. Calle del Campanario Viejo n. 68 ... [illegible]

VARIOS TILBURIS O BERLINAS DE CUAtro asientos y con pescante acabados de recibir de Nueva York. Paula 30 4-19

CON EQUIDAD UN QUITRIN FORRADO DE gró blanco casi nuevo: cinco cuadros al óleo de grandes dimensiones y de buenos autores, representando, La Asuncion, San José, La Pastora, La Magdalena y San Nicolás.—Calle de San Miguel n. 167 de 7 á 9 por la mañana y de 4 á 7 por la tarde. 4-21

EN LA FABRICA DE DON JUAN GAGNERET, calle de Cristina ó Barcelona n. 7, se venden 2 berlinas y 4 moros milor de la mas elegante construccion para 2 y 4 personas. Tambien se toman carruages de medio uso en cambio, haciéndose el dueño cargo de toda clase de composiciones con esmero y equidad. 10-21

SE VENDE UN QUITRIN DE POCO USO CON adornos de plata, hecho de maderas escogidas y los arreos del mismo metal en precio equitativo. Compostela n. 103. 4-23

SE HAN RECIBIDO ULTIMAMENTE DE UNO de los mejores talleres de Paris, una elegante Victoria, una Carretela y un Cupé, todos del mayor lujo y mejor gusto que los que hay hasta el dia. Tambien se venden guarniciones francesas, para uno y dos caballos, muy elegantes. Para verlo y tratar de su ajuste pueden pasar á la calle de Luz n. 91 entre Compostela y Habana. 15-23

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE DA en muy vajo precio un bonito quitrin propio para la ciudad ó el campo por su solidez. Jesus Maria n. 77 entre Picota y Curazao. 3-23

OJO A LA GANGA.—EN 18 ONZAS SE DA un quitrin de primera nuevo y sin haber rodado, el una vez, vestido y pintado á todo lujo. Calzada de San Lázaro n. 63. 6-23

JUNTAS UNA CARRETELA DE POCO USO con arreos de pareja, y una yegua americana de escelentes condiciones en 40 onzas. Cuarteles 12. 4-23

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

L. J. ALEXANDRE Y COMP. OFRECEN AL público en su nueva casa calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar, un gran surtido de vinos franceses de todas clases en caja de 12 botellas y 24 medias botellas, en barrica y media barrica, un variado surtido de licores y coñac por cajas ó botellas, tambien por barril de 40 á 40 galones ó garrafones de varias calidades. Brandy superior por barril ó garrafones, ajenjos de varias clases, vermuth, bitters, etc.... Frutas estraidas, Id. en conserva, Id. en jaleas de todas clases en medios frascos, y flac, Id. un gran surtido de legumbres en latas y medias latas, como tambien de carnes enteramente preparadas en el estilo francés.

A los Peluqueros: se encontrará constantemente un variado surtido de todo lo que concierne al oficio, á precios fijos, y equitativos, por mayor y menor: calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar. 6 mz-21 Mz

VINO SUPERIOR DE JEREZ PALIDO, PEdro Jimenez y Pajarete dulce en cajas de 4 doce botellas recibido directamente de Jerez de la frontera se expende por cajas á 8$ una. En la calle de Cuba n. 31. 15-9A.

VINOS RICOS DE BORGOÑA Y BURDEOS en cajas y barricas se vende en casa de Cabuzac hermano. 30-20 mzo.

CASTAÑAS SUPERIORES.—SE VENDEN POR barriles y arrobas, Baratillo frente á la ferretería de Ferran. 8-21

CONSTANTEMENTE SE VENDE LECHE PUra de vacas y chivas. Sol n. 83 entre Villegas y Aguacate. 8-21

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

GOMA ARABIGA EN CAJITAS DE UNA ARroba se ha recibido una partida por los últimos buques llegados de Barcelona la misma que se expende á precios módicos en la calle del Campanario Viejo núm. 46 esquina á la de las Virtudes almacen de víveres de Alemany. 30-20M

DROGUERIA "LA CENTRAL", DE LOBE, Fernandez y comp., calle de la Obrapía n. 18.—Surtido general por mayor de aceite aromático de ose, ácidos de todas clases, aguas de Florida y otras; bañaderas de zinc, barnices, blanco de zinc con y sin aceite; botiquines, bragueros, cantáridas, cápsulas de todas especies, carmines, cascarilla legítima de huevo, cepillos para fricciones, idem para la dentadura, clisobombas, collares anodinos; coleccion de minerales, id. de productos químicos, id. de maderas de Cuba, cornetas acústicas, esponjas para el tocador, estractos aromáticos para la preparacion de los licores en frio, fajas centrales plásticas, fulmicoton, flores muy frescas, gelatina francesa, garcelas finas, geringas de todas clases, peras inyectoras y geringas muy finas de Lewis para bolsillo. Año 25 dbre

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS Y LOS CORREGIDORES DE LAS GRANDES CIUDADES.

Los corregidores que abajo firmamos, certificamos, que los médicos, farmacéuticos y droguistas de nuestras respectivas ciudades han firmado un documento en el que nos aseguran que los medicamentos del Dr. J. C. Ayer y comp. de Lowell (ZARZAPARRILLA DE AYER, PILDORAS CATARTICAS, PECTORAL DE CEREZA, Y REMEDIO DE AYER PARA LAS CALENTURAS DE FRIO), son preparaciones de suma utilidad y dignas de la confianza del pueblo, á quien las recomendamos.

El Honorable Santiago Cook, Corregidor de Lowell.
El Honorable Alvin Beard, Corregidor de Nashua.
El Honorable E. W. Arrington, Corregidor de Manchester.
El Honorable Juan Abbott, Corregidor de Concord.
El Honorable A. H. Bullock, Corregidor de Worcester.
El Honorable Nathaniel Silsbee, Corregidor de Salem.
El Honorable F. W. Lincoln, Corregidor de Boston.
El Honorable Guillermo M. Rodman, Corregidor de Providencia.
El Honorable Amos W. Prentice, Corregidor de Norwich.
El Honorable J. N. Harris, Corregidor de Nuevo London.
El Honorable Cárlos S. Rodier, Corregidor de Montreal, en Canadá.
El Honorable D. F. Tieman, Corregidor de la ciudad de Nueva-York.
El Honorable H. M. Kinstrey, Corregidor de Hamilton en el Canadá.
El Honorable Adam Wilson, Corregidor de Toronto, en el Canadá.
El Honorable R. M. Bisop, Corregidor de Cincinati, Estado de Ohio.
El Honorable J. H. Crawford, Corregidor de Louisville.
El Honorable Juan Sloan, Corregidor de Lyons.
El Honorable Santiago Mc. Peeters, Corregidor de Bowmaville, en Canadá.
El Honorable Santiago W. North, Corregidor de Augusta, Estado de Maine.
El Honorable Enrique Cooper, Corregidor de Hallowell, Estado de Maine.
El Honorable Santiago Beek, Corregidor de Fredericton, en el Canadá.
El Honorable Willard Nie, Corregidor de Nueva Bedford.
El Honorable J. C. Blaisdell, Corregidor de Fall Rivver.
El Honorable Guillermo H. Cranston, Corregidor de Galena, Estado de Illinois.
El Honorable Juan Hodgden, Corregidor de Dubuque, Estado de Jowa.
El Honorable Tomás Crutchfield, Corregidor de Chattanooga.
El Honorable Roberto Blair, Corregidor de Tuscaloosa.
El Honorable R. D. Baub, Corregidor de Memphis, Estado de Tennessee.
El Honorable Emser L. Page, Corregidor de Milwankee.
El Honorable W. W. Vaughu, Corregidor de Racine, Estado de Wisconsin.
El Honorable A. Farr, Corregidor de Kenosha, Estado de Wisconsin.
El Honorable Juan C. Hames, Corregidor de Chicago, Estado de Illinois.
El Honorable M. J. A. Heath, Corregidor de Selma, Estado de Alabama.
El Honorable A. J. Noble, Corregidor de Montgomery.
El Honorable W. S. Holybad, Corregidor de Columbus, Estado de Georgia.
El Honorable J. M. Harry, Corregidor de Filadelfia.
El Honorable W. W. Savin, Corregidor de Baltimore, Estado de Maryland
El Honorable B. F. Maury, Corregidor de Wáshington.
El Honorable Félix Wright, Corregidor de Nueva-Orleans.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS SU ESCELENCIA JAMES BUCHANAN.

Certifico: que los ciudadanos de este país que suscriben la anterior certificacion son ó han sido corregidores de las ciudades espresadas á continuacion de sus nombres, y me cabe tambien la satisfaccion de poder sin escrúpulo, recomendar los medicamentos del Dr. Ayer. J. BUCHANAN.

¡¡TODOS!!!

CERTIFICAN: que los farmacéuticos principales de estas ciudades les han asegurado que
CERTIFICAN: que los farmacéuticos principales de estas ciudades les han asegurado que
CERTIFICAN: que los farmacéuticos principales de estas ciudades les han asegurado que
CERTIFICAN: que los farmacéuticos principales de estas ciudades les han asegurado que

LA ZARZAPARRILLA DE AYER
LA ZARZAPARRILLA DE AYER
LA ZARZAPARRILLA DE AYER
LA ZARZAPARRILLA DE AYER

Es un escelente remedio y digno de la confianza del pueblo.
Es un escelente remedio y digno de la confianza del pueblo.
Es un escelente remedio y digno de la confianza del pueblo.
Es un escelente remedio y digno de la confianza del pueblo.

LA ZARZAPARRILLA DE AYER
PARA PURIFICAR LA SANGRE.
PARA LAS ERUPCIONES, PUSTULAS Y BARRILLOS
PARA LA ESCROFULA.
PARA CANCER Y LOS TUMORES CANCEROSOS.
PARA ERISIPELA, SARPULLIDO, TIÑA Y REUMA.
PARA LAS AFECCIONES DEL CORAZON.
PARA LAS AFECCIONES DEL HIGADO.
PARA GOITRE, HINCHAZON DEL PESCUEZO.
PARA SIFILIS Y MAL VENEREO.
PARA TUMORES, ULCERAS Y LLAGAS.
PARA MALA DIGESTION.
PARA LAS ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.
PARA DOLORES REUMATICOS.
PARA ENFLAQUECIMIENTO Y DEBILIDAD GENERAL.
PARA TODAS LAS ENFERMEDADES CAUSADAS POR EL ESTADO IMPURO DE LA SANGRE.
REMEDIO DE AYER PARA LAS CALENTURAS DE FRIO.
PILDORAS CATARTICAS DE AYER.
PECTORAL DE CEREZA DE AYER.
ZARZAPARRILLA DE AYER.
SE HALLAN DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS ... [illegible]

BOTICA Y DROGUERIA DE SAN IGNACIO, calle de S. Ignacio n. 37 esquina á la de Lus.—Gran depósito de zarzaparrilla del anciano Towsend y de los demás efectos, como fosfato de hierro de Barrabe del mismo. Jarabe de Dupasquier. Jarabe yodado de de Gille, de Blancard, de Dupasquier, Jarabe rojo de Rallolf. Jarabes pectorales de Boullay, de Berthe, de caracoles, de espárragos, de Flau, de Lectucarium, de Liquen, de Labelonye. Jarabes depurativos de Cuisinier, de Dupont de Goudron, de Chable: jarabes de citrato de hierro de Chable, aceite de hígado de bacalao de Berthe, de Hogg, de Raya, de perro marino, de Lamman, de Pataneo; yodado de Persande, de Gille, Inyecciones de Brou y de Chable y todos los efectos pertenecientes á botica y droguería. 30-14A

ZARZAPARRILLA LEGITIMA Y ORIGINAL DEL ANCIANO DOCTOR JACOBO TOWNSEND. Agencia única y depósito en la botica y droguería de San Ignacio, calle de San Ignacio núm. 37, esquina á la de Lus.
La esperiencia de muchos años en las enfermedades crónicas y mas inveteradas, ha mostrado que la zarzaparrilla es la medicina de mas singular mérito y virtud para la humanidad. Está compuesta de la zarzaparrilla de Honduras y de las raices y yerbas mas raras y eficaces, de manera que posee mayor número de virtudes medicinales que ninguna otra medicina conocida en el mundo.
Ejerce su accion principal en la sangre y por medio de esta en todos los órganos y tegidos del sistema: ha sido preparada de tal modo, que participa del jugo gástrico del estómago y por consecuencia influye directamente en la carriente vital.
En la misma se hallaran constantemente un surtido de todas las medicinas y drogas frescas del estrangero asi como aceite de Macasar para hacer crecer el pelo. 30-14

CAPSULAS DE RAQUIN. DESPUES DE MUchas esperiencias comparativas la Academia de medicina de Francia las ha aprobado y recomendado en sesion pública como superiores á todas las preparaciones de COPAIBA. Son tan fáciles de tomar que engañan á los paladares mas susceptibles y no causan jamás el estómago. "Todos los enfermos tratados por la Academia han sido curados prontamente," como lo prueba el informe traducido en muchas lenguas que envuelve cada frasco, los que se hallan en el depósito central de Paris, Faubourg Saint-Denis, 80, (Pharmacie d'Albespeyres) y en todas las farmacias y droguerías abastecidas de remedios franceses recomendables.—Se evitarán las falsificaciones nocivas y peligrosas exigiendo en cada frasco la firma del inventor Raquin. Se encuentran en los mismos depósitos los vejigatorios y papel de Albespeyres, epispáticos patrocinados por las notabilidades médicas de 1847.
Depósito general y expediciones casa de D. Juan B. Forcade; Obra-pia n. 7, donde tambien se encontrará el JARABE DE YODO TANICO, cuya preparacion es la mejor que se puede emplear para administrar el yodo, su gusto es agradable, y su conservacion perfecta. Este jarabe conviene en todos los casos para reemplazar el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO que los niños toman con tanta repugnancia, y que es de digestion tan difícil. Varios facultativos de esta ciudad lo han recetado con muy buenos resultados en los casos de disenteria reciente y crónica. 23

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

BRILLANTES, ORO, PLATA, RELOJES. REALIZACION AL COSTO: quo es algo dijera por la MITAD DE LOS PRECIOS CORRIENTES. En el escritorio del PRESTAMISTA SOBRE PRENDAS, COMPRA-VENTAS Y DEPOSITOS A INTERES. Aguiar 39, frente á S. Felipe y contiguo al Banco Español. 15-11

CAMISERIA FRANCESA EN EL ESTABLECImiento de D. G. Porzio, calle de Cuba, n. 123. D. Gaspar Porzio, con el objeto de corresponder á su numerosa clientela, ha contratado en Paris uno de los mejores cortadores de camisas que ofrece á sus numerosos favorecedores. Por lo tanto, desde este momento se encargará de hacer toda clase de camisas, blancas y de color, lisas y bordadas, para lo cual tiene un magnífico surtido de telas blancas y de color, así como 1500 pecheras del gusto mas esquisito.
Tambien se hará cargo de hacer calzoncillos y todo lo demás correspondiente á la parte de camisería.
Ademas se hallará constantemente un magnífico surtido de sombreros tierrez de seda, de castor blanco, californias de paja de Italia y otras varias clases.
Medias medias de algodon inglesas y de hilo de la mejor clase.
En fin en esta tienda las medidas necesarias para recibir mensualmente en esta todas las novedades que hayan salido en Paris en los ramos de sastrería y sombrerería, camisería, etc. 3

LA GLORIA, SITUADA EN LA CALZADA DEL MONTE NUMERO 178. [illegible]

LA ORIENTAL!!!—PARA LA SEMANA SANTA. GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA EN PARIS.
SEDAS Y MANTILLAS.
¡¡BARATURA SIN IGUAL!!!
Es tan grande, tan variado, tan escojido y tan lindo el surtido de ropa hecha y efectos para señoras espresamente recibido para la SEMANA SANTA, que cuantos nos favorezcan con su predileccion tendrán ocasion de conocer que no escaseamos al empezar nuestro anuncio con tanto entusiasmo. ¿Qué mas diremos que no hayamos ya dicho en otros anuncios para hacer conocer al público la escelencia, buen gusto y baratez de los efectos recibidos? Creemos que absolutamente nada mas debemos decir, pues todo el público sabe que la Oriental recibe en grandes partidas sus géneros y los vende á precios baratos, como lo tiene bien acreditado y siempre se halla dispuesta á dar á quien lo desee.

PRUEBAS AL CANTO

Este acreditado establecimiento se halla situado en la calzada Real del Monte, n. 199, cuarta cuadra entrando por la Ceiba, acera izquierda, al lado de la botica de San Pablo.

OJO QUE CONVIENE.

LEVITAS, CASACAS Y CHAQUES de rico paño de escdan franceses, magnificamente forradas en sarga de Málaga, y trabajadas con toda la escrupulosidad y gusto que siempre acostumbran los sastres parisienses. Omitimos cuanta recomendacion pudiéramos hacer sobre estas magníficas prendas, para que cuantos necesiten comprar y las vean se admiren de la baratez con que se venden. Todos los años por esta época y en Semana Santa recibimos en grandes partidas esta clase de prendas y como las hemos vendido por mas barato como ahora. Por eso llamamos la atencion sobre su precio, que parece fabuloso, á 17 y 18$ una. ¡Habrá ganga mas grande!
CHAQUES Y LEVITAS de casimir francés de colores preciosos y de entera novedad, de un corte muy elegante y un trabajo esmerado á 10, 12 y 15$ uno, que atendiendo su mérito no es ni la mitad de su valor.
CASACAS Y LEVITAS de paño fino hechas en la Habana con todo el esmero que requiere esta clase de piezas y ricas forradas con sarga, á 17 y 18$ una.
LUTOS de merino, franceses, á 12$.
CHAQUES Y LEVITAS de alpaca de seda fina, forrados con alpaca de la misma á 4½$. Otras de una alpaca finisima y de mucho brillo, forradas en seda á 8$ una.
LEVITAS Y CASACAS de merino francés de grano de oro, á 6$ una.
SACOS Y RAGLANES de lapaca finísima, á 4½ y 5½$ uno.
CHAQES, LEVITAS Y SACOS de dril de hilo, blanco y de color, á 4½$ uno. De holandas de pinas moderna á 2$ y 30 rs.

SURTIDO DE PANTALONES Y CHALECOS, DE VARIAS CLASES.

PANTALONES de casimir francés hechos en la Habana pintas preciosas y nuevas, con franja y sin ella, á 6½ y 7½$ uno. Otros de paño y casimir negro fino á 7 y 8$. Otros de dril blanco y de color, de puro hilo, á 2½ y 3$ uno.
CHALECOS de terciopelo á 5 y 6$ uno. Otros podrá darles á estos precios la Oriental únicamente. Chalecos de seda, paño de seda y raso á 2½, 30 y 3½ rs. uno. Otros de raso negro y piqué de seda á 3 y 3½$ uno. Otros de piqué blancos y de colores á 12 rs. uno. Otros de merino negro á 3$ uno.

TODA CLASE DE ROPA PARA NIÑOS.
¡¡ABRIR LOS OJOS!!!
PAÑOS, CASIMIRES Y OTROS ARTICULOS.

¡Hay ventajas como la que ofrece La Oriental en los paños, casimires y cuanto abraza el renglon de artículos de invierno! Esta confeccion la pueden dar nuestros favorecedores que por fortuna son muchos y constantes en dispensarnos su proteccion.
Siendo el paño el género menos conocido, y por consiguiente en el que mayor número de engaños suceden, el presente anuncio evite el engaño de la calidad y pone al corriente en los precios á cuantos nos favorezcan.
Legítimo paño de Sedan fino, de pelo corto, suave como la seda y del mas mucho. Este rico paño está regulado por los inteligentes á 5½$ vara y se da á 3$, vara sin rebaja, aunque se lo pidan los compradores. Otros superiores finísimos que los pañeros les regulen á onza el corte, la Oriental, distinguiéndose siempre por la baratez, lo da á 14 rs. vara. Otro de Vicuña, fino y de mucha calidad, á 18 rs. Paños estrangeros de San Fernando, Alcoy, Tarrasa, del acreditado ... de Remedio. [illegible] Casimires para levitas y fluses tenemos el mas elegante y variado surtido tanto en pintas como en calidad, desde el bajo precio de 4 rs. vara hasta 2, 3, y 4$. Para pantalones tiene la Oriental un surtido variadísimo. Los hay de franja bordada, de galon menudo con listas de franja ancha con todo color claro, [illegible] El gusto mas exigente no dejará de hallarse satisfecho con el grandioso surtido que tiene La Oriental.
NOVEDAD PARA REGALO, ó para una persona de gusto. A última hora se han recibido doce cortes de casaca cada uno en su magnífica caja, del paño mas rico que ha podido verse en la Habana. Admite cualquiera que lo vea, suave y de pelo corto que es este paño, y para que se aprovechen los que necesiten, se da á 12$ corte siendo su valor doble.

CAMISAS Y CALZONCILLOS.

Estos artículos siempre han sido de preferencia en LA ORIENTAL. Hemos introducido nuevas reformas de consideracion tanto en los precios, que son verdaderamente fabulosos, cuanto en los cortes y tela para su confeccion. Lean despacio:
CAMISAS francesas de cutró legítimo, muy fino, con hechuras arregladas como lo saben hacer estos reformadores de buen gusto á 4½$ una, y por docenas á 45$, vienen adornadas con sus correspondientes jemelos.
OTRAS tambien francesas á 3½$ una y á 40$ docena.
OTRAS mas regulares á 24 rs. una y 27$ docena.
PARA UN REGALO. Camisas finamente bordadas francesas superfinísimas, con sus preciosas cajas de cristal y sobrecaja de carton, figurando los bordados preciosas alegorías, si las hay en la Habana iguales no las darán menos de 40$, en La Oriental las damos á 20$.
CAMISAS hechas en la Habana, cortadas por el modelo de las francesas, de lienzo legítimo muy fino, con lindas hechuras, á 3½$ una y 40$ la docena. Otras mas regulares á 3$ una y 34$ docena.
OTRAS de grano de oro fino, hechuras modernas á 2$ una y 23 docena. Id. de tela real y cutró de colores, género de puro hilo fino, á 18 y 22 rs.
CALZONCILLOS franceses superiores perfectamente bordados, y el género cutró de puro hilo, á 2$.
Idem lisos todas las costuras pespunteadas y el mismo género que los bordados, á 14 rs.: tenemos tambien de confianza á los mismos precios.
Calzoncillos hechos en esta, el mismo corte que los franceses, género de puro hilo, á 10 y 12 rs. la docena á 6 y 7 rs.
MOSQUITEROS de colores á 16 y 18 rs. y los catalanes de seda, á 5$. Toda clase de ropa se hace con la mayor brevedad.

NOVEDADES PARA SEÑORAS.
¡¡ATENCION!!!
LA CRISIS NOS OBLIGA A VENDER BARATO.

Ricas mantillas á la española, de blonda francesa, punto de Cádiz y catalan á 17, 20, 25 y 30$ una. Otras de punto de chantilli muy superiores á 4½$. Chales mantillas franceses de punto de Cádiz y de Mallorca á 6, 8, 12, 14 y 17$. Elegante y variado surtido de sedas para vestidos, como son ricos groes con listas del mejor gusto. Mobaré antique labrado y liso á 9 y 12 rs. vara. Damascos y mobaré antique de colores acabados de recibir. Tafetanes y fulares de cuadritos de colores á 4 y 5 rs. vara. Magnífico surtido de gasas, rayas y granadinas de cuadros y otras labores de gusto á 2 rs. vara. Otros nipes superiores á 3½ rs. vara. Tafetanes y groes negros lisos á 6, 8, 11 y 17 rs. vara. Gasas blancas de listas y cuadros. Surtido completo de mantas y mantelotas negras y de colores y de sus bordadas ya listas. Abanicos de nácar, marfil y sándalo de la forma mas moderna. Vestidos armados de gró, barege y gasas muy frescas. Muselina y organdí surtido completo, pues las hay desde 1 real hasta 4 la vara. Blusas bordadas para rosa de señora: son de un cutró muy fino y las damos (¡que ganga!) á 12 rs. una. Y otros muchos renglones que omitimos publicar por no hacer mas largo este anuncio. 31-31Mz

mas de lo que ahora se ofrece al público. Tambien se llama la atencion sobre el grande y variado surtido de preciosas cadenas, colaza, leontinas, y en fin mil objetos de muchísimo gusto y capricho propio para regalos. 31-27Mz

LA FLORA, SASTRERIA Y ROPA HECHA francesa, calzada del Monte n. 73, frente al café de Marte y Belona.
Otra cosa de ropa hecha acabada de recibir lo que damos á un 40 por 100 menos de su valor: aprovechar la ganga: Levitas y casacas de paño forradas de sarga á 12, 14, y 15$. Levitas y chaqués de casimir á 7, 10, 12 y 16$. Idem de alpaca de seda á 4½, 5 y 6$. Sacos de idem á 4½, 5 y 6½$. Levitas y sacos para niños á 4 y 4½$. Pantalones de casimir á 5½, 6 y 7$. Idem de dril á 8 rs. 20, 24 y 30 rs. Chalecos de seda, raso y terciopelo á 3, 3½, 4 y 5$. Idem de piqué á 13, 14 y 16 rs. Lutos de merino á 17, 20 y 25$. Capas y esclavinas á 8½, 12 y 14$. Sobretodos legítimos de Hamburgo á 7, 8½, 12 y 14. Garibaldis de dos caras á 20$. Idem de dos caras á 20$. Ponchos y esclavinas impermeables á 14 y 17$. Camisas tenemos un surtido general como tambien paños, casimires y todo lo concerniente á sastrería. 11-8

JOYERIA, PRENDERIA—GRAN QUEMAZON calle de O-Reilly n. 21 entre Aguiar y Habana.—Este elegante surtido de prendería es de la última moda y se ofrece al público por mayor y menor por un mes desde esta fecha á precios que no se han visto jamás en la Habana por tener surtido que vencerse al Norte en el mes de Mayo. Tambien las tres vidrieras que se estan usando á precios baratísimos. 15-18

ROPA HECHA PARA INVIERNO.—GRANDES DEpósito—El Angel y El Oriente, calle del Obispo, esquina á la de Habana ... [illegible]

CAMISERIA LA AMERICA, CALLE DE O-Reilly esquina á la de S. Ignacio.—Surtido completo de camisas, camisetas, pañuelos, medias—medias, calzoncillos y camisetas. Pecheras lisas, cordones y bordadas, ricos lienzos para que el quiera, que se le haga, á su gusto que será con prontitud y perfeccion. Todo á precios económicos. 31-15 M.

LAS TRES B. B. B. CALZADA DEL MONTE n. 94, entre las calles de San Nicolás y Anton-Mozo. Las iniciales de este establecimiento á mas del nombre indican un sistema inmejorable cual es vender BUENO BONITO BARATO. La escesiva concurrencia que se ha ve y le indica bien claro pues de nada serviría decirlo si los hechos no correspondiesen.
Este buen sistema que nos proporciona la mucha concurrencia nos obliga á tener siempre un magnífico surtido de cuanto puede necesitarse y para que sea completo, hemos recibido una gran factura de ropa hecha compuesta de escelentes levitas de paño, alpaca, merino y casimir, chalecos de seda de colores, de raso y piqué blancos y de color pantalones blancos de dril n. 1-30 y otros mas bajos. Idem de color de varias clases, corbatas, camisas y calzoncillos franceses.
De lodo omitimos precios por no ser rutinarios: pero si prometemos á nuestros favorecedores que ... dirán "Hemos comprado BUENO BONITO BARATO".
Se hace ropa de encargo con perfeccion y prontitud. 18-12 m

QUINCALLA. FERRETERIA Y PAPELERIA.

SEÑORITAS Y JOVENES DEL BUEN TONO, se ha recibido una pequeña partida del exquisito papel timbrado, de los colores mas tiernos y lo mas fino que se recibe para billetes amorosos y esquelitas, al baratisimo precio de un peso cada cajita de veinte cuadernillos y un paquete de sobres que hacen juego con el papel, á objeto muy útil y de mucho gusto, para la tienda MI DESTINO, calle de O'Reilly entre las de Cuba y Aguiar núm. 106. 6-18

HOMBRES, SEÑORAS, Y NIÑOS, A OCHO rs. fino cada juego de cepillo de cabeza, fino, con su correspondiente espejo, un cepillo de uñas, uno fino de dientes y un pomo de tinta legítima para marcar la ropa. Crucifijos de pasta de marfil con la cruz de ébano de diversos tamaños, y de escultura muy curiosa, á ocho, doce y diez y seis rs. los mayores. Tiradores de todos los tamaños de palo cincelados y de la forma mas moderna á 8 rs. ... Navajas muy finas de Rodgers legítimas, certificadas, de primera calidad con su estuche de ... del mismo fabricante para asentar y afilar las navajas á cuatro pesos cada estuche. Porta monedas conteros y muy curiosos tantos para señoras como para hombres á cinco rs. uno. Muñecas de goma legítimas propias para facilitar la denticion de los niños, á 2 rs. fuertes, muy y otros varios juguetes de goma, de capricho á precios ínfimos, se encuentran y muchos mas artículos en la calle de O-Reilly n. 106, entre Cuba y Aguiar tienda MI DESTINO. 6-18

MISCELANEA.

TEJAS PLANAS DE DOBLES ENCAJES, PERfeccionadas, de Martin Freres, de Marsella, con patente del gobierno francés.
Tienen una supuerioridad sobre toda otra clase que da difinitivamente sentada no solo en Francia y sus Colonias sino tambien en varios otros países donde fueron sometidas á pruebas, se recomiendan á los señores dueños de fábricas, ingenieros y arquitectos, por las ventajas siguientes.
SOLIDEZ Y DURACION.—Estas calidades resultan de la buena escojida del barro de que estan formadas, del método de su fabricacion, pues están moldeadas y prensadas por máquinas, y del esmero con que están cocidas. Como lo prueba su aspecto y textura esta teja es mucho mas dura y menos quebradiza la que es mas impermeable al agua que la teja ordinaria.
LIGEREZA.—Son mucho mas ligeras que las tejas ordinarias ahuecadas que pesan por una vara castellana de techo de 150 hasta 180 libras, mientras que de la plana perfeccionada el peso es de solo unas 55 libras por vara.
ECONOMIA.—Ademas de lo que resulta de su solidez que obvia muchos gastos de reparaciones, tiene la que su ligereza permite en las maderas de la armazon, la de mezcla que no se emplea en su colocacion, ya que estas tejas se sujetan á la armazon con alambres de hierro ó de cobre de una manera muy sencilla y el ahorro de muchos jornales tan elevados en este país. Hasta economía hay en su primer costo apesar de su precio mayor, puesto que para cubrir una vara cuadrada de techo se necesitan de diez hasta diez y media tejas de esta clase mientras que de la antigua se emplean de diez y ocho hasta veinte y dos.
Los infrascritos acaban de recibir una partida de estas tejas, cuyas muestras con modelo de techo, dibujos é instrucciones están dispuestos á someter desde ahora á quienes pueda interesar. Tambien LADRILLOS HUECOS de superior calidad y de las dimensiones mas á propósito para este país.—C. Suarez y Cp., n. 125 calle del Sol entre Oficios y S. Pedro. 3-27Mzo

LUZ ECONOMICA.—ACEITE DE CARBON DE PIEDRA á 4 rs. galon.
ACEITE DE CARBON DE RORO.
ACEITE DE CARBON DE KEROSINE.
Lámparas para aceite de carbon, escobillas, bombillos, globos, mechas, quemadores y pantallas todo por mayor y menor.—Depósito central en la Habana, calle de la Habana núm. 47 entre Lamparilla y Amargura.—Matanzas: calle del Ayuntamiento n. 15. Todos los pedidos se pueden dirigir en ambas casas, que serán atendidos con prontitud y equidad.—Alejo Soujol. 92-1Mz

AVISO AL PUBLICO.—EN LA MAESTRANza de Artillería de esta plaza, existen un gran número de carretadas de buenos escombros para rellenar, las personas que lo soliciten, pueden pasar á dicho establecimiento donde ademas de facilitarle gratis, se proporciona gente para cargar las carretas, desde las seis de la mañana hasta las cuatro de la tarde en los dias laborales.—Habana, 15 de abril de 1861.—El teniente, *José Gutierrez*. 6-17

SILLARES, PERSIANAS, VENTANAS DE hierro y medio punto de cristales. En el Louvre O-Reilly n. 24. 8-21

UNA HERMOSA PAJARERA PROPIA PAra lo que quieran aplicarla, de 3 varas de ancho y 4½ de alto, ochavada formando una glorieta, la persona que tenga un buen patio ó un jardin y que quiera hacerse de una ganga, que vaya á la calle de las Animas núm. 110. 8-18

CINTA DE LIREA DE LOS CARDENAS, UN caramatote barato Lamparilla 19. 4-19

SORPRENDENTE.—ACEITE DE KEROSINE ó sea de Roro, ó carbon de piedra á 8½ rs. galon, al por mayor y á 9 al pormenor. Depósito de cañerías para gas de Manuel Pequeño, calle de O-Reilly núm. 100. En este acreditado establecimiento se encuentra un rico y variado surtido de lámparas, tanto para gas como para aceite, de las mejores fábricas de Inglaterra y Estados-Unidos, se hacen toda clase de instalaciones. 4-12

MECHAS PARA BARRENOS A SEIS PEsos millar de piés. Jesus Maria 100 Intramuros. 15-19

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE venden unos arreos de una bestia con guarnicion de plata, una mesa y dos rinconeras con piedra de mármol casi nuevo y se da todo con equidad. Oficios 18. 4-19

LA MADRILEÑA CALLE DE LA HABANA entre Amargura y Teniente-Rey, continua realizando sobotinas de caballeros á 23 reales y zapatos con elástico á 20 reales, botines para señoras de raso y merino sin punteras y toda clase de calzado para señoras y niñas. 6-21

M. GARBEILLE TIENE EL HONOR DE INformar al público de esta ciudad que en el taller de maderas y barras de Martinez y Rafferas, situado en la calle del Prado n. 75, ha de venta á precios módicos 200 escaños de mármol, estatuarios de Carrara, que acaba de recibir por la fragata VENUS recien llegada de Génova, los cuales és un exquisito trabajo reune la circunstancia de tener 21 varas de largo y 8 dorsos de la misma piedra de varios tamaños y de distintos colores, formando dibujos tan caprichos combellos. Por el mismo buque ha recibido otros muchos objetos de arte que se hallarán depositados en la casa calle de Compostela 50 donde entre ellos dignos de atencion: tres magníficas fuentes de hermoso mármol blanco ... [illegible] ... Compostela n. 50. 6-21

PARA NIÑAS.—MUSELINA CLARIN PAJITA de maiz y cuartos propia para vestidos de niña, á uno y medio real vara. Muselinas muy finas pinta firme muchas variedad á peseta sencilla vara. Los mas lindos portamonedas de los conchas de ojilla fina y ... para señoras y para hombre ... pulseras imitacion del carey con estrellitas doradas á doce reales fuertes par.
AMBELOPES O SOBRES PARA CARTAS, lo mejor que se conoce en este artículo y con su correspondiente goma á real el paquete de 25. Idem mejores á uno y medio. Idem muy grandes para pliego, ... de poderes y documentos á dos y tres reales. Idem mayores á dos y ... Papel blanco de seda para ... á un peso ... la vara y otros muchos renglones ... En la tienda MI DESTINO, calle de O-Reilly núm. 106 entre Cuba y Aguiar. 7-14

VENTA POR MAYOR Y MENOR.—EL DINERO ES EL REY DEL MUNDO.—Verdadera ganga nunca vista y que difícilmente volverá á presentarse. PRENDERIA DE ORO Y ENCHAPADA.
Se encontrará un magnífico surtido en la calle de O-Reilly núm. 91, entre Habana y Aguiar, á precios fabulosos, pues solamente en tiempos como lo que atravesamos, pudieran venderse efectos de tantísimo gusto tan baratos, por lo que la compañía de
JOYEROS DE LA SOCIEDAD DE NUEVA-YORK ha establecido una agencia en el local arriba espresado á cargo de don H. A. Wetmore, con el objeto de presentar á este público magníficas prendas de ... que se hallarán ... DE ZAFIRO, LAPA, CORAL, AZABACHE &c. ... UN ESCUDO Y UN DOBLON. [illegible]

ESPLOSIONES EN LAS MAQUINAS CALORIcas.—DIEZ MIL PESOS DE RECOMPENSA.—Habiéndose esparcido la voz por los enemigos de la *Máquina calórica de Ericsson* de que esta máquina podía hacer esplosion lo mismo que las de vapor, aseguramos al público que en nuestra agencia, situada en la Habana en la calzada del Monte, esquina á la calle de la Factoría, tenemos un número de estas máquinas de diverso tamaño, las cuales ofrecemos someter á cualesquiera pruebas y ensayos que se quiera (como no sea ponerles pólvora ú otra materia esplosiva), comprometiéndonos á pagar la suma de
DIEZ MIL PESOS
á cualquiera que produzca en ellas una esplosion. La única condicion que ponemos, es que los ensayos y pruebas se harán de cuenta de la persona que las emprenda, y que si no lograron en el tiempo estipulado producir una esplosion, pagará los daños y perjuicios que haya ocasionado á la máquina con dichas pruebas y ensayos.
Habana, &c. &c.—Por los Sres. Pesant, Hermanos y Cp., *Antonio Tomasick*. 15-10

EL TALLER DE ZAPATERIA DE DON JOSE Guasch que estaba situado en la calle de O-Reilly número 114 se ha trasladado á la misma calle n. 104 esquina á la de Aguiar, donde lo ofrece su dueño á sus antiguos favorecedores en particular y en general al público que tenga por conveniente ocuparlo en toda clase de trabajos pertenecientes á su ramo, en la seguridad de que serán complacidos tanto en la elegancia y gusto que tiene acreditado en su calzado, como de los escojidos materiales que usa, y ademas el gran surtido de hormas que acaba de recibir, le facilita el que los marchantes que quieran tenerlas de su propiedad se les arreglen á su medida evitándoles asi el que sufran y padezcan de los callos como sucede generalmente por no calzarse con una misma horma para cuyas ventajas no ha dudado en reformar su establecimiento ni en tratar de adquirir los materiales de las mejores fábricas que hoy se conocen. 30-6A

CERA BLANCA PURA SUPERIOR DE LAS mas acreditadas cererías de D. Jaime Nogueras de Pto. Príncipe y D. José R. Lladó de esta ciudad, se halla constantemente un depósito: calle de los Oficios n. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, Hernanos y Cp. 1 a 1o.-27 F.

IMPORTANTE PARA LOS HACENDADOS.—GRAN ADELANTO EN LA ELABORACION DE AZUCAR.
El líquido defecante de la patente de Hartson, aprobado para el jugo de la caña, ha sido por mas de tres años extensamente ensayado por un gran número de expertos en la fabricacion de azúcar en las Islas de Cuba y Pto. Rico y en el Estado de Lusiana, y se ha conseguido probar que tiene la propiedad de remover eficazmente todas las partículas gomosas, albuminosas y de Caseina contenidas en el jugo de la caña, dando por resultado un azúcar claro y brillante, de grano duro y cristalizado ... de liquidarse, mientras que la purga se efectua fácilmente, consiguiendo igualmente que el fruto tenga mayor peso. La introduccion de un defecante bueno y barato capaz de remover del jugo de la caña toda materia estraña, es de la mayor importancia, pues impide que salga el azúcar con ese color cenicento y sucio que en lo general se nota: por consiguiente siendo este hecho bien apreciado por todos los fabricantes ó hacendados no requiere observacion ninguna de mi parte. Unicamente añadiré que se puede confiar sobre este líquido como produciendo los mencionados resultados.
Es perfectamente sano, fuera de toda proporcion y de ningun modo pernicioso. No es menester tener gran practica para usarlo, ni alterar ni desprenderse de la manera actual de hacer azúcar.
Direcciones para su uso son simples, á saber: Añádase ... cantidad de ... para una caldera que contenga ... 450 á 500 galones, medio ... de líquido ... que emplee uno mayor ... inmediatamente ... de media pinta de líquido ... todo, limpiese con la espumadera ... concentra y prosigase en el modo acostumbrado en la fábrica.
Un barril del líquido defecante es suficiente para hacer de 80 á 100 bocoyes de azúcar.
El precio del barril es de 31$ con ... en Cuba y puede obtenerse de los Sres.
D. C. P. Flecher, Habana Lamparilla n. 23.
Sres. J. M. Morales y Cª, Matanzas.
Los mismos Srs. Cardenas.
Sres. Guillermo Schmidt y Cª, Trinidad.
Sres. Domingo Ortiz y Cª, Sti. Spiritus
Sres. J. Robau y Cª, Sagua la Grande.
Sre. Vinnet y Cª, Santiago.
Del propietario Geo. B. Hartson, refinador de azúcar, New-York. 61-21F

AZULEJOS Y GOMA ARABIGA.—SE ACAban de recibir por los últimos buques llegados de Barcelona, los que se expenden á precios módicos. En el escritorio de D. Santiago Alemany y Dols, calle de Mercaderes n. 91. 30-12 A.

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS DE ancho. Prensas para copiar cartas. Hule de piso de cuatro y tercia varas de ancho.
Cajas de hierro para guardar dinero.
Cartulinas para tarjetas.
Escritorio de L. Lesser, calle de Cuba, n. 1, entre Teniente-Rey y Muralla. 30-oct.

CODEZO Y MASSON, OBISPO N. 33, ESquina á Compostela. En este establecimiento se encontrará constantemente á precios moderados un gran surtido de: Molduras para cuadros. Espejos de todas dimensiones y figuras. Medallones; grabados, lunas sueltas, colores: pinceles y lienzo para pintar al óleo. En la misma se doran cuadros y vidrios y se barnizan planos. 90-15 m.

AVISO AL PUBLICO. ZAPATERIA FRANcesa titulada LOS TRES AMIGOS, situada en la calle de la Habana n. 37.—Este nuevo establecimiento ofrece al público de esta ciudad una grandiosa ventaja en el calzado clavetiado y cosido, tanto por su duracion y buen gusto en el corte, como por su baratura.—Las personas que gusten favorecernos serán servidas con puntualidad y esmero.

PRECIOS DEL CALZADO.

Botas de montar	$20-0 rs
Idem de cochero	14-0
Botines todos de charol y cosidos	5-4
Idem de idem clavetiados	5-0
Idem de becerro	3-0
Idem de cabritilla	3-4
Idem á la francesa	6-4

Todos los pedidos al contado. 30-13 A.

JABON DE AFRECHO LEGITIMO PREPArado y garantizado por don M. Costas, farmacéutico.—Este jabon es útil para blanquear y suavizar el cútis, quitar las manchas, barros y pecas de la piél. Es eficaz tambien contra la caspa, empeines y otras afecciones cutáneas.—Depósito central botica de Santa Rita 87 Mercaderes.
Se vende en la tienda Mi Destino, O-Reilly 106.—Droguería La Central, Obrapía 18.—Droguería de Sarrá, Teniente-Rey.—Perfumería de Justin, Obispo.—Peluquería de Corrales, Oficios y en todas las boticas de Cuba, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, etc.
En los mismos puntos se hallará un completo surtido de jabones económicos, para tocador, baños, usos familiares etc. 31-19Mz

LAMPARAS PARA GAS MUY BARATAS CAlle de Aguiar n. 86, entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías, piezas, llaves y platillos para gas, agua y vapor de un octavo á tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas. año-1Mzo

OJO AL AVISO.—POR LOS SEÑORES E. V. Haughwout & Co., números 488—490—492, Broadway, Nueva-York.—Como muchos de mis amigos han pedido retratos, porcelana &c. &c. á otro establecimiento en Nueva-York creidos que iban á recibir los efectos de mi casa (E. V. Haughwout & Co.), deseo poner en conocimiento del público de la Habana, y de la isla, que yo soy el único autorizado á tomar órdenes para el dicho establecimiento, y puede mandar las órdenes dentro de mi tienda puede remitido directamente á mi casa, recibirá la mayor atencion.—F. B. Nicol. 31-19 m.

MUY BARATOS.—POR TENER QUE AUSENtarse su dueño unos arreos de pareja de plata y otros de un caballo. Chacon 46. 4-21

EL SOL DE CUBA.—NUEVO Y BIEN SURTIDO almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas, etc., por mayor y menor, Obispo 57.
Los dueños de este establecimiento participan al público en general y á sus amigos en particular que hallándose en relaciones directas con las principales fábricas de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados-Unidos, tienen constantemente un estenso y variado surtido de todo lo mas moderno y de mejor calidad que se elabora en dichos artículos, conque despacharán á precios equitativos cualquier pedido que se les haga ... misma circunstancias una notable reduccion de precios en todos sus efectos.—Santos D. Zorrilla y Cp. 184-23Mz

TABACO EN RAMA SUPERIOR CALIDAD de la Buelta-Abajo. Lamparilla n. 53. 20-21 m.

ACEITE DE CARBON DE PIEDRA.—MAnuel Marsac hace presente al público en general y á sus amigos y favorecedores en particular haber recibido un surtido de lámparas y quinques, se hace cargo de componer y arreglar para el uso de dicho aceite, los quinques y lámparas antiguos á precios moderados, sigue alquilando para bailes y fiestas lámparas y quinques. Obispo 123, al lado de la Ópera Nacional. 18-30

LOS SEÑORES BORDAS HERMANOS, DUEños del establecimiento La Lira de Oro, calle del Teniente-Rey n. 77 acaban de recibir de los Estados-Unidos un surtido completo de lámparas para gas ... á precios mayor y menor á precios muy baratos. En el mismo establecimiento se encarga de toda clase de trabajo perteneciente al ramo de mecánica, como son instalaciones de cañería para gas y agua, bombas para pozos y aljibes, modoros, llaves para agua, crucetas en los cañes para roda y se doran y componen lámparas y camas y todo objeto de metal dejándolos como nuevo. 8-16

FOSFOROS DE CERILLO EN CAJITAS DE lata de á mil fósforos.
Tinta de marcar la ropa sin preparacion de la tan afamada fábrica de J. Bond Londres.
Tinta de escribir y de copiar de las afamadas fábricas de Stephens y de Blackwood y comp. Papelería y librería, calle del Obispo núm. 116 entre Cuba y Aguiar. 6-23

AVISO A LOS SOMBREREROS Y AL PUblico en general.—Se han recibido varias partidas de sombreros de castor, muy buenos y baratos que son puramente una ganga por querer realizar todas las partidas por mayor y menor. En la calle de la Esperanza n. 5, entre Palomar y Farruco. 6-23

CARBON ANIMAL, SUPERIOR, EN BARRIles. Calle del Baratillo, n. 3. 16 dbre.

ALBUMS PARA RETRATOS.—E. MESTRE retratista fotográfico acaba de recibir de Paris un surtido de estos albums en los que se pueden colocar 30, 40, 50, 65 y de cien retratos, en la galeria fotográfica nacional y estrangera calle O'Reilly 41 están venta á los precios desde 5$ uno hasta 12$ 6 rs. los mas grandes. 15-19

CORTES DE CATRE DE MAJAGUA.—SOBRE 800 ó 1000 en la sierra Esperanza calzada de Vives junto al puente de Cristina. 10-3

REMATE.—EL LUNES 8 Y SIGUIENTES DE 7 á 9 de la noche en la calzada Galiano n. 136, frente á la plaza del Vapor, por lotes y por objetos varios artículos como son: canastillas, pantalones, blondas, medias, flores artificiales, hojas, canutillos, perlas, tapetes, ternos, medios ternos, brazaletes, cuadros, costureros, adornos, cintas, sombreros y otros. 8-21

HULE DE PISO, DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho. Se vende en la calle de Cuba, n. 115 25

REAL PRIVILEGIO.—POLVO LITOFRACTOR.—GRAN FABRICA EN MATANZAS.—Esta sustancia sustituye con mucha ventaja á la pólvora comun en minas para la esplotacion de canteras minas, estraccion de cantos, piedras, hulla, carbon mineral, &c. &c. superior á la pólvora por todos conceptos para usos industriales. Su conduccion, almacenaje, aplicacion en minas y barrenos no presenta riesgos de ninguna clase. No hay combustion espontánea ni voladura que temer, de mucha utilidad para los ingenieros, hacendados, mineros, maestros de obras, canteros y contratistas de escavaciones y terraplenes.

BUENA REBAJA EN LOS PRECIOS

Por un quintal, 13 pesos	$ 13
Por medio quintal, 7 pesos	7
Por juegos completos de útiles para barrenos que comprenden diez piezas distintas á diez y siete pesos	17
Por mil piés de mechas de comunicacion, inglesas, de última patente, para dar fuego á los barrenos, á 10 pesos	10
Por un rollo de 100 piés, mechas iguales, un peso cincuenta centavos	1 50
Por cuerda de mecha para conservar el fuego, que arde á razon de 2½ pulgadas por hora, á dos reales vara	25

Se distribuyen gratuitamente instrucciones impresas para el uso del LITOFRACTOR y se darán todas las noticias apetecibles, asi como se recibirán pedidos que harán contratas en la Direccion de la Empresa en la Habana, calle de Cuba núm. 22 á D. Angel Polo. En Matanzas D. Martin de Pagazaurtundúa, calle de Daoiz núm. 96, esquina del Sol, agente de la Empresa y depositario único, en esta ciudad. En Cárdenas D. José Mª Portilla.
NOTA. Todo cajon ó envase que salga de la fábrica, llevará la marca Privilegio J. Y., debiendo considerarse falsificado el que no tenga este distintivo y se le perseguirá al falsificador conforme á las leyes vigentes.
Cartas que ha recibido la Empresa del POLVO LITOFRACTOR acerca de los resultados obtenidos con el uso de esta sustancia.

MARIEL.
Ingenio Angosta, 15 de febrero de 1860.
Muy Sr. mio: Tengo el gusto de comunicar á V. que con el éxito mas satisfactorio estoy usando el *Polvo Litofractor* en una cantera de piedra azulosa muy parecida á la de San Miguel que esploté en esta finca.
La diferencia que he notado entre el resultado de los barrenos cargados con pólvora comun y los cargados con *Polvo Litofractor* es la siguiente: Con pólvora, la piedra rompe en innumerables pedazos, y son infinitos los proyectiles arrojados al tiempo de la esplosion, mientras que con el *Polvo Litofractor* las piedras se desprenden en grandes masas y sin ocasionar proyectil alguno.
Por lo tanto lo considero para este uso el *Polvo Litofractor* muy superior á la pólvora; toda vez que con ése disminuyen los peligros de ocasionarse desgracias ó accidentes.
Soy de V. S. S. Q. B. S. M.—*Ramon Bonifaz*

HABANA.
Febrero 15 de 1860.
Muy Sr. mio: La presente tiene por objeto acreditar que he hecho uso de *Polvo Litofractor* en la apertura de escavaciones para el establecimiento de gas de Guanabacoa con el mas brillante resultado, en circunstancias tales que hubiese sido muy peligroso el uso de la pólvora comun ... de minas por la proximidad de las calzadas nueva y vieja de Regla á Guanabacoa, entre las cuales se halla situada la fábrica.
En cuanto á los resultados obtenidos basta decir que habiendo realizar el trabajo que refiero con menos de un quintal de *Litofractor*, lo que ha producido una gran economía en precios y en brazos empleados; que las esplosiones de materiales han sido muchas menores de lo que equivalen ... barrenos dados con pólvora. [illegible] ... empleo y los resultados obtenidos.
Escrito á V. para que, dé á la presente la publicidad que crea conveniente y quedo S. S. Q. B. S. M.—*Juan O. Naveira.*

MATANZAS *Febrero 28 de 1860.*
Muy Sr. mio:
Tengo la satisfaccion de anunciar á V. los buenos resultados obtenidos en mis canteras con el uso de su nuevo agente conocido con el nombre de *Litofractor* para la estraccion de cantos y cabezotes, habiendo notado siempre en los muchos barrenos que se han preparado con él, mil ventajas y economías comparadas con las que produce la pólvora, siendo á mi ver una de las mas apreciables la de que las piedras producidas por los barrenos que se han hecho con pólvora casi siempre quedan divididas por la esplosion en tan menudos fragmentos que para las fábricas, desprendiéndose asi una gran porcion del terreno, lo contrario de lo que sucede con el *Litofractor*, pues se ha observado que rompe el terreno en grandes masas que despues se dividen como mejor convenga. Por lo tanto y en vista de los repetidos ensayos que he presenciado, ya estoy convencido de que si algunas veces no se han obtenido los mismos favorables resultados de que le doy razon en esta carta, ha dependido de que no se han observado con toda exactitud las reglas que prescribe la instruccion que Vds. han publicado con este objeto, esto es, sobre la distancia y profundidad á que deben abrirse los barrenos segun las naturalezas del terreno: autorizándolo á Vd. para que pueda hacer el uso que le convenga de esta manifestacion, me repito á las órdenes de V. S. S. Q. B. S. M.—*Antonio Escoto.*

MATANZAS. *Marzo 16 de 1860.*
Muy Sr mio:
En cumplimiento de su deseo tengo el gusto de manifestar que hace un mes que estoy empleando con buen exito en los trabajos de esplanacion del F. C. del Coliseo el misto conocido bajo el nombre de *Polvo Litofractor.*
Ya fuese por falta de cumplimiento de las instrucciones relativas al modo de cargar, ó quizás por un poco de mala voluntad de los operarios, que tienen un interés particular en emplear pólvora, y por dicho misto, los primeros ensayos dieron resultados poco satisfactorios: mas repetidos por mi mismo me he convencido de que para las piedras compactas el *Litofractor* tiene muchas ventajas sobre la pólvora, con lo cual estoy dispuesto á continuar empleándolo.
Sin mas quedo de Ud. atento amigo y S. S. Q. S. M. B.—Firmado—*E. Biart.* Ingeniero Civil.

Marzo de 1860.
Muy Sr. mio:
Debo manifestar á V. que las pruebas que ayer hice del *Litofractor* en la cantera del presidio de esta ciudad fueron las mas satisfactorias que V. podía desear: veinte y seis pistoletes se dieron con poco mas de una arroba de aquel polvo, en piedra dura y otros en blanda, ya en moles aisladas, ya en piés unidos al monte; veinte y dos pistoletes rompieron perfectamente al esplosion notable y sin arrojar fragmentos: si los otros cuatro no dieron resultado fué porque la mecha se rompió al atacarlos.
He tenido ocasion de persuadirme de lo preferible que es el *Litofractor* á la pólvora no solo por su economía pues, que con una arroba de aquel se saca mas piedra que con cuatro de pólvora; sino tambien, y esto es muy digno de tomarse en cuenta, porque con el *Litofractor* no corren los trabajadores ningun peligro de inflamacion espontánea, como frecuentemente sucede con la pólvora, causando desgracias lamentables como la que no ha muchos dias aconteció en las canteras de la sociedad Activa Cubana, donde pereció un hombre y fueron lastimados otros varios por las piedras arrojadas por un pistolete.
Todo lo que llevo dicho se lo he manifestado á mi gefe el señor Coronel Inspector de presidio y creo que en lo sucesivo se usará en lo general de aquel polvo para las esplotaciones de las referidas canteras.
Sin otra cosa queda de V. atento. S. S. Q. B. S. M.—*Juan Barbón.*

Muy Sr. mio:
Tengo el gusto de manifestar á V. que habiendo dispuesto se ensayase en las obras de este camino el uso del polvo denominado *Litofractor*, ha correspondido tan perfectamente en sus efectos, que estoy resuelto á que en lo sucesivo reemplace á la pólvora, sobre la cual tiene cuando menos la ventaja de no correr riesgo los que atacan los barrenos ni peligro de que se pierda por descuido ú otros accidentes.
Hasta el dia no ha sido necesario profundizar los barrenos mas de tres cuartas, no obstante que en la instruccion se marca como minimum la de una vara, estoy satisfecho del resultado, aunque convencido tambien por la observacion de que se obtiene mejor cuanto mas profundos sean ellos que se cumplan al pié de la letra las indicaciones hechas en dicha instruccion.
Aun cuando no se ha calculado el número de yardas cúbicas de piedra que tendremos que remover, es posible no bajen de treinta mil, si se continua la línea por donde hoy parece que conviene llevarla, y bajo tal supuesto dejo á la consideracion de V. el número de quintales de *Litofractor* que habrá de consumir esta empresa.
Sin embargo, me reservo el hacer un pedido formal para cuando estén resueltos algunos puntos pendientes y, hechos los cálculos en que se ocupa el ingeniero de esta empresa.
Con este motivo tengo á mucha honra el ofrecerme á V como S. S. Q. S. M. B.—*Leandro Melgares*. Administrador del ferrocarril del Coliseo.

BAÑOS DE SAN DIEGO. *Mayo 21 de 1860.*
Muy Sr. mio:
El uso diario que yo hago del *Litofractor* me convence cada vez mas de las grandes ventajas que ofrece sobre la pólvora comun.
Reconozco exacto que el *Litofractor* produce mayor efecto que la pólvora á igualdad de peso en las cargas.
Concedo la economía de tiempo, la facilidad del trasporte la seguridad que ofrece al minero en la carga de los barrenos, y el 25 p. % en menos de *Litofractor* para conseguir el mismo efecto útil que se obtendría con pólvora ordinaria.
[illegible] ... no producir el *Litofractor* esplosiones al proyectar ... tierra, solo lo concedo en el caso de las rocas aisladas ... sí la roca es un gran fracmento aislado, ... un barreno taladrario en su centro ... cuatro ó seis pedazos, se abre efectivamente ... porque la fuerza espansiva de ... sin encontrar resistencia ... [illegible] ... empleo de la pólvora comun.
A pesar de este pequeño inconveniente, único ... semejanza que tiene con la pólvora ordinaria, el uso del *Litofractor* es recomendable en todos conceptos, y me propongo usarlo de preferencia á la pólvora cuanto siempre que me sea posible proporcionármela.—Se repite de V. atento y S. S. Q. B. S. M.—Firmado. *Carlos Antoninas*, Ingeniero constructor de las obras de los Baños de San Diego. 183-24-nov

ACEITE DE KEROSENE DE RORO Y CARbon de piedra gran surtido constantemente á precios baratos.
Lámparas de mesa.
Lámparas de colgar.
Lámparas de pared.
Faroles para ingenios.
Tubos mechas globos y pantallas, por mayor y menor.
En el depósito de lámparas y cañerías para gas á cuatro reales la vara, de D. Juan Richi, calle de Aguiar n. 82. 30-16A.

LA AGENCIA DE NEGOCIOS DE D. HIDELfonso Planas situada en la calle de Sta. Isabel, queda desde hoy á cargo de D. Ramon Planas por ausentarse el primero para la Península.
En dicha agencia se hacen toda clase de transacciones mercantiles, y se reciben efectos en comision.
En la misma se traspasa la contrata de un asiático, de 16 años, cocinero, con 6 años de compromiso. Se da dinero á hipoteca, se descuentan pagarées y también se vende azúcar mascabado á 7 reales arroba por bocoyes. 30-16A

LUNA HERMANO, PRIMEROS PROPAGAdores en esta Isla del aceite de carbon de piedra y las lámparas para usarlo, tienen en su establecimiento un surtido constante de todo lo necesario para ese nuevo y económico alumbrado: y como han sido fabricantes de dicho aceite en los Estados-Unidos tienen la ventaja de conocer el que puede recibirse en este mercado y garantizan sus buenas cualidades, pues solo lo expenden al público hasta que no lo reconocen químicamente y se persuaden que no está mezclado con ninguna sustancia estraña: reciben órdenes de toda la Isla en los ... 96 Amistad depósito principal, 74 Habana y 84 Virtudes. 91-20Ab

HUANO LEGITIMO DEL PERU IMPORTADO directamente de las Islas Chinchas.—En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres. Zaracondegui y Cp. de Lima, son dichos Sres. los únicos autorizados para importar el Huano de las Islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se expenda ó venda en esta ciudad debe considerarse como sospechoso y de procedencia clandestina.
El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla n. 6 casa de los Sres. Torices Puente y Cp., únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo. 6 ms.-21F

VAINILLA DE VENEZUELA MUY SUPERIOR.—Se ha recibido en la chocolatería de Santo Domingo, San Ignacio n. 101, entre Obispo y O'Reilly. 15-13 A.

TALLER DE INSTALACION DE CAÑERIAS Y depósito de lámparas de gas, calle de la Amistad núm. 77 entre S. José y Barcelona.—Los dueños de este nuevo establecimiento tienen el honor de ofrecer á sus favorecedores, un surtido general de lámparas de gas, de las mejores fábricas de Inglaterra y Estados Unidos, al mismo tiempo se comprometen, con la mayor prontitud y equidad, colocar toda clase de cañerías, tanto para gas como para agua. Garantizan toda clase de trabajo hecho en el establecimiento, pues para el efecto cuenta con maestros mecánicos.—*Ramirez y Carbonal.* 33-5A

GRACIAS A DIOS QUE LO ENCONTRE.—REcomiendo á mis amigos el buen tabaco que tuve la suerte de encontrar hoy en la Habana, calle de O-Reilly n. 37, donde prometo á los buenos fumadores que hallarán el verdadero gusto que damos puede la rama de los mejores rios de la vuelta abajo: el mi tomo este trabajo, á que no esto y acostumbrado, es para dar á los amigos, que mas de una vez como yo se han quejado fumaticamente, esta casual y feliz noticia. Solo frente al convento de Sta. Catalina he podido hallar excelente tabaco, que bien puedo llamarse en el pueblo de esa rica hoja el rey de la buena clase por su exquisito gusto. Pruébese y se me darán las gracias.—Antonio Roque. 6-23

UN MAGNIFICO CABALLO AMERICANO, negro retinto, manso, sano y sin resabios. de escelente trote y maestro de coche; se dará en proporcion por no necesitarse: calzada de Belascoain n. 2. 8-21

PERDICES BARATAS SE VENDEN EN LA CAlle del Aguacate n. 11. 4-23

DOS MAGNIFICAS PAREJAS AMERICANAS una de yeguas y otra de caballos: ambas son de estraordinario mérito. Lamparilla 82. 4-23

LIBROS.

LIBROS DE EDUCACION.—METODO DE Ollendorff, por Vingut, para aprender el inglés.
Método de Ollendoff, por Vingut, para aprender el francés.
Método de Ollendoff, por Palenzuela y C. para aprender el inglés.
Curso de Robertson, para aprender el inglés.
Diccionario inglés y español por Velazquez.
Diccionario inglés y francés por Surenne.
Diccionario frecés y español por Nuñez de Taboada.
Geografía de cripilla del mundo por D. Ramon Paez.
Libro primario de geografía por Smith.
Tratado de teneduria de libros por Moroll, partida doble y sencilla.
Tratado de astronomía ilustrada de Smith: Librería, calle del Obispo núm. 110 entre Cuba y Aguiar. 8-23

CUADERNOS DE ESCRITORIO DE ADLER, coleccion compuesta de doce cuadernos reconocidos por ser el mejor sistema que se ha publicado hasta el dia para aprender la letra inglesa sin necesidad de maestro, como se ha esperimentado los buenos resultados que ha producido á las personas que lo han adquirido, se recomienda á los señores padres de familia y directores de colegio, y se venden en la librería de La Cruz Verde calle de Mercaderes y en La Principal, plaza del Vapor. 9 12

ARITMETICA MERCANTIL POR DON J. M. Oliver y Bravo; Esta obra ha merecido la mayor acojida de este comercio, de muchos puntos de la Isla (á donde tenemos hechas varias remesas) y de los principales colegios: en dicha aritmética se aprende á ajustar con mucha facilidad cuantos cálculos puedan ofrecerse en cualquiera escritorio. Hallarse de venta en la librería La Cruz Verde Mercaderes n. 16 y en La Principal plaza del Vapor. 9-12

NOVELAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN el despacho de esta imprenta.
EL CONDE DE MONTECRISTO, 9 tomos á la rústica 21 ...
LA REINA MARGOT, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. Res. encuadernada 1$ 6 rs.
LOS TRAPEROS DE ARKANSAS, 2 tomos 3 reales.
DOS ROSAS Y DOS ROSALES, por Zorrilla, 1 tomo 1$ 4 reales.
ANTES Y DESPUES, 2 tomos 4$ 2 reales.
LOS CUARENTA Y CINCO, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. fuertes, encuadernada 1$ 6 reales.
ERNESTO MALTRAVERS, y la continuacion Alicia ó los Misterios, 7 tomos á la rústica 2$, encuadernada 2$ 4 rs.
EUGENIO ARAM, 4 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
GODOLPHIN, 4 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
CONFESIONES DE UN SOLTERO, 1 tomo á la rústica 2 reales fuertes, encuadernada 4.
EL COLLAR DE LA REINA, 6 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
JUAN EL TROVADOR, 3 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JUANA EYRE, 3 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
MIRTA, 1 tomo á la rústica 1 real.
EL TULIPAN NEGRO, 3 tomos á la rústica 3 reales, encuadernada 4.
LAS DOS ESTRELLAS, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA BATALLA DE LA VIDA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA MINA DE ORO, 2 tomos á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
NOCHE Y MAÑANA, 5 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
FE, ESPERANZA Y CARIDAD, 10 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
LA HERRERIA DE NOGARET 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA GUARDILLA DE ROSA 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LAS ALAS DE ICARO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA BELLA GABRIELA, 3 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
EL ANGEL DE LA MUERTE, por Murguia, 1 tomo 4 reales.
DOLORES, por doña G. Gomez de Avellaneda, 1 tomo 4 reales.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIDRE, 1 tomo 2 reales.
LA HIJA DE MARIA ESTURDO, 1 tomo 4 reales.
EL REVERSO Y EL ANVERSO, 1 tomo 2 reales.
AGUEDA Y CECILIA, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
UN DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
URICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL BUHONERO, 1 tomo á la rústica 1 real, encuadernada 3.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
HISTORIA DE UN SOLTERON, 3 tomos á la rústica 1$ 4 reales, encuadernada 2$.
OTROS TIEMPOS, 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JOAQUIN DICK, 2 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
AMBARINA, 1 tomo á la rústica 4 reales.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS, 2 tomos á la rústica 4 reales.
LAS CATACUMBAS DE PARIS, 4 tomos á la rústica 10 ...
LA CASA DEL BAÑERO, 4 tomos á la rústica 1$.
EL JOROBADO, 1 tomo á la rústica 1$ 2 reales.
MARK BRANDOND, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
LOS QUEMADORES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
LA SOCIEDAD DE LAS MUJERES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
SUSANA DE ESTOUVIDLE, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
EL CONDE DE LAVERNIE, 3 tomos á la rústica 1 ... encuadernada 1$ 4 reales.
UN PADRASTRO, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
EL GUARDA BOSQUE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
UN AMOR MISTERIOSO, á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
BELGAH, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LAS HIJAS DE LA LUNA, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.

EL PARAISO PERDIDO, POEMA ESCRITO en inglés por J. Milton, traducida al castellano por D. Santiago Aegel Saurá Mascaró, 2 tomos perfectamente empastados, $2 1 rl. Librería de Sans, calle de la Muralla número 22. 18-5

ANTES Y DESPUES, NOVELA ORIGINAL por D. Juan Ariza, lista la encuadernacion de esta interesante novela se avisa á las muchas personas que de antemano tenian encargada y al público en general hallarse de venta en el despacho de esta imprenta al precio de 4$ 2 rs.

CURSO DE AMPLIACION DEL DERECHO CIvil español, por D. Juan Sahagun de Marfa y de Quintana; 1 tomo perfectamente empastado 3$. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 17-5

MEDICINA LEGAL, O NUEVO COMPENDIO, arreglado espresamente para uso de los magistrados, jueces, promotores fiscales, abogados y curiales de jurisprudencia, por D. Agustin Rossell; 1 tomo perfectamente empastado 2$ 1 rl. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 17-5

MAQUINISTA PRACTICO, OBRA UTIL PAra todos los que se dedican á la maquinaria, por Arau; 2 tomos con láminas y en pasta 6$ 4 rs. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 17-5

LAS ANTILLAS, REVISTA HISPANO AMEricana. Este interesante periódico que bajo la direccion de Don Feliciano Herreros de Tejada, se publica en Madrid los dias 2, 7, 17 y 27 de cada mes con el objeto de anticipar todo género de noticias para América, y aprovechar los correos por la via de Inglaterra, además de los que salen directamente de España, proporciona á sus suscritores en cada entrega de cuatro ú ocho páginas de lectura de recreo é instruccion; dispuestas de manera que puedan ser encuadernadas aparte y formar una biblioteca.
El precio de la suscricion es 8½ pesos por un año: su corresponsal en la Habana Don Manuel Fernandez Pedrera, en la calle del Obispo n. 121 bajos de Santo Domingo Agencia n. 12. 17-4

TICHNOR EL QUIJOTE COMENTADO POR el célebre autor de la historia de literatura española D. Jorge Ticknor, esta obra últimamente publicada, con láminas finas y encuadernacion de lujo, con cantos dorados en un tomo grande. Se halla de venta á $6 3 rs. en la librería de Sans calle de la Muralla núm. 22. 19-5

AUSILIAR DE ESCRITORIOS O SEA GRAmática española completa con arreglo á lo dispuesto últimamente por la Real Academia Española, aumentada con un diccionario de las voces de dudosa ortografía; otro de las voces que deben acentuarse, reglas para las abreviaturas y cuanto mas importa al que desea hablar y escribir correctamente, 1 tomo en 4º con 376 páginas en pasta 12 reales. Calle de la Obrapía n. 115. 23-31 m.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLAna, arreglado segun la última edicion de la Academia Española y aumentado con mas de veinte mil voces usuales de ciencias, artes y oficios por una sociedad de literatos, bajo la direccion de D. Roque Barcia, un tomo en cuarto mil páginas perfectamente empastado $4 2 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 31-5A

LOS PROBLEMAS Y CALCULOS ARITMEticos resueltos, ó el libro de cuentas hechas, obra utilísima al comercio, monte-píos, cajas de ahorros, sociedades de seguros, corredores de cambios, oficinas, asi públicas como particulares, aduanas, militares, hacendados, propietarios, rentistas, mayordomos, artesanos y á todos cuantos deban contar, por D. Francisco Vila de Marabeo: un tomo en folio muy bien empastado 3$ 4 rs. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 17-5

NUEVO MANUAL DEL CERRAGERO Y HERrero; ó sea tratado simplificado de este arte.—Contiene un tratado de las minas de hierro de baterías del acero, soldaduras del acero y hierro, temple del acero, pulimento, limas, precio de los hierros, carbon de piedra, obrador, de fraguas, herramientas, cerraduras, pasadores, cajas de hierro, cerrojos y todo lo concerniente á dichos artes con un tratado sobre los hierros huecos, obra adornada con láminas con 612 figuras, un tomo perfectamente empastado 3$. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 17-5

ESCRICHE, DICCIONARIO RAZONADO DE Legislacion y Jurisprudencia, nueva edicion corregida notablemente y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones sobre el derecho americano ... Código Civil y el Código de Comercio, aumentado ... suplemento, un tomo en folio, con mas de 1700 páginas, ... empastado, $12 6 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 17-5

CASI DE BALDE.—NOVELAS HISTORICAS, ... perfectamente empastadas al ... volúmen. Los Cuarenta y cinco, con ínfimo precio de 20 ... Monga.—Bandera de la Muerte.—Cristóbal Colon.—Crónicas ... de la Banda.—Carlos Tercero.— ... de amor.—Los Siete Pecador á Sobrino.—La Reina de ... Doncella.—Rey, Infantes de Lara.—El Tributo de las Cien.—Carlos Cuarto Emperador y Monge.—Felipe el Prudente.— ... y El Bondadoso.—Guillermo Tell.— [illegible] Sans, calle de la Muralla núm. 22.

POLVORA SUPERIOR DE BOSTON: SE HA acaba de recibir una gran factura y se vende en partidas de 10 qls. para arriba á 21$ ql. en el escritorio de Peñasco Marzan y cp. calle de Cuba n. 130. 3-F.

MAPA DE SANTO DOMINGO, LEVANTADO con arreglo á datos fidedignos. Contiene además los retratos de Colon y otros personages que figuraron en el descubrimiento de dicha isla, asi como el de Santana; una vista de la ciudad de Santo Domingo y de la Torre del Homenage, y una breve descripcion de la isla. Se vende á tres pesetas sencillas el ejemplar, en los puntos siguientes: Librería EL IRIS, calle del Obispo, sedería LA BORLA, calle de la Muralla: almacen de música de Esperez, calle del Obispo y en LA PRINCIPAL, plaza del Vapor. La Rosita, sedería plaza del Vapor. Librería de Charlain, D. Diego Jimenez, calle Real de la Salud n. 20. La Cruz Verde. Librería de Torbiano, Obra-pía 115.
NOTA:—Con objeto de facilitar la remision de ese interesante mapa á la Península se ha tirado ademas en papel muy delgado, de modo que puede colocarse en cualquier sobre de carta, cada ejemplar á 30 centavos. 8-14

CASI REGALADOS.—LAS OBRAS SIGUIENtes se dan á 6 rs. el tomo, son nuevas y solo la pasta que tienen vale el dinero, pudiéndose escojer los tomos que se quieran.

	Tomos.
LA GEOGRAFIA UNIVERSAL, refundida de la primera edicion, y la parte española contiene hasta los pueblos de 1.000 habitantes, por D. M. de R.	3
COMPENDIO DE LOS LIBROS HISTORICOS DE LA SANTA BIBLIA, por el P. Fernando Scio de San Antonio	1
HISTORIA ANTIGUA, por J. G. Guillemin	1
HISTORIA DE GRECIA, por Victor Duruy	1
HISTORIA ROMANA hasta la invasion de los bárbaros, por V. Duruy	1
HISTORIA DE LAS CRUZADAS, por M. Michaut y M. Poujolat	2
HISTORIA DE ITALIA, por Julio Zeller	1
HISTORIA DE LOS FRANCESES, por M. Teófilo Lavalée y M. Pablo Lacroix	6
HISTORIA DE INGLATERRA, comprendida la de Escocia, Irlanda y las posesiones inglesas, por J. A. Fleury	2
HISTORIA DE PORTUGAL Y SUS COLONIAS, por M. Augusto Buchot	1
LA RUSIA ANTIGUA Y MODERNA, por los Sres. Cárlos Romey y Alfredo Jacobs	1
LA MORAL SOCIAL, por Adolfo Garnier	1
EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra	2
TRABAJOS DE PERSILES Y SIGISMUNDA, LA GITANILLA, Y RINCONETE Y CORTADILLO, por id	1
OBRAS SELECTAS, críticas, satíricas y jocosas de D. Francisco de Quevedo y Villegas	1
CANTOS DEL TROVADOR, coleccion de leyendas y tradiciones históricas, por D. José Zorrilla	1
HISTORIA DE GIL BLAS DE SANTILLANA, por M. de Sage	2
IVANHOE Ó EL CRUZADO, por Sir Walter Scott	1
QUINTIN DURWARD, por id	1
ROB-ROY, por id	1
GUY-MANNERING Ó EL ASTROLOGO, por idem	1
A BORDO Y EN TIERRA, por Fenimore Cooper	1
LUCIA HARDIDGE, por id	1
LA BRUJA DEL MAR, por id	1
EL CORSARIO ROJO, por id	1
D'ARTAGNAN Y LOS TRES MOSQUETEROS, por Alejandro Dumas	2
VEINTE AÑOS DESPUES, por id	2
EL VIZCONDE DE BRAGELONE, por id	6
LOS AMORES DE PARIS, por Pablo Feval	2

NOTA. Si se toma una coleccion completa se harán grandes bajas. Calle de la Obrapía, n. 115. 8-23

LOS MOHICANOS DE PARIS POR A. DUmas; edicion de lujo en 2 t. en 4º con muchas láminas y buena pasta 5$. El Conde de Laverne edicion de lujo pasta y lám. finas 4$ 2 rs. Obras de Larra 4$. Diccionario de teología por Bergier 11 t. en 4º 12$: Obrapía 115. 10-48

OBRAS DE IMPRENTA.

ECONOMIA DE TIEMPO y de dinero.—Siguen espendiéndose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa que se envia al lavado, y para solteros ó familias, se venden al módico precio de 4 rs. y sirven para todo un año Librería é imprenta el Iris, Obispo 121. 1º D

TARJETAS DE VISITA A 6 Rs. FTES. EL 100 en el establecimiento de B. May y Cp. calle de la obrapía núm. 6, entre las de Mercaderes y S. Ignacio. Se imprimen en cartulina superior y variador y elegantes tipos F.

TARJETAS DE VISITA CON LETRAS BLANcas de relieve en cartulina superior. Por medio de una máquina de invencion moderna las hace D. Luis Marquier al ínfimo precio de UN PESO. Calle del Obispo n. 104, 8. la Magnolia. 107-6-D

AL PUBLICO. Los dueños de la librería é imprenta EL IRIS, calle del Obispo núm 121 deseosos de corresponder á la deferencia que han merecido á varias empresas comerciales y al público en general, no han titubeado en completar la imprenta hasta ponerla al nivel de las primeras de esta capital, contando no solo con sobresalientes operarios y escogidos tipos, el que tambien con varias máquinas curiosamente impulsadas por la moderna de Ericsson, que tan buenos resultados esta produciendo. Con tal motivo se ofrecen nuevamente al público en el desempeño de cualquier trabajo de imprenta, pudiendo contar ademas con un surtido general de papeles superiores, y con la rapidez y perfeccion que tienen acreditadas en cuantos trabajos ... 10 D.

ESPECTACULOS.

MUSEO DE CARTER.
Ultima semana del gran panorama y curiosidades vivas. Calle del Prado frente al teatro de Tacon estensamente aumentado, grandemente mejorado, y á muy reducidos precios.
Exhibicion todas las tardes y noches del magnífico espejo de vistas americanas y del panorama de la gloriosa guerra de España en Marruecos.
Las vistas (100 en número) estan pintadas en cerca de 3000 piés de lienzo teniendo cada una 25 piés de ancho por 15 alto.
En union con lo anterior y por el mismo precio la siguiente combinacion de curiosidades interesantes se exhibirán.
EL GRAN GIGANTE DE SANTA FE.
Tambien el señorito Eugenio, el jóven violinista y concertista, de gran talento y verdaderamente asombroso.
GORGEADOR.
La escena de Andrés Leonardo el celebrado TRAGADOR DE ESPADA.
EL CAMPANOLOGO ZUIZO.
Como un contraste respecto del gigante EL ZUAVO TOMAS PULGAR.
Además de lo arriba espresado el asombro del Mundo, el celebrado NIÑO DE DOS CABEZAS.
Tambien una variedad de MUESTRAS VIVAS; ilustraciones de la HISTORIA NATURAL, tales como serpientes, caimanes jóvenes &c. ... para los estudios de la naturaleza, sean jóvenes ó ancianos: son interesantísimos.
PRECIOS DE ADMISION (AL PANORAMA Y CURIOSIDADES.
Palcos 2$ 12½ cts. Lunetas 20 cts. Entrada general 40 cs. Niños soldados y gente de color 20 cts. 6-23

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA.

Para la temporada en precio muy módico una linda casa de mampostería, en la calle de la Cerería n. 154 con cuatro cuartos, cocina, caballeriza, lavadero, pozo de agua muy particular, entrada de volante y demás comodidades. Al frente de la misma impondrán. 10-11

LICEO DE GUANABACOA.—DESDE EL LUnes 15 del corriente, de las 10 de la tarde á las 11 de la noche, estaran abiertas para el uso esclusivo de los socios [illegible] del Instituto la biblioteca, gabinete de lectura y salones de juegos.—Guanabacoa, Abril 13 de 1861. 8-14

PARA LA PRESENTE TEMPORADA O POR años, se alquila una casa en esta villa calle de la Concepcion haciendo esquina á la de Jesus Nazareno, la que por ésta circunstancia y la de estar frente al Liceo, es apropósito para un establecimiento. En la misma impondrán. 4-21

SE ALQUILA EN 17$ AL MES. UNA NEGRA muy formal, lavandera y planchadora: calle de Vista Hermosa n. 19. 4-21

CON MUCHA EQUIDAD UNA CASA EN GUAnabacoa, de mampostería y tejas, hace esquina y está alquilada para establecimiento de víveres en 17$ mensuales así como por la parte principal de dicha casa den 2$ mensualmente, de suerte que produce ..$ cada mes. Dicha casa se halla situada en la calle de la Amargura n. 1.—Tambien se vende una estancia de caballería y media de tierra escelente de lavor, con infinidad de árboles frutales y su fábrica de tablas de palma y el techo de guano, teniendo aguada fertil, é inmediata al rio conocido por el de Cojimar, dista 3 cuartos de legua de Guanabacoa y tambien esta á 3 cuadras de distancia de la calzada real de Puentes Blancas. En dicha villa calle de los Desamparados n. 1 frente la puerta principal del cuartel de Bomberos informarán. 8-4-20

LICEO DE GUANABACOA.—ALQUILER DE los bajos para café.—La Sociedad del Liceo de Guanabacoa invita á los que quieran hacer proposiciones para alquilar los bajos que se destinan á un café, sugetándose el empresario al pliego de condiciones que puede verse en el edificio del Liceo, calle de la Concepcion esquina á la de Jesus Nazareno, de 7 á 9 de la mañana.—Guanabacoa, Abril 15 de 1861. 15-16

SE VENDE UN ESTABLECIMIENTO DE tienda mista, calle de la Aparicion esquina á la de S. Sebastian, por tener el dueño que realizar un negocio: en la misma impondrán. 10-20

DE MATANZAS.

LA ECONOMIA.—Por el vapor Matanzas todos sus viajes y buques de vela de New-York, Bóston y Portland, se reciben grandes partidas de aceite de roro y carbon de piedra, como tambien lámparas de todas clases y se expenden por mayor á precios sumamente baratos por tener constantemente mucha existencia de ambos artículos.
Depósito en Matanzas, hojalatería del Sol calle del Medio primera cuadra n. 6. 6-ms.-5-F

DE CARDENAS.

SE SOLICITA A LA PERSONA DE D. JUAN Gonzalez Navarro, para un asunto que le interesa. Es natural de las Canarias y bautizado en la ciudad de la Laguna, fué casado en Matanzas con la Sra. Dª Concepcion Hernandez, y dejó tres hijos. Se suplica á la persona que diere razon de su morada ó si ha fallecido se sirva dar aviso á en Cárdenas en el baratillo de la plaza del Mercado á el Sr. D. Andrés Silva: quien gratificará con 6 onzas de oro. Dicho Gonzalez llegó á Villaclara el año de 1829, trayendo un poder de las Canarias con objeto de recoger una herencia por fallecimiento en esta de D. Antonio Espinosa. 15-12

SE SOLICITA A LA SEÑORA DOÑA RAFAEla Quirina Silva, de 14 años, y al Sr. D. Daniel Marcelino Silva, de 12 años, que se consideran huerfanos de madre, la persona que diere razon cierta de su morada, será gratificado con 3 onzas de oro, los solicita el individuo Andres Silva. 15-12

ACEITE DE CARBON, LABAYEN Y HERMAno participan al público ... á los señores hacendados que en su ferretería El CANDADO se hallará constantemente un depósito general de las clases mejores que se fabrican en los Estados-Unidos.—En la actualidad espenden en dicho establecimiento por mayor y menor á precios módicos las clases siguientes:

IMPERIAL.	KEROSINE.
RORO.	ILLUMINATING.
EORECA.	ALBERTINA.
PETROLEUM.	FALLING ROCK.

-9Mz

UN SITIO COMPUESTO DE UNA Y MEDIA caballería de tierra, cercado por tres frentes de piedra, con casa de tabla y teja, otra de tabla de palma y techo de guano, muchísimos árboles frutales; buen pozo de agua inmejorable, al lado de la casa, un ojo de agua en el potrero que en la seca mas rigorosa contiene 2 varas de agua, un platanal de 200 c. pas de plátanos, en la actualidad está arrendado y gana 12 onzas, este sitio está situado á media legua de la floreciente villa de Cárdenas, de su ajuste tratará D. José Cerbeut, en la misma villa calzada de O'Donnell al lado del cuartel de caballería. 39-17 A.

EL JUEVES 25 DEL CORRIENTE A LAS ONce de la mañana se rematará sobre el muelle Real de Cárdenas por cuenta de quien corresponda y con asistencia del señor Vicel Cónsul interino de S. M. B. el casco, aparejos y pertrechos de la Barca inglesa Reliance varada en frente de cayo Cupey, en el estado en que se hallen. Es buque construido para la Marina Real Inglesa, de roble africano, todo clavetiado y emperado de cobre y tiene un inventario muy bien surtido. 8-19

EL JUEVES 25 DEL CORRIENTE A LAS 11 de la mañana se rematarán sobre el muelle Real de Cárdenas por cuenta de quien corresponda y con asistencia del Sr. vice-cónsul interino de S. M. B., 125 barriles de cimiento romano y 50 toneladas de carbon de piedra todo en el estado en que se halle á bordo de la barca ing. Reliance, barada enfrente de Cayo Cupey en la bahía de la citada villa. 8-19

DE PINAR DEL RIO.

AGENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA EN PINAR DEL RIO.—Con el fin de evitar dificultades que suelen presentarse con algunos suscritores, y en las cuales hasta hoy se ha cedido mi derecho en favor de estos, aunque en perjuicio mio, y siendo facilísimo el medio de evitarlas, con solo que tanto los que cesen como los que deseen suscribirse, avisen cuatro dias antes de finalizar el mes, para que esta Agencia pueda hacerlo á la Direccion General, sin perjuicio de ninguna de las partes, creo deber manifestar que todo suscritor que cuatro dias antes de que el mes expire, no comunique su deseo de cesar, se comprenderá que sigue en el contrato.—Desgracias Gil. 31-21M

DE SANTIAGO DE CUBA.

AGENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA EN Cuba.—A fin de evitar inconvenientes en la suscricion á este periódico se avisa á los señores suscritores de que cualquier motivo quieran borrarse y á los que deseen suscribirse lo hagan antes del 22 de cada mes, para tener tiempo de dar aviso á la Administracion general de la Habana, pues de no hacerlo asi se considerarán los de primer caso como suscritos por el mes siguiente. Cuba. Agosto 18 de 1860.—J. Perez Dubrull. 11

DEL MARIEL.

BAÑOS DE MAR EN LA BOCA DEL MARIEL.—El dueño de estos baños avisa al público haber echo una mejora en sus respectivas casas de vivienda de haberles puesto piso de tabla para evitar la humedad de la arena y tener un establecimiento misto donde podrán surtirse al mismo precio que en cualquiera poblacion. 8-16

DE MARIANAO.

SE ALQUILA PARA LA PRESENTE TEMPOrada una buena y comoda casa en la calle de Marianao, con hermoso portal, sala, comedor y zaguan, ... despensa, cocina, caballeriza ... buenos patios, muy barata ... [illegible] ... a la quinta de D. Manuel Armas. 3-20

DE SANTA MARIA DEL ROSARIO.

EN ESTE PARTIDO JUNTO A LA CALZADA se vende una estancia de media caballería de tierra de primera, con su casa de mampostería y teja, cocina, casa de guardar frutos, gallineros, chiqueros, secadero, un magnífico pozo de agua fértil ... mucha arboleda, un ... platanal ... todo está cercado de piedra y sus divisiones de piedra ... todo el año por dicha estancia. En la botica de ... dueño de dicho establecimiento impondrá. [illegible]

DE ARTEMISA.

GRANDES FIESTAS PARA LOS DIAS 24, 25 y 26 del corriente con tan los gran salve y misa, procesion, tres grandes bailes en la que tocará la conocida orquesta de Colon. El sermon de la fiesta está á cargo del Sr. Pbro. D. José María Bergas y Soborzano: Habrá una gran funcion de gallos. 3-21

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

TONICO ORIENTAL DE KEMP.—GRAN REbaja en los precios.—El tónico Oriental de Kemp se halla hoy de venta en todas partes al precio de solo 4 REALES EL FRASCO.
Quien, pues, querrá privarse de esa deliciosa preparacion para el pelo, cuando la modicidad de su precio la pone al alcance de todo el mundo? De este modo todos pueden proporcionarse un artículo que ... quienes confiesan unánimemente que en cuanto á su CALIDAD, FRAGANCIA Y ASPECTO ESTERIOR; es infinitamente superior á cuantos artículos de la misma clase han gozado de la publicidad, y esto es la razon por que
Todas las señoras de reconocido buen gusto le han adoptado universalmente.
Cómprese un frasco, pruébesele y es bien seguro que el comprador no podrá ya pasar sin este artículo.
Se vende en la Habana por Corujo y Cp., perfumistas, calle de la Muralla.—Juan Dutan y Cp., La Australia.—Ofiand y Cp., La Habanera.—Valentin Corujo, El Brazo Fuerte. B. Doizé y Cp., calle de la Lamparilla.—Catalá y Sarrá, botica de la Reunion.—Luis Le-Riverend, botica de San José.—Lobé, Fernandez y Cp., La Central; Victor Basset, calle del Obispo y en todas las boticas y perfumerías.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL
EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
SE CURA CON EL MEJOR EXITO
EN CASOS GRAVES DE
ESCROFULA
SIFILIS
ENFERMEDADES MERCURIALES
Y EN TODAS ELLAS, QUE ESTAN PRODUCIDAS
POR
impureza de la Sangre.
MILLARES DE TESTIMONIOS
SE HAN RECIBIDO
DE SUS PROPIEDADES CURATIVAS
Preparada solamente por Lanman y Kemp. Nueva York depósito general de los propietarios, Botica de San José de D. Luis Le Riverend calle de Aguiar esquina á la de la Lamparilla.

CAMPANAS DE ACERO DE COMPOSICION PARA IGLESIAS, HACIENDAS, FABRICAS &c.—Estas campanas son hechas de una MEZCLA DE ACERO por un procedimiento nuevo que pone á los propietarios en capacidad de venderlas por la mitad del precio de otras, entregando al mismo tiempo una CAMPANA MUY SUPERIOR. No están espuestas á quebrarse y se garantizan. Para pormenores en cuanto á tamaño, badajo, armazon, precios y garantía ocurrase por una circular á los fabricantes
BROWN Y WHITE
Liberty St. Nº 2 Nueva-York.

PILDORAS AZUCARADAS
de
Kemp
EL REMEDIO MAS POPULAR.
LA PODOFILINA
Y
LEPTANDRINA
que entran en su composicion las hacen sumamente utiles en todas las
AFECCIONES DEL HIGADO.
FALTA DE APETITO.
ICTERICIA.
ESTREÑIMIENTO
y en todas las enfermedades ocasionadas por un
DESARREGLO EN EL HIGADO.
Son enteramente vegetales y tienen la aprobacion de
MUCHOS MEDICOS.
Prepararada solamente por Lanman y Kemp. Nueva York.

HOTEL D'ASTOR PLACE, BROADWAY EN frente de la plaza Astor, una cuadra despues del hotel de Nueva-York. Este hotel ya tan conocido y patrocinado por los cubanos, ha sido aumentado por la adicion de varios aposentos elegantes, los cuales dejando á parte la posicion del hotel, uno de los mejores situados en la ciudad, han de ser un atractivo para los estrangeros y demas personas visitando Nueva-York.
Hay en la casa un dependiente y unos mozos que hablan el español, destinados especialmente á las personas que no comprenden el inglés. El Sr. Fish nada descuidará para el bienestar de sus huéspedes.

BOMBAS DE ROTACION DE BURNELY propia á todos los usos, desde la bomba para pozos y algibes, hasta la bomba de vapor. Es la bomba mas sencilla, y la mas durable, la mas eficaz que jamas haya sido fabricada. Principal depósito para la venta, nº 23 Platt Street, New-York. SAMUEL B. LEACH.

FUELLES DE VARIAS DIMENSIONES, y clases, para herrerías y fundiciones. De venta en casa de SAMUEL B. LEACH, nº 23 Platt-Street, New-York.

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA CALLE DE S. IGNACIO N. 10.